Año CVI - N° 28.177 | Montevideo, miércoles 2 de marzo de 2011

Diario Oficial

IMPO



JUAN MANUEL BLANES

1830 - 1901



ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

EL PINTOR DE LA PATRIA

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.177 - Montevideo, miércoles 2 de marzo de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 423

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por BECAM S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de enero de 2009, Acta 355.218.
(462)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 22 de Febrero de 2011

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BECAM S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de enero de 2009, que concedió el registro de la marca "BRECAM", acta Nº 355.218, para proteger la clase Int. 12;

RESULTANDO: I) que los recursos antedichos fueron presentados en tiempo y forma, y por Resolución de fecha 17 de diciembre de 2010 la citada Dirección Nacional mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico interpuesto;

II) que la recurrente se agravia por entender de aplicación en el caso lo establecido por el art. 6º de la Ley 17.011, considerando que la similitud de las marcas en pugna impide la coexistencia pacífica en el registro marcario;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que no son de recibo las afirmaciones de la recurrente, y sí los fundamentos que motivaron el dictado del acto por parte de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial;

II) que es una clara hipótesis de confundibilidad marcaria, siendo la regla fundamental aquella que dispone que la comparación de las marcas debe hacerse apreciando los conjuntos sin descomponerlos;

III) que efectuada la comparación del modo indicado, se concluye que entre las marcas en pugna existen las diferencias gráficas y fonéticas requeridas, por lo que el consumidor al que se destinan los productos a distinguir no puede confundirlas;

IV) que por lo anteriormente expuesto, y lo previsto por el art. 11 de la Ley 17.011, el acto recurrido fue adoptado conforme a derecho;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, de 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por BECAM S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de enero de 2009, que concedió el registro de la marca "BRECAM", acta Nº 355.218, para proteger la clase Int. 12.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

2

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A.
(463*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Febrero de 2011

VISTO: la solicitud de la empresa **ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A.**, con número de RUT 210137490011, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de un feedlot en Río Negro;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,**

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A.**, tendiente a la construcción de un feedlot en Río Negro, por un monto de UI 65.392.996.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Secadora de grano
* Celda de media tensión
* 2 Mixer estático
* Moledora de rollos
* Maquinaria de limpieza y pre-limpieza de granos
* Steam flake/Molino para granos
* Software cattle xpert
* Planta de silos
* Montaje de silos

3º.- Otórgase a la empresa **ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 46.995.756. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 39.235.798., equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/10/09 y el

30/09/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años para los inmuebles localizados en Colonia y Río Negro, a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/10/09 y el 30/09/11.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

3
Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de julio de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de BREEDERS & PACKERS URUGUAY S.A.
(464*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Febrero de 2011

VISTO: la solicitud de la empresa **BREEDERS & PACKERS URUGUAY S.A.**, con número de RUT 215343330017, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de julio de 2008, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la construcción de un proyecto agroindustrial en el país, destinado a la producción de carne vacuna;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **BREEDERS & PACKERS URUGUAY S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de julio de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **BREEDERS & PACKERS URUGUAY S.A.**, tendiente a la construcción de un proyecto agroindustrial en el país, destinado a la producción de la carne vacuna por un monto de UI 66.079.195.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **BREEDERS & PACKERS URUGUAY S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Equipo completo para fitness
* Mesada con tolva para residuos
* Mesada mural con dos piletas
* Estante reja con estructura
* Mesada mural con pileta
* Estante con estructura
* Mostradaor refrigerado con pileta exterior
* Estante con estructura
* Horno a gas capacidad 20 bandejas
* Rack para horno
* Sartén capacidad 80 litros
* Anafe de plancha rectificada compacto
* Base para anafe con estante inferior
* Anafe de 4 hornallas
* Base para anafe con estante inferior
* Campanas centrales con grasera perimetral
* Mesada mural con pileta
* Mostrador refrigerado con bandeja autoevaporación y microprocesador
* Estante con estructura
* Dispensador de bandejas, pan y cubiertos
* Módulo neutro autoservicio
* Plato frío de 2000x750x350 mm de alto con bandeja
* Lunchonette a vapor con calefacción por serpentina de vapor
* Deslizador de bandejas
* Media cúpula curvee de 2000 x 450 x 480 mm de alto
* Mesada de entrada a lavavajilla con pileta con perfil antidesborde
* Grifo duchador agua caliente
* Lavavajilla
* Mesada de salida de lavavajilla
* Mesada para lavado de ollas con 2 piletas con perfil antidesborde
* Rack con capacidad para 14 bandejas
* Mesada con tolva para residuos y puertas
* Carro de 2 niveles con 4 ruedas móviles

3º.- Otórgase a la empresa **BREEDERS & PACKERS URUGUAY S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 51.202.738. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **BREEDERS & PACKERS URUGUAY S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas

por UI 45.594.645., equivalente a 69% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 17 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/03/07 y el 28/02/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/03/07 y el 28/02/12.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **BREEDERS & PACKERS URUGUAY S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

4

Circular 2.078

Modifícase la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, en lo relativo a Empresas de Transferencias de Fondos, disposiciones en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
(459*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: Empresas de transferencias de fondos - Modificación de la normativa en materia de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo - Libro XII de la R.N.R.C.S.F.

Montevideo, 9 de febrero de 2011

La Superintendencia de Servicios Financieros

Resuelve:

1. SUSTITUIR en el Libro XII - "Empresas de Transferencia de Fondos" de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los artículos 502, 502.1 y 502.2 por los siguientes:

ARTÍCULO 502. (SISTEMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO). Las empresas de transferencia de fondos deberán implantar un sistema integral para prevenirse de ser utilizadas para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos siguientes. La aplicación del mismo deberá extenderse a toda la organización incluyendo a las sucursales y subsidiarias, en el país y en el exterior, de la empresa de transferencias de fondos.

Las instituciones deberán verificar que sus sucursales o subsidiarias en el exterior apliquen adecuadamente todas las medidas de prevención y control previstas por dicho sistema integral, especialmente cuando operen en los países o territorios mencionados en el artículo 502.8, debiendo informar a la Superintendencia de Servicios Financieros cuando existan leyes o reglamentaciones que impidan cumplir total o parcialmente con dicha aplicación en el país en el que desarrollen sus actividades.

La dirección de las empresas de transferencia de fondos debe mostrar total compromiso con el funcionamiento del sistema preventivo, estableciendo políticas y procedimientos apropiados y asegurando su efectividad.

ARTÍCULO 502.1. (COMPONENTES DEL SISTEMA). El sistema exigido por el artículo 502. deberá incluir los siguientes elementos:

a) Políticas y procedimientos para la administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, que les permitan prevenir, detectar y reportar a las autoridades competentes las transacciones que puedan estar relacionadas con dichos delitos.

A esos efectos, las empresas de transferencias de fondos deberán:

i) identificar los riesgos inherentes a sus distintas líneas de actividad y categorías de clientes;

ii) evaluar sus posibilidades de ocurrencia e impacto;

iii) implementar medidas de control adecuadas para mitigar los diferentes tipos y niveles de riesgo identificados; y

iv) monitorear en forma permanente los resultados de los controles aplicados y su grado de efectividad, para detectar aquellas operaciones que resulten inusuales o sospechosas y para corregir las deficiencias existentes en el proceso de gestión del riesgo.

b) Políticas y procedimientos con respecto al personal que aseguren:

i) un alto nivel de integridad del mismo. Se deberán considerar aspectos tales como antecedentes personales, laborales y patrimoniales, que posibiliten evaluar la justificación de significativos cambios en su situación patrimonial o en sus hábitos de consumo.

ii) una permanente capacitación que le permita conocer la normativa en la materia, reconocer las operaciones que puedan estar relacionadas con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y la forma de proceder en cada situación.

c) Un Oficial de Cumplimiento que será el responsable de la implantación, el seguimiento y control del adecuado funcionamiento del sistema, debiendo promover la permanente actualización de las políticas y procedimientos aplicados por la institución. Además, será el funcionario que servirá de enlace con los organismos competentes.

También será responsable de documentar en forma adecuada la evaluación de riesgos realizada por la empresa de transferencia

de fondos y los procedimientos de control establecidos para mitigarlos, conservando la información sobre los controles, análisis de operaciones y otras actividades desarrolladas por los integrantes del área a su cargo. El Oficial de Cumplimiento será un funcionario de nivel gerencial y las empresas de transferencia de fondos deberán asegurarse que cuente con la capacitación, la jerarquía dentro de la organización y los recursos humanos y materiales necesarios para desempeñar su tarea en forma autónoma y eficiente.

Se deberá informar a la Superintendencia de Servicios Financieros el nombre del funcionario al que se le han asignado las funciones correspondientes al Oficial de Cumplimiento dentro de los diez días hábiles siguientes a su designación. Las modificaciones a tal designación deberán informarse también dentro del mismo plazo contado a partir de la fecha de ocurrida.

ARTÍCULO 502.2. (CÓDIGO DE CONDUCTA). Las empresas de transferencia de fondos deberán adoptar un código de conducta, aprobado por su máximo órgano ejecutivo con notificación a sus accionistas, que refleje el compromiso institucional asumido a efectos de evitar el uso del sistema financiero para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, y en el que se expongan las normas éticas y profesionales que, con carácter general, rigen sus acciones en la materia.

El código de conducta deberá ser debidamente comunicado a todo el personal.

2. INCORPORAR al Libro XII - "Empresas de Transferencia de Fondos" de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los siguientes artículos:

ARTÍCULO 502.3. (POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE DEBIDA DILIGENCIA). En el marco del sistema de prevención a que refiere el artículo 502, las empresas de transferencia de fondos deberán definir políticas y procedimientos de debida diligencia con respecto de los clientes con los que operan, que les permitan obtener un adecuado conocimiento de los mismos, prestando especial atención al volumen y a la índole de los negocios u otras actividades económicas que éstos desarrollen.

Las políticas y procedimientos antes referidos deberán contener, como mínimo:

a) Medidas razonables para obtener, actualizar y conservar información acerca de la verdadera identidad de las personas en cuyo beneficio se lleve a cabo una transacción, determinando el beneficiario final en todos los casos.

b) Procedimientos para obtener, actualizar y conservar información relativa a la actividad económica desarrollada por el cliente, que permitan justificar adecuadamente la procedencia de los fondos manejados.

c) Reglas claras de aceptación de clientes, definidas en función de factores de riesgo tales como: país de origen, nivel de exposición política, tipo de negocio o actividad, personas vinculadas, tipo de producto requerido, volumen de operaciones, etc., que contemplen mecanismos especiales de análisis y requisitos de aprobación más rigurosos para las categorías de clientes de mayor riesgo.

d) Sistemas de monitoreo de transacciones que permitan detectar patrones inusuales o sospechosos en el comportamiento de los clientes. Los mencionados sistemas deberán prever un seguimiento más intenso de aquellos clientes u operativas definidas como de mayor riesgo.

ARTÍCULO 502.4. (IDENTIFICACIÓN DE CLIENTES). Las empresas de transferencia de fondos no podrán tramitar transacciones sin la debida identificación de sus clientes, sean éstos ocasionales o habituales.

A tales efectos deberán recabar información para establecer, verificar y registrar por medios eficaces la identidad de sus clientes, así como el propósito y naturaleza de la relación de negocios. El alcance de la información a solicitar y los procedimientos para verificarla, dependerán del tipo de transacción a realizar, el volumen de fondos involucrado y la evaluación de riesgo que realice la institución.

Las empresas de transferencia de fondos deberán definir procedimientos sistemáticos de identificación de nuevos clientes, no estableciendo una relación definitiva hasta tanto no se haya verificado de manera satisfactoria su identidad.

Se deberán establecer procedimientos que permitan la actualización periódica de la información que poseen sobre los clientes existentes, en especial en el caso de los clientes de mayor riesgo.

ARTÍCULO 502.5. (DETERMINACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL). Se entiende por "beneficiario final" a la/s persona/s física/s que es/son la/s propietaria/s final/es o tiene/n el control final de la operativa de un cliente y/o de la persona en cuyo nombre se realiza una operación.

El término también comprende a aquellas personas físicas que ejercen el control efectivo final sobre una persona jurídica, un fideicomiso, un fondo de inversión u otros patrimonios de afectación independientes. En estos casos, las empresas de transferencia de fondos deberán tomar medidas razonables para conocer su estructura de propiedad y control, determinando la fuente de los fondos e identificando a los beneficiarios finales de acuerdo con las circunstancias particulares que presente la entidad analizada. Se tendrá en cuenta que, cuando se trate de sociedades cuya propiedad esté muy atomizada u otros casos similares, es posible que no existan personas físicas que detenten la condición de beneficiario final en los términos definidos en este artículo.

Las empresas de transferencia de fondos deberán determinar si el cliente está actuando por cuenta propia o en nombre de un tercero y, en este último caso, deberán identificar quién es el beneficiario final de la transacción, tomar medidas razonables para verificar su identidad y dejar constancia de ello en sus registros. Cuando se trate de personas que en forma habitual manejen fondos de terceros se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 502.10.

ARTÍCULO 502.6. (IDENTIFICACIÓN DEL ORDENANTE O BENEFICIARIO DE LAS TRANSFERENCIAS). Las empresas de transferencia de fondos deberán identificar al ordenante y al beneficiario en las transferencias de fondos emitidas o recibidas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

i) *Transferencias de fondos emitidas:* se deberá incluir en el propio mensaje que instruya la emisión de la transferencia, información precisa y significativa respecto al ordenante de las mismas, incluyendo el nombre completo, su domicilio y un número identificatorio único de referencia. Si el cliente no brinda la información solicitada, la entidad no deberá cursar la operación. También se deberá identificar y registrar adecuadamente el nombre del beneficiario de la transferencia.

ii) *Transferencias de fondos recibidas:* se deberá contar con procedimientos efectivos que permitan detectar aquellas transferencias recibidas -domésticas o del exterior- que no incluyan información completa respecto al ordenante -por lo menos nombre completo, domicilio y número identificatorio único de referencia- y se deberá efectuar un examen detallado de las mismas, para determinar si constituyen una transacción inusual o sospechosa que deba ser reportada a la Unidad de Información y Análisis Financiero.

Asimismo, la empresa de transferencia de fondos receptora deberá considerar la conveniencia de restringir o terminar su relación de negocios con aquellas instituciones financieras que no cumplan con los estándares en materia de identificación de los ordenantes de las transferencias. Asimismo, las entidades deberán identificar adecuadamente a los beneficiarios de las transferencias recibidas, registrando su nombre, domicilio y documento de identidad. Si el cliente no brinda la información solicitada, la entidad no deberá completar la transacción.

iii) *Participación en una cadena de transferencias:* En el caso de participar como intermediarias en una cadena de transferencias -domésticas o con el exterior- entre otras instituciones financieras, las empresas de transferencia de fondos deberán asegurarse que toda la información del ordenante que acompañe a la transferencia recibida permanezca con la transferencia saliente.

iv) *Personas jurídicas:* cuando el cliente ordenante de una transferencia emitida o el beneficiario de una transferencia recibida sea una persona jurídica, se deberá identificar también a la persona física que la represente en la transacción, procediendo a verificar la información sobre su identidad y representación.

ARTÍCULO 502.7. (PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL). Las empresas de transferencia de fondos deberán instrumentar procedimientos especiales para verificar la identidad y controlar las transacciones de aquellas personas que se vinculen con la entidad a través de operativas en las que no sea habitual el contacto directo y personal, como en el caso de los clientes no residentes, las operaciones por Internet o a través de cualquier otra modalidad operativa que, utilizando tecnologías nuevas o en desarrollo, pueda favorecer el anonimato de los clientes.

ARTÍCULO 502.8. (TRANSACCIONES CON PAÍSES O TERRITORIOS QUE NO APLICAN LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL). Las empresas de transferencia de fondos deberán prestar especial atención a las transacciones con personas y empresas - incluidas las instituciones financieras residentes en países o territorios que:

* no sean miembros del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) o de alguno de los grupos regionales de similar naturaleza (Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), Middle East & North Africa Financial Action Task Force (MENAFATF), Asia/Pacific Group on Money Laudering (APG), etc.);

* estén siendo objeto de medidas especiales por parte de alguno de los grupos mencionados en el literal anterior por no aplicar las recomendaciones del GAFI o no aplicarlas suficientemente.

Los resultados del análisis efectuado para determinar el carácter legítimo de dichas transacciones deberán plasmarse por escrito y mantenerse a disposición de la Superintendencia de Servicios Financieros.

ARTÍCULO 502.9. (PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS). Se entiende por "personas políticamente expuestas" a las personas que desempeñan o han desempeñado funciones públicas de importancia en el país o en el extranjero, tales como: Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, empleados importantes de partidos políticos, directores y altos funcionarios de empresas estatales y otras entidades públicas. Las relaciones con personas políticamente expuestas, sus familiares y asociados cercanos deberán ser objeto de procedimientos de debida diligencia ampliados, para lo cual las empresas de transferencia de fondos deberán:

i) contar con procedimientos que les permitan determinar cuándo un cliente está incluido en esta categoría,

ii) obtener la aprobación de los principales niveles jerárquicos de la empresa de transferencia de fondos al establecer una nueva relación con este tipo de clientes

iii) tomar medidas razonables para determinar el origen de los fondos,

iv) llevar a cabo un seguimiento especial y permanente de las transacciones realizadas por el cliente.

Los procedimientos de debida diligencia ampliados se deberán aplicar, como mínimo, hasta dos años después de que una persona políticamente expuesta haya dejado de desempeñar la función respectiva. Una vez cumplido dicho plazo, el mantenimiento o no de las medidas especiales dependerá de la evaluación de riesgo que realice la entidad.

ARTÍCULO 502.10. (TRANSACCIONES RELACIONADAS CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE MANEJEN FONDOS DE TERCEROS). Las empresas de transferencia de fondos deberán contar con procedimientos efectivos para detectar todas las transacciones cursadas por personas físicas o jurídicas que en forma habitual manejen fondos de terceros y desarrollar un seguimiento de sus operaciones.

Para asegurar el adecuado monitoreo de estos movimientos, deberán estar en condiciones de identificar al beneficiario final de las transacciones y obtener información sobre el origen de los fondos, siempre que lo requieran para el desarrollo de sus procedimientos de debida diligencia.

En los casos que el intermediario se niegue a proporcionar la información sobre los beneficiarios de alguna transacción, la entidad deberá examinarla detalladamente para determinar si constituye una transacción inusual o sospechosa que deba ser reportada a la Unidad de Información y Análisis Financiero. Asimismo, en caso que esta situación se reitere, se deberá restringir o terminar la relación comercial con este cliente. Las empresas de transferencia de fondos podrán aplicar procedimientos de debida diligencia diferentes a los previstos en el párrafo anterior para contemplar los siguientes casos:

i) cuando se trate de transacciones relacionadas con instituciones financieras corresponsales del exterior que operen en los términos del artículo 502.11;
ii) cuando se trate de transacciones relacionadas con instituciones financieras nacionales o del exterior, que estén sujetas a regulación y supervisión y cuyas políticas y procedimientos de prevención y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo hayan sido evaluados favorablemente por la entidad.

ARTÍCULO 502.11. (INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRESPONSALES). Las empresas de transferencia de fondos deberán aplicar procedimientos de debida diligencia especiales cuando establezcan relaciones de corresponsalía con instituciones financieras del exterior, en condiciones operativas que habiliten a éstas a realizar pagos o transferencias de fondos para sus propios clientes por intermedio de la empresa de transferencia de fondos.

A tales efectos, las empresas de transferencia de fondos deberán obtener información suficiente sobre dichos corresponsales para conocer: la naturaleza de su negocio, considerando factores tales como gerenciamiento, reputación, actividades principales y dónde están localizadas; propósito de la cuenta; regulación y supervisión en su país; políticas y procedimientos aplicados para prevenirse de ser utilizadas para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, entre otros.

Las instituciones financieras corresponsales a que se hace referencia en este artículo deberán ser operadores autorizados de los mercados bancario, cambiario, asegurador, de valores, de remesas u otros mercados financieros formales del exterior, estar sujetas a regulación y supervisión, y tener políticas de aceptación y conocimiento de sus clientes que hayan sido evaluadas favorablemente por la entidad.

No deberán establecerse relaciones de negocios con instituciones financieras corresponsales constituidas en jurisdicciones que no requieran presencia física ni establecer relaciones de corresponsalía con instituciones financieras extranjeras, cuando éstas permitan que sus cuentas sean utilizadas por este tipo de instituciones.

Las nuevas relaciones de corresponsalía deberán ser aprobadas por los principales niveles jerárquicos de la empresa de transferencias de fondos y se deberán documentar las respectivas responsabilidades de cada entidad con respecto al conocimiento de los clientes.

ARTÍCULO 502.12. (INFORMACIÓN O SERVICIOS PROVISTOS POR TERCEROS). Las empresas de transferencia de fondos que utilicen la información o los servicios de terceros para completar los procedimientos de debida diligencia de sus clientes o como presentadores de nuevos negocios, mantendrán en todo momento la responsabilidad final por la adecuada identificación y conocimiento de dicha clientela.

A esos efectos, deberán:

i) obtener información que asegure la idoneidad y buenos antecedentes del tercero interviniente en el proceso;

ii) verificar los procedimientos de debida diligencia aplicados a sus clientes;

iii) obtener y conservar la información y documentación relativa a la identificación y conocimiento del cliente en todos los casos, tal como si los procedimientos de debida diligencia hubieran sido completados directamente por la entidad.

ARTÍCULO 502.13. (DEBER DE INFORMAR OPERACIONES SOSPECHOSAS O INUSUALES). Las empresas de transferencia de fondos deberán informar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las transacciones que, en los usos y costumbres de la respectiva actividad, resulten inusuales, se presenten sin justificación económica o legal evidente, o se planteen con una complejidad inusitada o injustificada, así como también las transacciones financieras que involucren activos sobre cuya procedencia existan sospechas de ilicitud, a efectos de prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

La información deberá comunicarse en forma inmediata a ser calificadas como tales y aún cuando las operaciones no hayan sido efectivamente concretadas por la empresa.

La comunicación se realizará de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Unidad de Información y Análisis Financiero a esos efectos.

ARTÍCULO 502.14. (DEBER DE INFORMAR SOBRE BIENES VINCULADOS CON EL TERRORISMO). Las empresas de transferencia de fondos deberán informar a la Unidad de Información y Análisis Financiero la existencia de bienes vinculados a personas que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

* haber sido identificadas como terroristas o pertenecientes a organizaciones terroristas, en las listas de individuos o entidades asociadas confeccionadas por la Organización de las Naciones Unidas;

* haber sido declaradas terroristas por resolución judicial firme nacional o extranjera.

ARTÍCULO 502.15. (EXAMEN DE OPERACIONES). Las empresas de transferencia de fondos deberán prestar atención a aquellas transacciones que resulten inusuales o complejas o de gran magnitud y dejar constancia escrita de:

i. los controles y verificaciones que realicen para determinar sus antecedentes y finalidades y

ii. las conclusiones del examen realizado, en las que se especificarán los elementos que se tomaron en cuenta para confirmar o descartar la inusualidad de la operación.

También deberán dejar constancia de los controles realizados para determinar la existencia de bienes o transacciones que puedan estar vinculadas con las personas u organizaciones relacionadas con actividades terroristas indicadas en el artículo 502.14.

Toda la información mencionada en este artículo deberá mantenerse a disposición del Banco Central del Uruguay y de los auditores externos de la institución.

ARTÍCULO 502.16. (GUÍAS DE TRANSACCIONES SOSPECHOSAS O INUSUALES). La Unidad de Información y Análisis Financiero dictará guías de transacciones que ayuden a detectar patrones sospechosos en el comportamiento de los clientes de los sujetos obligados a informar.

Las empresas de transferencia de fondos deberán difundir el contenido de estas guías entre su personal a efectos de alertarlos respecto al potencial riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo asociado a las transacciones allí reseñadas.

ARTÍCULO 502.17. (REPORTE INTERNO DE TRANSACCIONES SOSPECHOSAS O INUSUALES). Las empresas de transferencia de fondos deberán instrumentar y dar a conocer a su personal, procedimientos internos que aseguren que todas aquellas transacciones que puedan ser consideradas como sospechosas o inusuales sean puestas en conocimiento del Oficial de Cumplimiento.

Los canales de reporte de operaciones sospechosas deben estar claramente establecidos por escrito y ser comunicados a todo el personal.

ARTÍCULO 502.18. (CONFIDENCIALIDAD). Las empresas de transferencia de fondos deberán evitar poner en conocimiento de las personas involucradas o de terceros, las actuaciones o informes que ellas realicen o produzcan en cumplimiento de su deber de informar o en respuesta a una solicitud de información que le haya formulado la Unidad de Información y Análisis Financiero.

ARTÍCULO 502.19. (REPORTE DE TRANSACCIONES FINANCIERAS). Las empresas de transferencia de fondos deberán proporcionar a la Unidad de Información y Análisis Financiero información sobre las personas físicas o jurídicas que reciban o envíen giros y transferencias, tanto locales como con el exterior, por importes superiores a U$S 1.000 (mil dólares USA) o su equivalente en otras monedas, cualquiera sea la modalidad operativa utilizada para su ejecución, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán.

ARTÍCULO 502.20. (CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN). Las empresas de transferencia de fondos deberán mantener los registros de todas las transacciones realizadas e implementar procedimientos de resguardo de las informaciones obtenidas o elaboradas en cumplimiento de los procedimientos de identificación y conocimiento de la actividad de sus clientes. Toda la información sobre los clientes y las transacciones realizadas deberá conservarse por un plazo mínimo de 10 años.

ARTÍCULO 502.21. (INFORMES DE AUDITORES EXTERNOS). Las empresas de transferencia de fondos que realicen directamente transferencias con el exterior, deberán presentar un informe anual de evaluación del sistema integral de prevención a que refiere el artículo 502., de acuerdo con las instrucciones que se impartirán. Se deberá emitir opinión respecto de la idoneidad y el funcionamiento del sistema adoptado para prevenirse de ser utilizadas para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, indicando sus deficiencias u omisiones materialmente significativas detectadas, las recomendaciones impartidas para superarlas y las medidas correctivas adoptadas por la entidad.

El citado informe deberá suministrarse dentro de los tres primeros meses del año siguiente al que está referido.

ARTÍCULO 502.22. (RELACIONAMIENTO CON LOS CLIENTES Y TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN). Las empresas de transferencia de fondos se sujetarán a lo dispuesto en el libro IV "Relacionamiento con los clientes y transparencia en la información". Deberán, además, remitir la información prevista en los artículos 340.1. y 340.2.

ARTÍCULO 502.23. (SISTEMAS DE SEGURIDAD). Las empresas de transferencia de fondos deberán cumplir con las normas de seguridad que establezca el Registro Nacional de Empresas Prestadoras de Servicios de Seguridad, Vigilancia y Afines (RE.NA.EM.SE), dependiente del Ministerio del Interior.
ROSARIO PATRÓN, Intendente de Regulación Financiera.

---o---

5
Circular 2.079

Modifícase la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, en lo relativo a Instituciones de Intermediación Financiera, Casas de Cambio y Empresas de Servicios Financieros. (460*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, CASAS DE CAMBIO Y EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS - APERTURA, TRASLADO Y CIERRE DE DEPENDENCIAS. Arts. 26, 26.1, 31, 420 y 507 de la R.N.R.C.S.F.

Montevideo, 21 de febrero de 2011

La Superintendencia de Servicios Financieros

Resuelve:

1. SUSTITUIR en la PARTE CUARTA del LIBRO I de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los siguientes artículos:

ARTÍCULO 26. (APERTURA, TRASLADO Y CIERRE DE DEPENDENCIAS EN EL PAÍS). Las instituciones de intermediación financiera deberán comunicar la apertura de nuevas dependencias instaladas en el país, así como el traslado de la casa central o de las referidas dependencias, a la Superintendencia de Servicios Financieros con una antelación no menor a diez días hábiles.
Si en dicho plazo la Superintendencia no formulara observaciones, quedarán autorizadas para proceder a la apertura o traslado.
A estos efectos se considera dependencia el lugar distinto de la casa central, donde se desarrollan algunas o todas las actividades permitidas a las instituciones de intermediación financiera. Quedan excluidos de esta definición los cajeros automáticos, así como la administración de negocios rurales que se realiza durante el desarrollo de remates en locales feria.

En dicha comunicación se informará la fecha de apertura y localización de la dependencia, números telefónicos, número de fax y días y horarios de atención al público.
En el caso de dependencias de instituciones legalmente autorizadas a recibir depósitos en cuenta corriente bancaria y a que se gire contra ellos

mediante cheques, si los días y horarios de atención proyectados son distintos de los previstos en el inciso segundo del artículo 31, las instituciones deberán contar con un sistema que permita a sus clientes el cobro de los cheques girados contra dichas dependencias y de los depósitos exigibles constituidos en ellas, en cualquier otra dependencia de la propia institución.

En todos los casos, las instituciones deberán obtener y mantener a disposición de la Superintendencia el certificado de habilitación - definitiva o provisoria - expedido por el Registro Nacional de Empresas Prestadoras de Servicios de Seguridad, Vigilancia y Afines (RE.NA.EM.SE), dependiente del Ministerio del Interior, relativo al cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad exigidos por dicha Oficina.

En el caso de disponerse el cierre de dependencias, la institución deberá comunicarlo a la Superintendencia con una antelación no menor a diez días hábiles. Las instituciones legalmente autorizadas a recibir depósitos en cuenta corriente bancaria y a que se gire contra ellos mediante cheques deberán adoptar los recaudos necesarios para no perjudicar los derechos de los tenedores de cheques girados contra la dependencia en cuestión.

ARTÍCULO 26.1 (APERTURA Y CIERRE DE DEPENDENCIAS EN EL EXTERIOR). Las instituciones de intermediación financiera deberán requerir la autorización de la Superintendencia de Servicios Financieros para la apertura de dependencias en el exterior.

La solicitud de autorización deberá acompañarse de la siguiente información:

a) Localización de la dependencia

b) Estudio de factibilidad económico-financiera con la inclusión de un plan de actividades para los primeros tres años de funcionamiento.

c) Descripción de su inserción en la estrategia de la empresa.

d) Informe jurídico sobre la normativa que rige en el país receptor para la instalación de dependencias de instituciones financieras del exterior.

e) Copia autenticada y legalizada de la documentación que acredite las gestiones realizadas ante el organismo supervisor del país donde se instalará la dependencia.

La Superintendencia de Servicios Financieros podrá requerir documentación e información adicional a la indicada precedentemente cuando lo estime pertinente, a efectos de adoptar una decisión fundada sobre la solicitud de autorización para la apertura de una dependencia en el exterior.

El cierre de dependencias instaladas en el exterior deberá comunicarse a la Superintendencia con una antelación no menor a diez días hábiles.

ARTÍCULO 31. (HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO). Las instituciones de intermediación financiera establecerán libremente los días y horarios de atención al público de sus dependencias.

No obstante, las dependencias de instituciones de intermediación financiera legalmente autorizadas a recibir depósitos en cuenta corriente bancaria y autorizar que se gire contra ellos mediante cheques, instaladas en las ciudades capitales de cada Departamento del país, deberán mantener, de lunes a viernes, un horario mínimo de cuatro horas diarias, con excepción de los días feriados y del 31 de diciembre.

Las dependencias que no se ubiquen en las capitales departamentales podrán establecer días y horarios diferentes al mínimo exigido en el inciso anterior, siempre que cuenten con un sistema tal que permita a sus clientes el cobro de los cheques girados contra dichas dependencias y de los depósitos exigibles constituidos en ellas en cualquier otra dependencia de la propia institución.

En todos los casos, las instituciones de intermediación financiera deberán dar a conocer públicamente los días y horarios de atención al público establecidos. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 321.1 y a efectos de que los servicios prestados no generen distorsiones a sus clientes, también deberán comunicar públicamente toda modificación a dicho régimen de atención.

2. SUSTITUIR en el TÍTULO IV del LIBRO VII de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el siguiente artículo:

Artículo 420 (APERTURA, TRASLADO Y CIERRE DE DEPENDENCIAS). Las casas de cambio deberán comunicar la apertura de nuevas dependencias y el traslado de la casa central o dependencias a la Superintendencia de Servicios Financieros con una antelación no menor a diez días hábiles, adjuntando comprobante de haber constituido la garantía a favor del Banco Central del Uruguay a que hace referencia el artículo 422.2.

Si en dicho plazo la Superintendencia no formulara observaciones, quedarán autorizadas para proceder a la apertura o traslado.

En dicha comunicación se informará la fecha de apertura y localización de la dependencia, números telefónicos, número de fax y días y horarios de atención al público.

Asimismo, se deberá obtener y mantener a disposición de la Superintendencia el certificado de habilitación - definitiva o provisoria - expedido por el Registro Nacional de Empresas Prestadoras de Servicios de Seguridad, Vigilancia y Afines (RE.NA.EM.SE), dependiente del Ministerio del Interior, relativo al cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad exigidos por dicha Oficina.

Las casas de cambio deberán comunicar el cierre de dependencias a la Superintendencia de Servicios Financieros con una antelación no menor a diez días hábiles.

3. SUSTITUIR en el TÍTULO IV del LIBRO XIII de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el siguiente artículo:

Artículo 507 (APERTURA, TRASLADO Y CIERRE DE DEPENDENCIAS). Las empresas de servicios financieros deberán comunicar la apertura de nuevas dependencias y el traslado de la casa central o dependencias a la Superintendencia de Servicios Financieros con una antelación no menor a diez días hábiles. Si en dicho plazo la Superintendencia no formulara observaciones, quedarán autorizadas para proceder a la apertura o traslado.

En dicha comunicación se informará la fecha de apertura y localización de la dependencia, números telefónicos, número de fax y días y horarios de atención al público.

Asimismo, se deberá obtener y mantener a disposición de la Superintendencia el certificado de habilitación - definitiva o provisoria - expedido por el Registro Nacional de Empresas Prestadoras de Servicios de Seguridad, Vigilancia y Afines (RE.NA.EM.SE), dependiente del Ministerio del Interior, relativo al cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad exigidos por dicha Oficina.

Las empresas de servicios financieros deberán comunicar el cierre de dependencias a la Superintendencia de Servicios Financieros con una antelación no menor a diez días hábiles.

4. DEROGAR los artículos 420.1, 420.2, 507.1 y 507.2 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

ROSARIO PATRÓN, Intendente de Regulación Financiera.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AMELIA JOSEFA LUEIRO CORTIZO (FICHA 2-61615/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3548 Feb 17- Mar 02

BURGO o BURGOS COSTAS, JOSÉ (FICHA 2-282/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3583 Feb 18- Mar 03

TOMÁS HUGO IRRAZABAL VALIENTE (FICHA 2-52534/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3691 Feb 18- Mar 03

BUENO IRIARTE, NILDA (EXPEDIENTE 2-689/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3711 Feb 21- Mar 04

ARCIERI ARLATI, MARÍA ESTHER, ARCIERI ARLATI ROSA y ARCIERI ARLATI LIDIA LUZ del HUERTO (IUE 2-56685/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3870 Feb 21- Mar 04

ALCIRA MARGARITA THODE DE TEZANOS (FICHA 2-59312/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3871 Feb 21- Mar 04

MARIO DE MELLO SILVA (FICHA 2-843/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4048 Feb 22- Mar 09

ALCIRA DE ARCE, FERNANDO MENDOZA, DELIA DE ARCE, LAURA DE ARCE y THESBIT DE ARCE o THESBIT MENDOZA (FICHA 2-44751/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4142 Feb 23- Mar 10

MARIA TERESA FERNANDEZ y GREGORIO OLIVERA (2_60906/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4272 Feb 24- Mar 11

JOSE LUIS MOLLO GARCIA (EXPEDIENTE 2-60119/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4366 Feb 24- Mar 11

JUAN MICHALOVIC o MIJALOVICH KOZOVA o KOZA y KATHERINE VITOVICH SNOUTDOVICH o SNOVIDOVICH (FICHA 2-60093/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4506 Feb 25- Mar 14

MARIA LUISA RODRIGUEZ (FICHA 2-51251/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4559 Feb 25- Mar 14

RAMÓN MATÍAS FEO (FICHA 2-55817/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4602 Feb 28- Mar 15

MARQUEZ NOBLE, HILDA (IUE 2-43013/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4719 Feb 28- Mar 15

SARANDI ALFREDO LONGARDI MAFFEI (FICHA 2-32139/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4786 Mar 01- Mar 16

VILABOA o VILAVOA GUARISCO, ELECTRA EVA (FICHA 2-57186/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4796 Mar 01- Mar 16

SEGUNDO TURNO

AURELIANO EDUARDO LENCINA PRIETO (FICHA 2-54131/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4072 Feb 23- Mar 10

RAUL RUBENS ALBERTO VIÑAS GONZALEZ (FICHA 2-58327/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4384 Feb 24- Mar 11

MARIA ESTHER UNIBASO o UNIBAZO ZUBISA o SUBIZA (FICHA 2-57436/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4385 Feb 24- Mar 11

RAUL ROSENDO NUÑEZ DELGADO (FICHA 2-60068/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4480 Feb 25- Mar 14

CARMEN AMADOZ ARIZPELETA (FICHA 2-47488/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4852 Mar 01- Mar 16

TERCER TURNO

MARIA DELIA FERRERA LATRILLE (EXPEDIENTE 2-58227/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3574 Feb 18- Mar 03

ZAMBRINO TURRA ALONSO (FICHA 2-62657/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3709 Feb 18- Mar 03

MARTA DORGANS SEGOVIA (FICHA 2-53182/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3810 Feb 21- Mar 04

MARIA NELSA STRATA CIRELLI y JULIO RAUL LANERI D'ANGELO (EXPEDIENTE 2-57679/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3823 Feb 21- Mar 04

MARIA AIDE o HAYDEE LOPEZ NAVARRO (FICHA 2-48616/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3967 Feb 22- Mar 09

GRACIELA RODRIGUEZ MARQUEZ (FICHA EXPEDIENTE 2-59935/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4042 Feb 22- Mar 09

JULIO BOLÍVAR CASSELLA ECHEZARRETA ó ECHEZARRETTA (FICHA 2-48126/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4219 Feb 23- Mar 10

DONATO ANTONIO ORICCHIO MONDELLI (FICHA 2-60017/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4400 Feb 25- Mar 14

GUSTAVO BLAS IRIGOYEN MEIRELLES (FICHA 2-61954/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4561 Feb 25- Mar 14

MANUEL GIL LEMA (FICHA 2-60466/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4572 Feb 25- Mar 14

RAQUEL AJIN CHAWES (FICHA 2-56335/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4762 Mar 01- Mar 16

CUARTO TURNO

AGOSTO ECHETO o ECHETTO PORTELA (FICHA 2-51646/2010).
Montevideo, 2 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4211 Feb 23- Mar 10

MARÍA ANGÉLICA GABITO GUERRA (FICHA 2-32258/2010).
Montevideo, 20 de enero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4214 Feb 23- Mar 10

AMADO CONSTANTINO TEJEIRA (FICHA 2-54702/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4363 Feb 24- Mar 11

MANUELA MARGARITA MORENO PEREIRA (FICHA 2-2680/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4748 Mar 01- Mar 16

QUINTO TURNO

BLANCA ROSA CABRERA (FICHA 2-55559/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3495 Feb 17- Mar 02

JAIME GAMINARA ROLANDO (FICHA 2-60094/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3532 Feb 17- Mar 02

ANDRÉS ROBERTO SCHIAPPAPIETRA RODRIGUEZ (FICHA 2-61475/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3533 Feb 17- Mar 02

JOSE LORENZO ESCOBAR RODRIGUEZ (FICHA 2-59420/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3692 Feb 18- Mar 03

LUCÍA del CARMEN HERRERA (EXPEDIENTE 2-58376/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3735 Feb 21- Mar 04

FERREYRA OLAZAR, BRAULIA ELENA (FICHA 2-4061/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3819 Feb 21- Mar 04

GRICELDA ELENA GUERRA PEREZ (EXPEDIENTE 2_43528/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3868 Feb 21- Mar 04

MARIA DEL CARMEN MIRAS OTERO (FICHA 2-60473/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3916 Feb 22- Mar 09

GUALBERTO ENRIQUE MENENDEZ VIVES (FICHA 2-56664/2010).
Montevideo, 23 de diciembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3929 Feb 21- Mar 04

MANSILLA MEDINA, RICARDO LORENZO (EXPEDIENTE 2-62250/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3966 Feb 22- Mar 09

JULIO ANTONIO NIETO RICOY (FICHA 2-58236/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4194 Feb 23- Mar 10

VILLANUEVA MENDEZ, IRMA TERESA (IUE 2-59108/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4296 Feb 24- Mar 11

MARCHETTI BODINI, ELSA (IUE 2-1151/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4491 Feb 25- Mar 14

ANA ROSA GALLO PÉREZ (FICHA 2-61961/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4558 Feb 25- Mar 14

ELDA ALEGRÍA SMITH DELLA SANTA (2-247/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4747 Mar 01- Mar 16

ELENA LAURA DIACOVO MAZZUCCHELLI (2-49615/2010).
Montevideo, 2 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4797 Mar 01- Mar 16

TADDEO GARCIA WALTER RICARDO (FICHA 2-1540/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4849 Mar 01- Mar 16

SEXTO TURNO

WASHINGTON OSVALDO CHOCA POSADA (FICHA 2-54926/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3576 Feb 18- Mar 03

BLANCA NELLY BERRUTI o BLANCA NELLY BERRUTI DE MORALES (FICHA 2-59764/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3688 Feb 18- Mar 03

PABLO JESUS PINA ECHEVERRIA (FICHA 2-58788/2010).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3693 Feb 18- Mar 03

MARIA CRISTINA PANZERA VIEYTO (FICHA 2-59157/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3783 Feb 21- Mar 04

ELOISA RENEE FORNARO ROMERO (FICHA 2-50495/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3859 Feb 21- Mar 04

VIOLETA IRIS MARUCA VARELA (FICHA 2-60140/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3882 Feb 21- Mar 04

MARIA CRISTINA PEREZ BRITOS (FICHA 2-56473/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3951 Feb 22- Mar 09

ELOISA MARQUEZ RIALON y LUIS EDUARDO LLAMBI RAMIREZ (FICHA 2-62269/2010).

Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4056 Feb 22- Mar 09

CABRERA JUAN CARLOS (FICHA 2-60740/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4158 Feb 23- Mar 10

ALVARO ROGELIO PAZOS FERNANDEZ y ALVARO RICARDO PAZOS GALLARRETA (FICHA 2-45747/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4209 Feb 23- Mar 10

MARGOT FERREIRA CARBALLO (FICHA 2-57444/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4365 Feb 24- Mar 11

MARIA MARGARITA SPUPINO PEIRANO (FICHA 2-1432/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4368 Feb 24- Mar 11

SIXTA DOROTEA GONZALEZ VILLAFARIA (FICHA 2-21471/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4407 Feb 25- Mar 14

ADOLFO JONIO MONTIEL VALENTINI (FICHA 52-60428/1986).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4484 Feb 25- Mar 14

PASCUAL ARENA FEDERICO (FICHA 2-8774/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4654 Feb 28- Mar 15

DANTE VITTORIO VIOLI (FICHA 2-62693/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4692 Feb 28- Mar 15

GREGORIO MODESTO MARQUEZ BAIS y RITA ELENA DOTTA RUETALO (FICHA 2-1175/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4791 Mar 01- Mar 16

YOLANDA SANTA CRUZ MENDEZ (FICHA 2-59300/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4860 Mar 01- Mar 16

SÉPTIMO TURNO

NORMA RODRIGUEZ GELABERT (FICHA 2-57028/2010).
Montevideo, 3 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3520 Feb 17- Mar 02

ROSA MANCHINI de PLADA o ROSA MANCHINI o ROSA MANCHINI o MANGINO PESTIGLIONI o ROSA MANCHINI CASTIGLIONI (FICHA 2-58475/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3534 Feb 17- Mar 02

CARLOS MARINO MALAQUIN SILVA (FICHA 2-20435/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3784 Feb 21- Mar 04

ISABEL GALINDO TRENZA (FICHA 2-61694/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3821 Feb 21- Mar 04

SUSANA LUCIA DIAZ ISARRE (FICHA 2-60193/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4259 Feb 24- Mar 11

ISABEL SCELZA IMBRIACO (FICHA 2-30427/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4299 Feb 24- Mar 11

TOMASA FRANCISCA LUISA AYALA (FICHA 2-62160/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4300 Feb 24- Mar 11

JUAN JOSE RAMON SOLARI BARDELLI (FICHA 2-58993/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4568 Feb 25- Mar 14

JOSE MARTINEZ CASTRO (FICHA 2-61897/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4753 Mar 01- Mar 16

IRLANDA ESPONDA ALMEIDA (FICHA 2-948/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4758 Mar 01- Mar 16

HECTOR JULIO FREIRIA PIÑEIRO o PIÑEYRO (FICHA 2-1332/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4793 Mar 01- Mar 16

ASUNCION VAZQUEZ CARPINTERO (FICHA 2-62552/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4798 Mar 01- Mar 16

JULIO CESAR COTELO LOPEZ (FICHA 2-698/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4859 Mar 01- Mar 16

HUGO BRUNO PITTINI MESSANO (FICHA 2-1568/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4861 Mar 01- Mar 16

OCTAVO TURNO

MARÍA o ANA MARÍA FERREIRA PEREZ o MARÍA o ANA MARÍA FERREYRA PEREZ (FICHA 2-60178/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3597 Feb 18- Mar 03

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ECHEVESTE (IUE 2-62558/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3751 Feb 21- Mar 04

ALONSO LARROSA, ROSA BLANCA (FICHA 2-61899/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3781 Feb 21- Mar 04

LOPEZ GARCIA, MARIA CECILIA (FICHA 2-56498/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3782 Feb 21- Mar 04

FASSANELLO ROLDAN, JUAN CARLOS.- ROLDAN SIRIANI, GREGORIA y FASSANELLO FASSANELLO, VICENTE RAMÓN (FICHA 2-55260/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3917 Feb 22- Mar 09

ORFILIA HAYDÉE MARA MONTERO (FICHA 2-58258/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3970 Feb 22- Mar 09

EDUARDO MARIO HERNANDEZ de PAZOS (FICHA 2-62022/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4071 Feb 23- Mar 10

SERGIO ELYSEU DE CARLI PAGLIOLI (FICHA 2-54948/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4255 Feb 23- Mar 10

JULIO MARTIN KURZ AROZTEGUI (IUE 2-62172/2010).

Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4413 Feb 25- Mar 14

RODRIGUEZ BRUM, MARÍA BEATRIZ (IUE 2-56995/2010).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4470 Feb 25- Mar 14

MUÑOZ BAÑOS MARÍA ESTHER (FICHA 2-703/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4795 Mar 01- Mar 16

NOVENO TURNO

MARIA TERESA QUINTIAN AMBRA (FICHA 2-58183/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3527 Feb 17- Mar 02

ANIBAL HUMBERTO CABALLERO PEREIRA (FICHA 2-55554/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3722 Feb 21- Mar 04

OFELIA de LEON CASAL (FICHA 2-58694/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4037 Feb 22- Mar 09

ALBERTO VIERA CANELA (FICHA 2-61106/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4216 Feb 23- Mar 10

JUDITH VARENSKA GRAUERT LLOPART (FICHA 2-59660/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4372 Feb 24- Mar 11

ANA MARIA BONET OLIVIER y MARIA del ROSARIO HUGUET BONET (FICHA 2-55462/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4471 Feb 25- Mar 14

RAMONA TOMASA GARCIA ALVAREZ y TOMAS JOSE PALLEIRO (FICHA 2-53817/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4958 Mar 01- Mar 16

DÉCIMO TURNO

BLANCA ROSA SOSA de LÓPEZ y ATAHUALPA LÓPEZ (FICHA 2-45572/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3519 Feb 17- Mar 02

MARCELINA AURORA PERNAS SANZ y WALTER RODRÍGUEZ PERNAS (EXPEDIENTE 2-59590/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3573 Feb 18- Mar 03

MIGUEL ÁNGEL STRATTA GILARDONI (FICHA 2-55012/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3577 Feb 18- Mar 03

VITUREIRA o VICTUREIRA COTROFE, OLGA SISTA y PEREYRA o PEREIRA FRACHIA o FRACCHIA, ABEL (FICHA 2-45132/2010).
Montevideo, 4 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3648 Feb 18- Mar 03

JOSE SIMON ARTOLA PRESA y NORY ETHEL RIBERO REINA o NORY ETEL RIBERO (FICHA 2-52579/2009).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3910 Feb 22- Mar 09

FRANCISCO ALBERICO ALVEAR DUARTE (FICHA 2-61040/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4147 Feb 23- Mar 10

ANDRES LUIS REY SORRENTINO (FICHA 2-56579/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4215 Feb 23- Mar 10

MARGOT CATALINA, VALLEJO LARROSA (FICHA 2-31673/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4405 Feb 25- Mar 14

FRANCISCO RODRIGUEZ FERNANDEZ y BALTAZARA SANTOS RODRIGUEZ (FICHA 2-59864/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4567 Feb 25- Mar 14

LORENZO WALTER LARROQUE GIRADO (FICHA 2-5950/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4575 Feb 25- Mar 14

LUIS PORRO LOPEZ (FICHA 2-509/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4603 Feb 28- Mar 15

CRISTINA SOFIA BALSAMO ARMANDO (FICHA 2-321/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4720 Feb 28- Mar 15

TEMISTOCLES ARCIMIS MATEOS TRUCIDO (FICHA 2-61411/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4749 Mar 01- Mar 16

JUAN JOSÉ LACO TECHERA y LIDIA ELENA DE LEÓN DELGADO (IUE 2-40511/2010).
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4755 Mar 01- Mar 16

ISOLINA LAREO BLANCO (EXPEDIENTE 2-62349/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. GABRIELA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4790 Mar 01- Mar 16

DECIMOPRIMER TURNO

HEBER MIGUEL VIGNOLO DURIGON (FICHA 2-59315/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3587 Feb 18- Mar 03

GRACIELA ELIZABETH PRUDENTE VILA (FICHA 2-61504/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3936 Feb 22- Mar 09

OSCAR NELSON BERTOLOTTI EIRAS (FICHA 2-53992/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4075 Feb 23- Mar 10

JOSÉ BERNAL LOPEZ e IRIS POEMA GONZALEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-55860/2010).
Montevideo, 23 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4132 Feb 23- Mar 10

WALTER RAMON PAREDES BIANCHI (2-54960/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4386 Feb 24- Mar 11

SAMUEL RUBINOFF GERSONOWICZ y AMALIA DORITA ZIMERMAN (FICHA 2-60501/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4477 Feb 25- Mar 14

MARIA TERESA AMORÍN AMORÍN (IUE 2-23503/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4560 Feb 25- Mar 14

MARÍA ALICIA PEREYRA y MIGUEL ANGEL RÍOS PRIETO (EXPEDIENTE 2-53240/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4721 Feb 28- Mar 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

HUGO ABDON ARELLANO BAUBETA (FICHA 2-60336/2010).

Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3518 Feb 17- Mar 02

MIGUEL CONO ARRUA (FICHA 2-38791/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3524 Feb 17- Mar 02

NORMA DOMINGA ROLANDO GOMEZ (FICHA 2-66/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3730 Feb 18- Mar 03

ALVARO ALBERTO ARAUJO COLIGNON (FICHA 2-61255/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3804 Feb 21- Mar 04

HUGO TARRECH PEREZ (FICHA 2-58832/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3915 Feb 22- Mar 09

JACINTA GENOVEVA RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 2-52780/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3986 Feb 22- Mar 09

WEISSEL URBIN NELLY CECILIA (EXPEDIENTE 2-57047/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4109 Feb 23- Mar 10

GENOVEVA RAQUEL CARRASEDO o CARRACEDO (FICHA 2-48070/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4119 Feb 23- Mar 10

FRANCISCO CAPOZZI D'UVA (FICHA 2-62329/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4195 Feb 23- Mar 10

CONO JOSÉ CAMINATTI SCUTARI (IUE 2-60797/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4260 Feb 24- Mar 11

BERNARDO NIEUCHOWICZ BOCZKOWSKI y AÍDA ABRAMOVICH FLAKSMAN (FICHA 2-61545/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4360 Feb 24- Mar 11

GLADYS BONILLA SOSA (FICHA 2-62186/2010).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4362 Feb 24- Mar 11

HUGO MANUEL ZAMORA (FICHA 2_486/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4370 Mar 01- Mar 16

HRIPSIME YAZEDJIAN y KEVORK PAPAZIAN (FICHA 2-966/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4653 Feb 28- Mar 15

RÚBEN FRANCISCO PARODI PESCE (FICHA 2-2961/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4658 Feb 28- Mar 15

JOSE MARIA FRANCO MAIDANA (FICHA 2-308/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4856 Mar 01- Mar 16

JOSEFINA ROSA CARUSO y JOSÉ DAMIÁN REY ALVAREZ (FICHA 2-61399/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4917 Mar 01- Mar 16

DECIMOTERCER TURNO

LAURO LIRIO o LIDIO MIGUENS MAYAN o MAJAN (FICHA 2-48737/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3425 Feb 17- Mar 02

NEOSVALDO RAMOS (FICHA 2-56254/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3652 Feb 18- Mar 03

VITERMO BARRETO LUBERTO y BRUNA OLGA RODRIGUEZ CAMEJO (FICHA 2-37239/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3655 Feb 18- Mar 03

ALFONSO HOMERO CASTILLO VERA (FICHA 2-62166/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3820 Feb 21- Mar 04

PEDRO MARTINEZ VIDART (FICHA 2-60179/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3935 Feb 22- Mar 09

HECTOR ALDAMA y JUANA CALLEJAS PEREYRA DE ALDAMA (FICHA 2-53307/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4057 Feb 22- Mar 09

FRANCISCO GOYA (FICHA 2-58066/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4140 Feb 23- Mar 10

PASCUAL MAIOLO INZITARI (FICHA 2-37041/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4160 Feb 23- Mar 10

ADIEL AUGUSTO PEREYRA o PEREIRA (FICHA 2-59202/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4208 Feb 23- Mar 10

OSCAR EMETERIO CONDE MANFREDI y CARMEN EXCELSA OREJAS YEOMANS (FICHA 2-50520/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4245 Feb 24- Mar 11

MARIA ISABEL PERDOMO NARANJA (FICHA 2-52435/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4315 Feb 24- Mar 11

HOMERO DARIO VIOTTI MATEU (FICHA 2-56517/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4478 Feb 25- Mar 14

LETICIA HERRERO BLANCO (FICHA 2-46426/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4722 Feb 28- Mar 15

JAIME BRITO DEL PINO POCEY (FICHA 2-868/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4787 Mar 01- Mar 16

DECIMOCUARTO TURNO

NELIDA NOBLE DE SOUZA, CARLOS ANIBAL NOLASCO NOBLE y HUGO ROQUE NOLASCO (FICHA 2-60438/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3427 Feb 17- Mar 02

JULIAN OMAR OLDAN CAROL y DORAIMA ELECTRA PINTOS CORONEL (FICHA 2-60901/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4082 Feb 23- Mar 10

ODOLISCA JULIANA PIMIENTA LAURENCENA (FICHA 2-53453/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4205 Feb 23- Mar 10

ELCIA ELEODORA REMEDI BRAGHIERI (FICHA 2-55384/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4297 Feb 24- Mar 11

MATILDE VIÑOLES KAESTNER (FICHA 2-61594/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4364 Feb 24- Mar 11

GUSTAVO HEBER DE SIMONE SUAREZ (FICHA 2-927/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4850 Mar 01- Mar 16

DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR RITA o RITTA AMATO y ELIDA GONZALEZ PONTI (EXPEDIENTE 2-57118/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3818 Feb 21- Mar 04

EMILIO CASTRO RODRIGUEZ y GLADYS SANJURGO IMIA (EXPEDIENTE 2-56108/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4114 Feb 23- Mar 10

ADA YOLANDA NARI CARBONE (EXPEDIENTE 2-59250/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4120 Feb 23- Mar 10

CARMELA PARRILLO SACCO (EXPEDIENTE 2-54858/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4210 Feb 23- Mar 10

JOSE REIMUNDO ARIAS (EXPEDIENTE 2-60811/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4234 Feb 24- Mar 11

OLINDA PINHARANDA GOMES (EXPEDIENTE 2-59405/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4465 Feb 25- Mar 14

GUILLERMO VICENTE CATTOLICA (EXPEDIENTE 2-826/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4486 Feb 25- Mar 14

LUIS ANTONIO GIUDICE GIUDICE y MARINA RAMOS MOLLINEDO (EXPEDIENTE 2-59103/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4589 Feb 28- Mar 15

JULIO SILVERIO SANCHEZ OCAMPO (EXPEDIENTE 2-59987/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4651 Feb 28- Mar 15

CIRIACA LAURA ETCHART GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-43401/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4682 Feb 28- Mar 15

LONGINO o LEONGINO RAMON BONILLA BRUZZONE (EXPEDIENTE 2-1924/2008).
Montevideo, 21 de febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4914 Mar 01- Mar 16

DECIMOSEXTO TURNO

RUBEN EMILIO VERES SOSA (EXPEDIENTE 2-57477/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3696 Feb 18- Mar 03

MARIA JULIA SILVA PALERMO (EXPEDIENTE 2-549/2011).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3909 Feb 22- Mar 09

MIRYAM o MYRIAM MARIA MALATESTA MALVASIO (EXPEDIENTE 2-42218/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4039 Feb 22- Mar 09

ERICA o HERICA CLORINDA ROLANDO VITOLI (EXPEDIENTE 2-50746/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4290 Feb 24- Mar 11

RAUL BERRUETA MACHO (EXPEDIENTE 2-187/2011).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4295 Feb 24- Mar 11

GABRIEL ISABELINO PAIS ALTESOR (EXPEDIENTE 2-58380/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4418 Feb 25- Mar 14

CELICA o CELIKA GREGORIA CARLI PONS (EXPEDIENTE 2-59105/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4474 Feb 25- Mar 14

ANIBAL JORGE BRIGNANI MORALES y MARIA CRISTINA BRIGNANI LOPEZ (EXPEDIENTE 2-2270/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4510 Feb 25- Mar 14

JUANA MANUELA TORRE o TORRES LAMBRUSCHINI (EXPEDIENTE 2-804/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4618 Feb 28- Mar 15

ELIDA DIANA CALVO (EXPEDIENTE 2-57995/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4792 Mar 01- Mar 16

LUISA DORA BRAGA CHOCA (EXPEDIENTE 2-62387/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4864 Mar 01- Mar 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JORGE WALTER IGLESIAS MARTINEZ (IUE 2-58636/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3536 Feb 17- Mar 02

LUIS MAXIMO LADO BALDIVIA y SOFIA JULIANA LADO BALDIVIA (IUE 2-61404/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3686 Feb 18- Mar 03

JOSE ANTONIO SIROVICA GUGIC (IUE 2-49045/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3785 Feb 21- Mar 04

PEDRO TELMO RANCEL ALONZO (IUE 2-56580/2010).
Montevideo, 2 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3822 Feb 21- Mar 04

HERNAN RODOLFO PASCALE TEXEIRA (IUE 2-53602/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3906 Feb 22- Mar 09

MIGUEL ANGEL TRIAS ABELLA (IUE 2-60542/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3911 Feb 22- Mar 09

NELLY AIDA HOLM ALVAREZ (IUE 2-311/2011).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3962 Feb 22- Mar 09

GRAZIELA MARTA RAVAGNOLO GANASSIN (IUE 2-78/2011).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3971 Feb 22- Mar 09

GINES RAMOS RAMOS (IUE 2-61039/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4153 Feb 23- Mar 10

JOSE PEDRO GUERRA BENGOA (IUE 2-506/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4381 Feb 24- Mar 11

VICTORINA CELESTE ROCHA da SILVA (IUE 2-61929/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4659 Feb 28- Mar 15

JUSTO MORALES OTERO y CELIA VARELA o MARIA CELIA OTERO VARELA (IUE 2-59216/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4915 Mar 01- Mar 16

JUAN CARLOS DUBOUE o DUBOVE DELGADO (IUE 2-62450/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4918 Mar 01- Mar 16

DECIMOCTAVO TURNO

RENE LUCIANO FAUX RODRIGUEZ (IUE 2-61409/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3736 Feb 21- Mar 04

NERY AÑON CASTRO (IUE 2-748/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3737 Feb 21- Mar 04

OLGA ELIDA MARTINEZ QUINTANA (IUE 2-59026/2010).
Montevideo, 23 de diciembre de 2010.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3913 Feb 22- Mar 09

ANDERSON WASHINGTON VIERA MACHADO y BLANCA OLGA VEGA FERNANDEZ (IUE 2-119/2011).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3999 Feb 22- Mar 09

MARIA ALBERTA RUIZ DIAZ ROBLE (IUE 2-58688/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4038 Feb 22- Mar 09

ANGELA GUTIERREZ SOBERA (IUE 2-329/2011).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4081 Feb 23- Mar 10

PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-59228/2010).
Montevideo, 23 de diciembre de 2010.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4111 Feb 23- Mar 10

ELIEN CRISTINA ALMEIDA (IUE 2-62199/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4294 Feb 24- Mar 11

MANUEL PEDRO BELOQUI CHAVES (IUE 2-62458/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4298 Feb 24- Mar 11

ELBA EMIR CAMEJO FEO (IUE 2-58158/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4485 Feb 25- Mar 14

CARMEN VAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-1300/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4490 Feb 25- Mar 14

MARGOT YOLANDA GUTIERREZ DOLDAN (IUE 2-54321/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4788 Mar 01- Mar 16

DECIMONOVENO TURNO

IDA SUGLIANO HOMERO (FICHA 2-877/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3572 Feb 18- Mar 03

LEON ESQUENASI LA PAZ (FICHA 2-60285/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3698 Feb 18- Mar 03

ERNESTO ARIEL RAMIREZ (FICHA 2-1784/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3720 Feb 21- Mar 04

RAUL RESTITUTO GAUTTO VERA (FICHA 2-42677/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4053 Feb 22- Mar 09

JULIO RUIZ AMARO (FICHA 2-58829/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4374 Feb 24- Mar 11

RAUL CESAR ITURVIDE ALGARE (FICHA 2-1136/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4847 Mar 01- Mar 16

VIGÉSIMO TURNO

RIVA SPAIZAS MILNER (FICHA 2-141/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3379 Feb 18- Mar 03

NICOLAS TORIBIO SAMBUCETTI ORTIZ (FICHA 2-322/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3694 Feb 18- Mar 03

CARLOS GUILLERMO BONETTI SILVEYRA y NERY BONETTI SILVEYRA (FICHA 2-1233/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3963 Feb 22- Mar 09

MIRTHA DE LEON BURGUEZ (FICHA 2-524/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4040 Feb 22- Mar 09

HUGO GILFREDO MENDEZ TORRES (FICHA 2-525/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4041 Feb 22- Mar 09

WALTER ARIEL POSENTE POSENTE (FICHA 2-55179/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4143 Feb 23- Mar 10

ESTELA ROSA GUIÑAZU REBOREDO (FICHA 2-28109/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4256 Feb 23- Mar 10

MARIA VERONICA CARCANO CARDOSO ó CARDOZO y FERNANDO EDUARDO CARCANO CEDREZ (FICHA 2-47047/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4564 Feb 25- Mar 14

ANA ISOLINA ORSI SOLARI (FICHA 2-51621/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4723 Feb 28- Mar 15

JOSE BARTL SCHWEITZER (FICHA 2-60642/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4789 Mar 01- Mar 16

JUAN FRANCISCO LANZ PALACIO y NYDIA TRAPANI ó TRAPPANI ROMANELLI (FICHA 2-61995/2008).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4853 Mar 01- Mar 16

EDUARDO JESUS DE LEON ORTIZ (FICHA 2-323/2011).

Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4869 Mar 01- Mar 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIRTA SUSANA BARILARI AGUETE (IUE 2-57955/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3806 Feb 21- Mar 04

ANTONIO WUILMAR o WILMAR MAGARIÑOS (IUE 2-57149/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3960 Feb 22- Mar 09

PEDRO o PEDRO SEGUNDO MARTÍNEZ o MARTÍNEZ VEGA (IUE 2-48856/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3965 Feb 22- Mar 09

PALMIRA VIOLETA OJEDA MARQUEZ (IUE 2-15404/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4054 Feb 22- Mar 09

CARMELO OMAR CELSO SANDE ARBELO y GLADYS o GLADYS IRENE TRONCOSO SANGUINETTI (IUE 2-58385/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4110 Feb 23- Mar 10

CARLOS ALBERTO GOMEZ ALBIN (IUE 2-52135/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4373 Feb 24- Mar 11

MARÍA ROSA COLOBBIO BUSCHIAZO (IUE 2-54909/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4476 Feb 25- Mar 14

MANUEL ALBERTO PINO BALZAROTTI (IUE 2-53403/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4573 Feb 25- Mar 14

ARISTE JAVIER SALMANTON SILVA (IUE 2-943/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4724 Feb 28- Mar 15

QUINTÍN LUIS o QUINTÍN LUIS ALBERTO FAGIANI REBOLLO o LUIS ALBERTO o QUINTÍN LUIS ALBERTO FAGGIANI REBOLLO (IUE 2-52855/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4754 Mar 01- Mar 16

IRIS MARÍA de los ANGELES ALAMILLA LÓPEZ (IUE 2-53200/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4765 Mar 01- Mar 16

MARÍA FELIA BARBEITO RAMA (IUE 2-62532/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4846 Mar 01- Mar 16

ERIKA DOLL MAJDANEK (IUE 2-1209/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4851 Mar 01- Mar 16

JOSÉ CARLOS MENEZES (IUE 2-48491/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4863 Mar 01- Mar 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA ISABEL GARCÍA ESTÉVEZ (IUE 2-875/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3580 Feb 18- Mar 03

DELMIRO DÍAZ PEREIRA (IUE 2-56255/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3809 Feb 21- Mar 04

CLEMENTINA SIXTA PIGNATTA DE LEÓN y MARCELA ENGRACIA PIGNATTA DE LEÓN (IUE 2-61814/2010).
Montevideo, 4 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3949 Feb 22- Mar 09

MARIA CATALINA PANSERA MARZUCCA (IUE 2-60523/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3972 Feb 22- Mar 09

NÉLIDA JOSEFINA VÁZQUEZ de SAA o SAA o NÉLIDA JOSEFINA VÁZQUEZ de GONZÁLEZ (IUE 2-54447/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4051 Feb 22- Mar 09

HILDA XAVIER RODRÍGUEZ (IUE 2-28572/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4055 Feb 22- Mar 09

ANA ELISA SCHARFF STEINHARTER (IUE 2-1338/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4246 Feb 24- Mar 11

ANDREA FERNÁNDEZ (IUE 2-2372/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4475 Feb 25- Mar 14

FACUNDA ANTONIA SICA DI MATTEO (IUE 2-62578/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4605 Feb 28- Mar 15

GRACIELA BERENGUER RABASSA (IUE 2-61705/2010).
Montevideo, 4 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4691 Feb 28- Mar 15

RUBENS DARLING MIGLINO PARODI (IUE 2-714/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4751 Mar 01- Mar 16

EDUARDO BORRI FILLIPPELI o FELLIPPELLI (633/2002/S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. ANA G. GARCIA DA ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4801 Mar 01- Mar 16

VIGESIMOTERCER TURNO

OMAR DOURADO DUHAGON (FICHA 2-59956/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3656 Feb 18- Mar 03

ANA MARIA SERNA TRAPANESE y RAUL ARIEL GIRIBALDI LEMA (FICHA 2-12000/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 3695 Feb 18- Mar 03

ELVIRA MARANO ó NARANO CAPILIOLI ó CAPILIOLE (FICHA 2-47682/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4052 Feb 22- Mar 09

DAVID MANUEL MEDEROS ó MEDERO CEDRES (FICHA 2-48120/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4141 Feb 23- Mar 10

PEDRO MINO RAMELLA (FICHA 2-1506/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4369 Feb 24- Mar 11

LUIS ALBERTO TEJERA BACINI (FICHA 2-1380/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4487 Feb 25- Mar 14

MARIA LOURDES CAPUTTO GALLO y MARIA EUGENIA CHAPUIS CAPUTTO (FICHA 2-61958/2010).

Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4562 Feb 25- Mar 14

HORST PABLO BRUNO HANS KNÜPPEL BOCK (FICHA 2-28160/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4570 Feb 25- Mar 14

TERESA ADELINA LOZADA FERRUA (FICHA 2-2019/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4660 Feb 28- Mar 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

DAVID ROSTKIER BURSTEIN (FICHA 2-61566/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3525 Feb 17- Mar 02

ELDA GLORIA LACO MARTINEZ (FICHA 2-59941/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3788 Feb 21- Mar 04

MARIA DOLORES MANUELA FERRIN FUENTES (FICHA 2-59855/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4074 Feb 23- Mar 10

RHINA DINORAH o RHINA CONTRERAS DIAZ (FICHA S/9/98).
Montevideo, 18 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4144 Feb 23- Mar 10

ELIDO DERDUQUEZ SAPPA (FICHA 2-62378/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4145 Feb 23- Mar 10

REINALDO ó REYNALDO FRANCISCO MARTA VELAZQUEZ (FICHA 2-61066/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4159 Feb 23- Mar 10

ALFREDO NOE MENINI TERRA (FICHA 2-1508/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4244 Feb 24- Mar 11

RAMON REMIGIO RODRIGUEZ IBAÑEZ (FICHA 2-769/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4489 Feb 25- Mar 14

JUANA KOHAN BENDER (FICHA 2-61753/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4563 Feb 25- Mar 14

FRANCISCO GONZALEZ CABRERA (FICHA 2-61417/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4569 Feb 25- Mar 14

NILDA BENEDICTA CUELLO GOÑI (FICHA 2-535/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4725 Feb 28- Mar 15

MANUEL SANCHEZ BALARINI (FICHA 2-62070/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4785 Mar 01- Mar 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLADIMIRO PEREZ MARTINEZ (FICHA 2-39814/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3517 Feb 17- Mar 02

MAXIMINA CARBALLO VENTOSO (FICHA 2-41308/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3575 Feb 18- Mar 03

MARIA ELENA PONCE DE LEON LOMBARDO (FICHA 2-56660/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3928 Feb 21- Mar 04

RAUL DAMONTE LOPEZ (FICHA 2-61367/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3975 Feb 22- Mar 09

RICARDO OMAR RODRIGUEZ ESTEVEZ (FICHA 2-1149/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3976 Feb 22- Mar 09

ELENA ESTELLES COITIÑO STAGI (FICHA 2-61122/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3985 Feb 22- Mar 09

MARIA ELIDA MATO MASEIRAS y JORGE WASHINGTON BONORA MATO (FICHA 2-53703/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4036 Feb 22- Mar 09

MARIA SOLEDAD BARCOS AYALA (FICHA 2-779/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4080 Feb 23- Mar 10

SAUL DAVARO (FICHA 2-61486/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4155 Feb 23- Mar 10

TERESITA DE JESUS SERANTES GARCIA (FICHA 2-62383/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4218 Feb 23- Mar 10

EDILBERTO GUTIERREZ MARTINEZ (FICHA 2-62478/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4401 Feb 25- Mar 14

OLGA MARIA PONS AGUILAR (FICHA 2-1707/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4403 Feb 25- Mar 14

FANY PUYESKY MITNIK (FICHA 2-1298/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4406 Feb 25- Mar 14

HELDER FERNANDO ETCHETTO GODAY (FICHA 2-60448/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4473 Feb 25- Mar 14

LUIS ALBERTO BARROS, ROSA MORENO FERNANDEZ y LUIS CESAR BARROS MORENO (FICHA 2-61622/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4595 Feb 28- Mar 15

MAXIMO ANIBAL MARANDINO ESTEVEZ (FICHA 2-60838/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4596 Feb 28- Mar 15

RAFAEL CARMELO MORENA AMBROSI o RAFFAELE CARMINE MORENA AMBROSIO (FICHA 2-62925/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4610 Feb 28- Mar 15

ALBERICO LIRA LOTITO (FICHA 2-52393/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4655 Feb 28- Mar 15

MARGARITA de LEON CORBO (FICHA 2-1382/2011).

Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4657 Feb 28- Mar 15

AMANDA GLADYS MAGNO FALCO (FICHA 2-537/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4726 Feb 28- Mar 15

GEORGINA CELIA ETCHEVERRY y GEORGINA MARIA ARLAS ETCHEVERRY (FICHA 2-53235/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4727 Feb 28- Mar 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE WALTER PALLADINO MANGARELLI (FICHA 2-57426/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3426 Feb 17- Mar 02

CLARA ILDA CALVETE NIETO (FICHA 2-61591/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3558 Feb 17- Mar 02

OSCAR GONZALEZ VALLE (FICHA 2-343/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3697 Feb 18- Mar 03

SERVANDO RUIBAL MORGADO (FICHA 2-60456/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3880 Feb 21- Mar 04

CARLOS ANTONIO MILLER BRUNTE o BRUNET (FICHA 2-59247/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3881 Feb 21- Mar 04

SARA HOZWERT HOZWERT (FICHA 2-61140/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3883 Feb 21- Mar 04

RAMON MARIA MERICA SILVA (FICHA 2-1305/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3912 Feb 22- Mar 09

ISABEL MARGARITA MOKOBOCKI GEFEN (FICHA 2-56980/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4217 Feb 23- Mar 10

OCTAVIO XAVIER da SILVA (FICHA 2-61938/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4404 Feb 25- Mar 14

EDUARDO ULISES OLIVERA (FICHA 2-62393/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4652 Feb 28- Mar 15

NICOLAS ANTONIO BATTAGLIESE SCANDIZZO (FICHA 2-56984/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4814 Mar 01- Mar 16

CARLOS EUGENIO BERMUDEZ VECINO (FICHA 2-59659/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4862 Mar 01- Mar 16

PAULINO ESCOBAR CAMEJO (FICHA 2-30617/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4912 Mar 01- Mar 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANGELA PURA RAMOS MARTINEZ (FICHA 2-57940/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3522 Feb 17- Mar 02

OLGA IRIS GONZALEZ (FICHA 2-59285/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4035 Feb 22- Mar 09

EUGENIO NIBER o NIVER CROSSA AGUILAR (FICHA 2-57113/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4848 Mar 01- Mar 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

OROSMAN MANUEL TAPIA HARAMBURE (FICHA 2-47952/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3721 Feb 21- Mar 04

MATILDE ESTHER MARCHALES PINHEIRO (FICHA 2-53693/2010).
Montevideo, 4 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3786 Feb 21- Mar 04

WALTER FRANCISCO PERDOMO MEDINA (FICHA 2-59294/2010).
Montevideo, 3 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3908 Feb 22- Mar 09

ESTHER HASSON o HASSON de ALMA (FICHA 2-60479/2010).
Montevideo, 3 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3914 Feb 22- Mar 09

INDALECIO GONZALEZ VEGA (FICHA 2-53400/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4206 Feb 23- Mar 10

JUAN PEDRO DE SOSA o de SOUZA o DE SOUZA PAIVA (FICHA 2-58256/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4656 Feb 28- Mar 15

LUIS ADOLFO BARRIOS GONZALEZ (FICHA 2-60126/2010).
Montevideo, 4 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4690 Feb 28- Mar 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDELGINA RODRIGUEZ RIBEIRO o EDELGINA RIBEIRO, JESUS VASCONCELLOS SOAREZ o JESUS DE NAZARTE SUAREZ VASCONCELLOS y SANTA TERESA SUAREZ RIBEIRO (FICHA 156-535/2010).
Artigas, 8 de febrero de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3993 Feb 22- Mar 09

NELIDA CONCEPCION BRAZEIRO SILVA (FICHA 156-490/2010).
Artigas, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4022 Feb 22- Mar 09

NIDIA MORAES CORREA (FICHA 156-18/2011).
Artigas, 16 de febrero de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4842 Mar 01- Mar 16

TERCER TURNO

MILTON NERY BENEDETTI MARIN (FICHA 156-531/2010).

Artigas, 1 de febrero de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3671 Feb 18- Mar 03

MANUEL AVELINO SOUZA MORAES (FICHA 461-590/2010).
Artigas, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4517 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ROBERTO JESÚS OLMOS (IUE 157-173/2010).
Bella Unión, 6 de agosto de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3995 Feb 22- Mar 09

OLGA SUAREZ (IUE 157-322/2010).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 11 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4578 Feb 28- Mar 15

DANIEL CAMEJO CABRERA y MARÍA CEFERINA MARTÍNEZ ARBELO (IUE 157-324/2010).
Bella Unión, 21 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4845 Mar 01- Mar 16

SEGUNDO TURNO

NORBERTO OMAR ORIHUELA ORIHUELA (IUE 444-8/2011).
Bella Unión, 17 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4844 Mar 01- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON RAUL CLAVIJO NOGUES (IUE 459-478/2010).
Canelones, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3578 Feb 18- Mar 03

MAXIMA MODESTA GALIANO ó GALEANO BISOSO ó VIZOSO ó BISOSA (IUE 168-505/2010).
Canelones, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3683 Feb 18- Mar 03

ALICIA ESPERANZA PONTON ACOSTA (IUE 168-523/2010).
Canelones, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3950 Feb 22- Mar 09

ALBERICO HERNANDEZ DE LEON (IUE 168-574/2010).
Canelones, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4288 Feb 24- Mar 11

LORENZO FASANELLA o FASANELLO BUENCRISTIANO (IUE 168-548/2009).
Canelones, 15 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4498 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

IRMA ESPIGA IBARRA (IUE 485-265/2010).
Atlántida, 15 de diciembre de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4520 Feb 25- Mar 14

ARTURO JESUS ABBONA MAROTTI (IUE 485-262/2010).
Atlántida, 15 de diciembre de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4638 Feb 28- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN LUIS PEÑA (IUE 179-1050-2010).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3566 Feb 17- Mar 02

CUARTO TURNO

RAUL VICTOR RODRÍGUEZ SILVEIRA (IUE 180/549/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4001 Feb 22- Mar 09

ANA GLORIA MARIA RIMOLI FIOCHI o FIOCCHI (IUE 179-909-2010).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4117 Feb 23- Mar 10

ELSA MARTINEZ GEROSA (IUE 180-941-2010).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4494 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RITA BARREIRO VILLARET (FICHA IUE 440-1539/2010).
Las Piedras, 11 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4391 Feb 25- Mar 14

JOSE OSVALDO BRUZZONE PEREZ (FICHA IUE 440-1560/2010).
Las Piedras, 8 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4496 Feb 25- Mar 14

EUFEMIO DIAZ PEREIRA (FICHA IUE 440-1556/2010).
Las Piedras, 9 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4550 Feb 25- Mar 14

SEXTO TURNO

AURELIANO REYES CARACHUELA y ZULMA TERESA ODERA SAPETTO (FICHA IUE 458-1447/2010).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3567 Feb 18- Mar 03

WALTER ALBERTO PACHECO (FICHA IUE 458-1394/2010).
Las Piedras, 30 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4367 Feb 24- Mar 11

GRISELDA ISABEL SILVA GONZALEZ (FICHA IUE 458-1574/2010).
Las Piedras, 7 de febrero de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4392 Feb 25- Mar 14

SANTANA ISRAEL DIAZ TORRES y LAURA SUSANA DIAZ MARZOA (FICHA IUE 458-38/2011).
Las Piedras, 11 de febrero de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4736 Feb 28- Mar 15

GIUSEPPE o JOSE ALESSANDRO o ALEJANDRO MOSERLE GARZARO y ALEJANDRA LUISA MOSERLE PEREZ (FICHA IUE 458-701/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4930 Mar 01- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SERGIO GUSTAVO CORBO VALLEJO (FICHA 175-138/2010).
Pando, 29 de octubre de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3659 Feb 18- Mar 03

MIRTA o MIRTHA YOLANDA MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 175-148/2010).
Pando, 1 de febrero de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3678 Feb 18- Mar 03

CUARTO TURNO

HECTOR RENAN GODOY ALBARENQUE (FICHA 176-533/2010).

Pando, 15 de diciembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3559 Feb 17- Mar 02

JORGE GUSTAVO ALBERTI SOSA (FICHA 176-645/2010).
Pando, 1 de febrero de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3561 Feb 17- Mar 02

SEXTO TURNO

EBERGISTO NANTES (FICHA 478-828/2010).
Pando, 14 de diciembre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4495 Feb 25- Mar 14

CESAR OMAR REYES HERNANDEZ (FICHA 478-956/2010).
Pando, 10 de febrero de 2011.
Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4639 Feb 28- Mar 15

JUAN MIGUEL ROPUS SANDRO (FICHA 478-203/2010).
Pando, 26 de mayo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4640 Feb 28- Mar 15

AMALIA CASARINO DIAZ (FICHA 478-204/2010).
Pando, 27 de septiembre de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4641 Feb 28- Mar 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MILKA LAMANCHA SILVEIRA (IUE 207-577/2010).
Melo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3514 Feb 17- Mar 02

ELSA FERREIRA LIMA (FICHA 207-382/2010).
Melo, 10 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3775 Feb 21- Mar 04

ALEJANDRO FERNANDEZ OLIVERA y MARIA CAROLINA SILVEIRA SABETTA ó SILVERA SABETTA (IUE 207-29/2011).
Melo, 14 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3998 Feb 22- Mar 09

CUARTO TURNO

AMILDO BALDEMIR RAMUNDEY IBAÑEZ y MARIA EMILIA OLIVERA SILVA (IUE 208-26/2011).
Melo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4338 Feb 24- Mar 11

BEATRIZ FREITAS PIÑEIRO y LIZANDRO ó LISANDRO CORREA FREITAS (IUE 208-23/2011).
Melo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4537 Feb 25- Mar 14

MARÍA NILSA (ó NILZA) UBILLA DEL CAMPO y GUSTAVO UBAL CIA (FICHA 208-550/2010).
Melo, 23 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4737 Feb 28- Mar 15

ALBERTO PEREIRA y PETRONA PELLEJERO PORTELA (FICHA 208-496/2010).
Melo, 23 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4738 Feb 28- Mar 15

QUINTO TURNO

ANA DIVER ACEVEDO OVANDO o ACEVEDO OBANDO (FICHA 468-515/2010).
Melo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3687 Feb 18- Mar 03

MIGUEL SILVERA VERA (FICHA 468-474/2010).
Melo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3773 Feb 21- Mar 04

THEREZINHA FERREIRA FERNÁNDEZ (FICHA 468-21/2011).
Melo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3774 Feb 21- Mar 04

ORIBE ALEMAN (IUE 468-19/2011).
Melo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4339 Feb 24- Mar 11

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ (IUE 468-460/2010).
Melo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4556 Feb 25- Mar 14

RUPERTO ROSA MOTTA (IUE 468-37/2011).
Melo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4706 Feb 28- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

BLANCA LILA o BLANCA LIRA FEIJO GRAMAJO (IUE 488-172/2010).
Río Branco, 19 de octubre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3981 Feb 22- Mar 09

RAMONA LEONTINA MANCHA ó MANGIA FERNANDEZ DE MARCO ó DEMARCO (IUE 488-173/2010).
Río Branco, 10 de febrero de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4555 Feb 25- Mar 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO GREENLEAF CILLEY HERNANDEZ y ERNESTO LUIS CILLEY BELAUSTEGUI (IUE 223-12/2011).
Colonia, 9 de febrero de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3482 Feb 17- Mar 02

LUIS ALBERTO RAFFO MORALES (IUE 223-10/2011).
Colonia, 9 de febrero de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3582 Feb 18- Mar 03

ODINA TELMA RIVOIR y NELSON PEOMBO (IUE 223-898/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3743 Feb 21- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALVAR NOEL GONZALEZ IBALDI (IUE 227-730/2010).
Carmelo, 1 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3872 Feb 21- Mar 04

NELSA RENEÉ ARAMBURU o ALAMBURU VALENZUELA (IUE 227-342/2008).
Carmelo, 10 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3873 Feb 21- Mar 04

FEDERICO LUIS BIANCHI GRIMALDI (IUE 227-63/2011).
Carmelo, 15 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3874 Feb 21- Mar 04

JOSE DOMINGO VICO PISSANO y FELICIA MARIA FERRANDO FRASCHERI (IUE 227-552/2010).
Carmelo, 13 de octubre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4023 Feb 22- Mar 09

EDUARDO HORACIO SOLSONA CERRUTTI y TERESA SANI SANI TROISE (IUE 227-419/2010).
Carmelo, 23 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4292 Feb 24- Mar 11

SOFIA GOMEZ (IUE 227-737/2010).
Carmelo, 3 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4293 Feb 24- Mar 11

MARIA ESTHER ROSSI CIGANDA (IUE 227-699/2010).
Carmelo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4526 Feb 25- Mar 14

ALFREDO DOMINGUEZ ECHENIQUE (IUE 227-626/2010).

Carmelo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4528 Feb 25- Mar 14

LILA MUSSO CRUZ y JUAN MANUEL IBALDI RAVENNA (IUE 227-62/2011).
Carmelo, 15 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4529 Feb 25- Mar 14

JUAN BAUTISTA DEBENEDETTI BANCHERO (IUE 227-64/2011).
Carmelo, 15 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4530 Feb 25- Mar 14

ALCIDES HORACIO BONJOUR LACOSTE (IUE 227-67/2011).
Carmelo, 15 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4531 Feb 25- Mar 14

ROGELIO FRANCISCO VARGAS CRESPO (IUE 227-66/2011).
Carmelo, 15 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4826 Mar 01- Mar 16

HUGO RAUL VENCE (IUE 227-65/2011).
Carmelo, 15 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4827 Mar 01- Mar 16

CORNELIO CANDIDO MARTINEZ GONZALEZ y MARIA DOLORES FAGIAN BENTANCOR (IUE 227-313/2010).
Auxiliado de pobreza.
Carmelo, 9 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KUEYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 4833 Mar 01- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANTONIA o ANTONINA AURORA CURBELO FONTES (IUE 225-969/2010).
Rosario, 10 de febrero de 2011.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3682 Feb 18- Mar 03

ANA CLOTILDE ARENAS VELAZQUEZ (IUE 225-866/2010).
Rosario, 11 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4011 Feb 22- Mar 09

BRAULIA BETARTE ECHEVERRIA (IUE 225-1043/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4097 Feb 23- Mar 10

ANICETO ANDRES CUAYATTO o CUAYATO SOSA (IUE 225-1051/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4098 Feb 23- Mar 10

MARIA ESTHER BENASCO (IUE 225-928/2010).
Rosario, 29 de noviembre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4699 Feb 28- Mar 15

ESTHIR ERWIN VERON RUIZ (IUE 225-934/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4700 Feb 28- Mar 15

UMBERTO RUBEN LEMES ROSA (IUE 225-1038/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4701 Feb 28- Mar 15

AMANDA VELAZQUEZ PERDOMO y JOSE FELIX PINO VELAZQUEZ (IUE 225-1020/2010).
Rosario, 11 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4702 Feb 28- Mar 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIONISIO CÉSAR PEREZ DAVANT (IUE 241-789/2010).
Durazno, 20 de diciembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3581 Feb 18- Mar 03

OSVALDO URUGUAY DORADO ARAMBURU (IUE 241-34/2011).
Durazno, 14 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4236 Feb 24- Mar 11

ROSA GEREZ ROSANO (IUE 241-732/2010).
Durazno, 6 de diciembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4321 Feb 24- Mar 11

ANTONIETA DE STEFANO MAZZA (IUE 241-27/2011).
Durazno, 14 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4649 Feb 28- Mar 15

JUAN SILVA BENITEZ (IUE 241-824/2010).
Durazno, 8 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4808 Mar 01- Mar 16

PETRONA GONZALEZ HERNANDEZ (IUE 241-802/2010).
Durazno, 20 de diciembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4828 Mar 01- Mar 16

SEVERO ARTIGAS CAVALLERO SILVA (IUE 241-812/2010).
Durazno, 8 de febrero de 2011.
Escribana Mary Scaffo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4829 Mar 01- Mar 16

TERCER TURNO

WALDEMAR RIPOLL NADOTTI (IUE 242-655/2010).
Durazno, 21 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4650 Feb 28- Mar 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA FRANCISCA OLIVERA de RAMOS (IUE 254-711/2010).
Trinidad, 9 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3556 Feb 17- Mar 02

LUISA ALBERTA LAJANETTE PERDOMO (IUE 254-767/2010).
Trinidad, 9 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3557 Feb 17- Mar 02

ZULEMA ALBINA VALIENTE GABITO de MILA (IUE 254-712/2010).
Trinidad, 9 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4083 Feb 23- Mar 10

SARA JASON ISRAEL (IUE 254-33/2011).
Trinidad, 15 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4084 Feb 23- Mar 10

GLADYS YOLANDA DABOSIO MOLINA (IUE 254-858/2010).
Trinidad, 2 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4085 Feb 23- Mar 10

PASCUAL EMILIO MATONTE PROVENZA (IUE 254-298/2010).
Trinidad, 8 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4336 Feb 24- Mar 11

JUAN PEDRO BENTANCOUR (IUE 254-111/2010).
Trinidad, 17 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4695 Feb 28- Mar 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA SILVA (FICHA 260-817/2010).
Florida, 8 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3677 Feb 18- Mar 03

RAMONA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 254-480/2010).

Trinidad, 3 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3747 Feb 21- Mar 04

JOSÉ PEDRO OLIVAS RODRÍGUEZ (FICHA 260-843/2010).
Florida, 8 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4329 Feb 24- Mar 11

MARÍA del CARMEN SALVITANO COLI (FICHA 260-803/2010).
Florida, 17 de diciembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4493 Feb 25- Mar 14

BEATRIZ SEOANE de MIRALDO o SEOANE FROGONI o FRUGONE y RISERIO BENIGNO MIRALDO o MIRALDO PORCAL (FICHA 260-44/2011).
Florida, 15 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4837 Mar 01- Mar 16

GRISELDA ANGÉLICA ZÓCALO DODERA (FICHA 260-841/2010).
Florida, 8 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4839 Mar 01- Mar 16

TERCER TURNO

INÉS RENÉ o RENÉE TOMÁS ALONZO (FICHA 261-799/2010).
Florida, 11 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3839 Feb 21- Mar 04

HÉCTOR WALDEMAR VICTORA RIVERO (FICHA 261-783/2010).
Florida, 8 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4118 Feb 23- Mar 10

CARLOS DODERA RONDEAU (FICHA 261-752/2010).
Florida, 17 de diciembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4213 Feb 23- Mar 10

GLORIA IRIS GIMÉNEZ (FICHA 261-780/2010).
Florida, 8 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4838 Mar 01- Mar 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN WALTER UMPIERREZ BAUBETA (IUE 274-121/2010).
Minas, 8 de abril de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4128 Feb 23- Mar 10

LUISA URSULA RAGGIOTTI RISSO o LUISA URSULA RAGGIOTTO RISSO (IUE 274-760/2010.
Minas, 23 de diciembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4161 Feb 23- Mar 10

IRMA ANGELICA MILLIER BATISTA o IRMA ANGELICA MILLER BATISTA y NELSON HUGO CARABAJAL MILLIER o NELSON HUGO CARABAJAL MILLER (IUE 274-807/2010).
Minas, 9 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4778 Mar 01- Mar 16

TERCER TURNO

ROBERTO LUJAN MAIDANA (IUE 432-626/2010).
Minas, 15 de diciembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3685 Feb 18- Mar 03

BLANCA ROSA UMPIERREZ ALBERTI (IUE 432-463/2010).
Minas, 13 de septiembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3813 Feb 21- Mar 04

MABEL IRIS BARBOZA PIMIENTA y PEDRO WALTER GONZALEZ PEREZ (IUE 432-440/2009).
Minas, 14 de septiembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3959 Feb 22- Mar 09

GLORIA ISABEL MENDEZ TOLEDO (IUE 432-30/2011).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4289 Feb 24- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUATTINI SILVEIRA, ZULMA SECUNDINA (FICHA 248-697/2010).
Maldonado, 8 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3844 Feb 21- Mar 04

ANDRES CRUZ CABRERA VALDEZ (FICHA 284-571/2010).
Maldonado, 30 de noviembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3847 Feb 21- Mar 04

TITO DUARTE FROS (FICHA 284-626/2010).
Maldonado, 15 de diciembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3853 Feb 21- Mar 04

ROOSEVELT o ROOSVELT DUARTE (FICHA 284-774/2009).
Maldonado, 16 de diciembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4431 Feb 25- Mar 14

TERCER TURNO

SORIA RIERA, JUAN JOSE (FICHA 285-785/2010).
Maldonado, 15 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3849 Feb 21- Mar 04

HUGO OMAR CHARAMELO POSSE (FICHA 285-849/2010).
Maldonado, 7 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4342 Feb 24- Mar 11

VAZQUES SOUZA o VAZQUEZ SOUZA o VASQUES SOUZA o VAZQUEZ SOSA, OTILIA NERY (FICHA 285-746/2010).
Maldonado, 10 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4344 Feb 24- Mar 11

TAPIA CLAVIJO, CAROLINA VALERIA (FICHA 285-822/2010).
Maldonado, 24 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4615 Feb 28- Mar 15

JOSE GOMEZ CONTRERAS (FICHA 285-500/2010).
Maldonado, 26 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4625 Feb 28- Mar 15

OCTAVO TURNO

HERMINIA ANA MASSERA HERNAIZ (FICHA 286-627/2010).
Maldonado, 6 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3842 Feb 21- Mar 04

JORGE JOSE CRUZ ACAIK (FICHA 286-934/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3850 Feb 21- Mar 04

MARTHA ZULEMA COLALILLO (FICHA 286-857/2010).
Maldonado, 14 de diciembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3851 Feb 21- Mar 04

BLANCA ANTONIA TORRES ROBAINA (FICHA 286-844/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3852 Feb 21- Mar 04

DIOSMA EDITH o EDITAS ACOSTA y ALEJANDRO CONRADO SECADAS PRESA (FICHA 286-491/2010).
Maldonado, 3 de septiembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3855 Feb 21- Mar 04

ALFREDO OSCAR FERNANDEZ AGUIRRE (FICHA 286-939/2010).
Maldonado, 8 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4343 Feb 24- Mar 11

ANGEL ALBERTO TEJERA RIVERO (FICHA 286-916/2010).

Maldonado, 1 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4621 Feb 28- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

RAMON MONTES DE OCA, WILSO EMILIANO MONTES DE OCA GONZALEZ y EULOGIA AMADA GONZALEZ RAMOS (FICHA 456-771/2010).
San Carlos, 24 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3845 Feb 21- Mar 04

CLAUDIO INOCENCIO ROCHA SAYAVEDRA (FICHA 456-561/2010).
San Carlos, 8 de octubre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3854 Feb 21- Mar 04

MARIA LUISA SIERRA SILVERA (FICHA 456-790/2010).
San Carlos, 24 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4347 Feb 24- Mar 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

INETTI FARALL, JOSE IGNACIO (IUE 300-786/2010).
Paysandú, 18 de noviembre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3457 Feb 17- Mar 02

LIBIA o LIVIA ESTHER CHALDAIN DOMINGORENA (IUE 300-15/2010).
Paysandú, 25 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3459 Feb 17- Mar 02

LUJAN ALCIDES RUIZ SOMMER (IUE 300-896/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3634 Feb 18- Mar 03

JUAN CARLOS MACHADO DUPONT, ANGELA AURELIA y AMERICA ROSA BUSCHIAZZO ORTIZ (300-92/2007).
Paysandú, 22 de marzo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3969 Feb 22- Mar 09

MARIA ELBIA PERALTA (IUE 300-781/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4375 Feb 24- Mar 11

RUIZ BARRETO, AMALIA ESTELA (IUE 300-864/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4376 Feb 24- Mar 11

RICARDO ALBERTO BORSANI FAVA (IUE 300-963/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4812 Mar 01- Mar 16

GLORIA MABEL TORENA MARTINEZ (IUE 300-100/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4834 Mar 01- Mar 16

LUIS SANTA o SANTANA ANZALDO MURIEDA (IUE 300-12/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de noviembre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4880 Mar 01- Mar 16

TERCER TURNO

LUISA ELENA PARIETTI SIMPSON (IUE 301-811/2010).
Paysandú, 10 de febrero de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3458 Feb 17- Mar 02

SILVIA ESTELA NOLLA DOTTI (IUE 301-816/2010).
Paysandú, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4377 Feb 24- Mar 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

QUINTANA BRANCA, BLANCA ROSA (FICHA 317-695/2010).
Fray Bentos, 3 de febrero de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3508 Feb 17- Mar 02

GARCIA, CECILIO SIMON (FICHA 317-679/2010).
Fray Bentos, 21 de diciembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3512 Feb 17- Mar 02

ARMAND UGON FELIX, LADY IVONNE (FICHA 317-697/2010).
Fray Bentos, 3 de febrero de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4756 Mar 01- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS JOURDAN FROM y HERMAN HORACIO JOURDAN STOCKY (IUE 445-145/2007).
Young, 23 de diciembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 3507 Feb 17- Mar 02

ENRIQUE FERNANDO MILL FAUST (IUE 445-229/2010).
Young, 15 de diciembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 3509 Feb 17- Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EOLALIA TECHERA DO NACIMENTO o EULALIA TECHEIRA (FICHA IUE 329-178/2010).
Rivera, 9 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4008 Feb 22- Mar 09

CUARTO TURNO

WILSON DAGMAR SANTESTEVAN PINTOS (FICHA IUE 329-119/2010).
Rivera, 17 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3801 Feb 21- Mar 04

JOSE VENTURA NUÑEZ DA CUNHA (FICHA IUE 330-357/2010).
Rivera, 23 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4632 Feb 28- Mar 15

QUINTO TURNO

GRISELDA SOLEDAD PORTO RAMOS (FICHA IUE 462-287/2010).
Rivera, 7 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3753 Feb 21- Mar 04

AMELIA MARIA PADERN MARTINEZ (FICHA IUE 462-313/2010).
Rivera, 14 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3802 Feb 21- Mar 04

MARIA APARECIDA DOMINGUES DE ALBUQUERQUE o MARIA APARECIDA DE OLIVEIRA DOMINGUES (FICHA IUE 462-174/2010).
Rivera, 9 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4007 Feb 22- Mar 09

LUISA COSTA (FICHA IUE 462-307/2010).
Rivera, 14 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4089 Feb 23- Mar 10

JORGE PEZAROGLO KISIOLAR (FICHA IUE 462-303/2010).
Rivera, 16 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4179 Feb 23- Mar 10

SEXTO TURNO

CARLOS CORREA GOMEZ (FICHA IUE 477-642/2010).
Rivera, 8 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3670 Feb 18- Mar 03

JUSTINA ANTONIA BALBIN MARTINEZ (FICHA IUE 477-329/2010).
Rivera, 5 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3800 Feb 21- Mar 04

MARIA SUAREZ LENCINA (FICHA IUE 477-261/2010).
Rivera, 10 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4006 Feb 22- Mar 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO SALOMON NAKA (FICHA 341-682/2010).
Rocha, 20 de diciembre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3961 Feb 22- Mar 09

JUANA DORA ROCHA SARALEGUI (FICHA 341-638/2008).
Rocha, 12 de noviembre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4087 Feb 23- Mar 10

JUAN GERVASIO CORREA MARTINEZ y AURORA MARTINEZ CORBO (FICHA 341-696/2010).
Rocha, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4450 Feb 25- Mar 14

MARCOS ALVAREZ y LORENZA VEIGA SERRON (FICHA 341-662/2010).
Rocha, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4626 Feb 28- Mar 15

CUARTO TURNO

LUIS SILVA FRANCO (FICHA 342-721/2009).
Rocha, 7 de mayo de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3585 Feb 18- Mar 03

LEANDRO SOSA (FICHA 342-592/2010).
Rocha, 8 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3586 Feb 18- Mar 03

JUANA GLADIS ó JUANA GLADYS MORENO RODRIGUEZ (FICHA 342-615/2010).
Rocha, 2 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3689 Feb 18- Mar 03

SIXTO PEREYRA GRAÑA (FICHA 342-552/2010).
Rocha, 18 de noviembre de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4086 Feb 23- Mar 10

ISMAR ISRAEL SANCHEZ MIGUEZ (FICHA 342-582/2010).
Rocha, 14 de febrero de 2011.
Esc MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4451 Feb 25- Mar 14

GOSVEL CIRIACO SOSA MOLINA y BLANCA NELVA CHAPORES SILVA (FICHA 342-25/2011).
Rocha, 17 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4452 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

LUIS ALEJANDRO LASSO UMPIERREZ (FICHA 448-16/2010).
Chuy, 12 de mayo de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4380 Feb 24- Mar 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVISTRI BALBI, ANA MARÍA (FICHA IUE 352-1527/2010).
Salto, 3 de febrero de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3454 Feb 17- Mar 02

MIRABALLES MARTINEZ, HEBERT (FICHA IUE 352-261/2010).
Salto, 14 de abril de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3600 Feb 18- Mar 03

RODRIGUEZ GALVALISI, ENRIQUE GUSTAVO (FICHA IUE 352-508/2010).
Salto, 9 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3759 Feb 21- Mar 04

MARTÍNEZ MACHIAVELLO, ESTHER MARÍA (FICHA IUE 352-23/2011).
Salto, 15 de febrero de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3974 Feb 22- Mar 09

FARÍAS FAGUNDEZ, DIRA LAURA (FICHA IUE 352-861/2010).
Salto, 11 de agosto de 2010.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4076 Feb 23- Mar 10

OBORSKY REVACHUK, ABEL (FICHA IUE 352-1568/2010).
Salto, 11 de febrero de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4079 Feb 23- Mar 10

DALMAO, JOSÉ GERVASIO (FICHA IUE 352-51/2011).
Salto, 18 de febrero de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4599 Feb 28- Mar 15

SILVESTRI BALBI, ANA MARÍA (FICHA IUE 352-1527/2010).
Salto, 3 de febrero de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4759 Mar 01- Mar 16

TERCER TURNO

FLORES, OSCAR FRANCISCO (FICHA IUE 353-817/2005).
Salto, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3601 Feb 18- Mar 03

GARAYALDE, VICTORIANO APOLONIO (FICHA IUE 353-1461/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3946 Feb 22- Mar 09

JOSE ANTONIO BERTONI VIANESSI (FICHA B/84/2003).
Salto, 30 de abril de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3973 Feb 22- Mar 09

LIBONATTI MONETTA, SUSANA MARGARITA y MONETA VALVI ó MONETTA BALBI, ODILA ESTER u ODILA ESTHER (FICHA IUE 353-1024/2010).
Salto, 15 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4078 Feb 23- Mar 10

MARTINELLI CARDOZO, CELIA ESTHER (FICHA IUE 353-1350/2010).
Salto, 26 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4137 Feb 23- Mar 10

MONETTA RUSSO, RUBENS PASCUAL (FICHA IUE 353-78/2011).
Salto, 16 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURU, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4420 Feb 25- Mar 14

PEREIRA SOSA, MARÍA SILVERIA y CAVALLO IRAÑETA, MIGUEL LUCIANO (FICHA IUE 353-96/2011).
Salto, 18 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURU, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4600 Feb 28- Mar 15

BARRETO, SILVANO y ERBURO, EDIT ESTRELLA (FICHA IUE 353-1549/2010).
Salto, 21 de diciembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4760 Mar 01- Mar 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IBARRA MALLADA JUANA ESTHER (FICHA 370-634/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3684 Feb 18- Mar 03

ADELA PEREZ LABORDA (FICHA 370-805/2010).
San José, 3 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3755 Feb 21- Mar 04

MARIA INES CESPEDES (FICHA 370-808/2010).
San José, 2 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3756 Feb 21- Mar 04

MIRTA o MIRTHA ELENA AMENGUAL CURBELO (FICHA 370-800/2010).
San José, 3 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4323 Feb 24- Mar 11

OLGA BIRKHOLD SCHMIDT (FICHA 370-745/2010).
San José, 23 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4438 Feb 25- Mar 14

TERCER TURNO

HEDILBERTO PORLEY SELLANES (IUE 371-778/2010).
San José, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3565 Feb 17- Mar 02

EMA URBANA ROJAS MORALES (IUE 371-612/2010).
San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4324 Feb 24- Mar 11

ALFREDO GERARDO FERNANDEZ DUOMARCO (IUE 371-29/2011).
San José, 14 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4326 Feb 24- Mar 11

ROMULO WASHINGTON CHAVARRIA MARQUEZ (IUE 371-747/2010).
San José, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4607 Feb 28- Mar 15

HERMINIA LLUVIERA RODRIGUEZ (IUE 371-665/2010).
San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4609 Feb 28- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARIA ELIZABETH PLACERES VANOLI (IUE 471/643/2010).
Libertad, 1 de noviembre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3564 Feb 17- Mar 02

OTILIA ASCENCION DALGALARRONDO BORDEGARAY (IUE 471-40/2011).
Libertad, 11 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4439 Feb 25- Mar 14

NESTOR FABIAN BORGUNDER PERDOMO (IUE 471-690/2010).
Libertad, 11 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4440 Feb 25- Mar 14

WALTER POMIES BENZANO (IUE 471-841/2010).
Libertad, 14 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4608 Feb 28- Mar 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LIDIA ESTHER TROCHE GARRONE (IUE 382-10/2011).
Dolores, 10 de febrero de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4286 Feb 24- Mar 11

SEGUNDO TURNO

JULIA GUDELIA REYES DE CALANDRIA y DOMINGO LEONARDO CALANDRIA (IUE 443-14/2011).
Dolores, 10 de febrero de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4696 Feb 28- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DILMA SUSANA MALDONADO ÁLVAREZ y JUAN ANTONIO RAMÍREZ ESTECHE (IUE 381-789/2010).
Mercedes, 14 de diciembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3926 Feb 22- Mar 09

ADELINA ALZUGARAY RASQUIN o RAZQUIN (IUE 381-855/2010).
Mercedes, 11 de febrero de 2011.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4168 Feb 23- Mar 10

CARLOS MIGUEL o CARLOS MIGUEL RAMÓN AUNCHAYNA o AUNCHAINA PEÑALVA o PEÑALBA (IUE 381-66/2011).
Mercedes, 18 de febrero de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4169 Feb 23- Mar 10

TERCER TURNO

GENARO GILBERTO BALAO CEDRÉS (IUE 431-700/2010).
Mercedes, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3669 Feb 18- Mar 03

HECTOR RENE RAMIREZ ACOSTA (IUE 431-847/2010).
Mercedes, 11 de febrero de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3750 Feb 21- Mar 04

HUMBERTO SIMONCELLI GRAMATICA y BLANCA ROSA GALEANO SOSA (IUE 431-431/2010).
Mercedes, 6 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3927 Feb 22- Mar 09

MARIA CELMIRA o ZELMIRA RIGOS DELFANTE (IUE 431-871/2010).
Mercedes, 11 de febrero de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4005 Feb 22- Mar 09

ROQUE ILDO CORONA MIGUEL o ROQUE HILDO CORONA MAJUL (IUE 431-743/2010).
Mercedes, 16 de febrero de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4540 Feb 25- Mar 14

WALTER HUGO RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 431-759/2010).
Mercedes, 11 de febrero de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4713 Feb 28- Mar 15

MARIA JULIA ITURBIDE DE RODRIGUEZ (IUE 431-826/2010).
Mercedes, 11 de febrero de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4714 Feb 28- Mar 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER MARÍA GARCÍA RIVAS (IUE 396-575/2010).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4447 Feb 25- Mar 14

TERCER TURNO

MANUEL ORDIN y MARTINA OLIVERA DE ORDIN (FICHA 397-29/2011).
Tacuarembó, 10 de febrero de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3506 Feb 17- Mar 02

JULIO GUSTAVO VITELIO RICETTO (FICHA 397-47/2011).

Tacuarembó, 18 de febrero de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4707 Feb 28- Mar 15

CUARTO TURNO

CARLA MARIA DENICOLA CRECI (IUE 469-27/2011).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4096 Feb 23- Mar 10

HIPOLITO RODRIGUEZ CARABELLI (IUE 469-534/2010).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4276 Feb 24- Mar 11

RUFINO ORDEIX ESTEVEZ (IUE 469-41/2011).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4448 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ARMANDO TITO ALVAREZ (IUE 463-529/2010).
Paso de los Toros, 28 de diciembre de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3673 Feb 18- Mar 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO JORGE FRAGA MARTINEZ (FICHA 412-533/2010).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 3990 Feb 22- Mar 09

RAMONA RUFINA ARRIZABALAGA MAGALLANES (FICHA 412-568/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4099 Feb 23- Mar 10

RAMON o RAMON SEVERO MIRABALLES, MAXIMA MIRABALLES o MIRABALLE y BLANCA CARLOTA MIRABALLES (FICHA 412-488/2010).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4445 Feb 25- Mar 14

TERCER TURNO

MIGUEL LUCIANO FERNANDEZ ARIAS y ALIDA RODRIGUEZ VAZQUEZ (FICHA 449-433/2007).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3654 Feb 18- Mar 03

CARDOZO NUÑEZ, GLACIDO BLAS (FICHA 449-689/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 4100 Feb 23- Mar 10

AQUINO IGUINI, RUBEN FELICITO (FICHA 449-659/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 4446 Feb 25- Mar 14

RENE o RENEE o RENÉE o RENEÉ FRANCISCA FABEIRO LLANO (FICHA 449-730/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4777 Mar 01- Mar 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BORTAGARAY, MARIA AGUSTINA (FICHA 285-820/2010).
Maldonado, 24 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4345 Feb 24- Mar 11

ALBERTO LUIS FREDDI (FICHA 285-847/2010).
Maldonado, 7 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4623 Feb 28- Mar 15

OCTAVO TURNO

PIERRE SICOURI (FICHA 286-895/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3843 Feb 21- Mar 04

EDUARDO ARANCON (FICHA 286-886/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4622 Feb 28- Mar 15

ALEJANDRO AUGUSTO PINEDO (FICHA 286-889/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4624 Feb 28- Mar 15

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CERTIFICO, que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LAIN ALCIVIADES" SUCESION, EXPEDIENTE Nº 50/295/1994, se dispuso, se emplace a manifestar si repudia o acepta la herencia a la sra. CLAUDIA ANDREA LAIN IRIGOYEN, ALEJANDRO GRABRIEL LAIN IRIGOYEN Y CARLOS JAVIER LAIN IRIGOYEN, citandose para que comparezcan dentro de 90 dias a deducir en forma sus derechos.
AMPARADO EN LA LEY LEY 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4681 Feb 28- Mar 15

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SISTO RODRIGUEZ, MARTINA-SUCESION-" FICHA Nro. 2-36704/2009, por Providencia Nro. 4765/2010 de fecha 1º/10/2011, y Decreto Nro. 249/2011 de fecha 14/02/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. DANIEL HUGO PUGLIA SISTO, estar a derecho en estos obrados por el plazo de cuarenta días, a fectos de la aceptación o repudación de herencia de la causante, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante.
Montevideo, 18 de febrero de 2011. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 4766 Mar 01- Mar 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "PÉREZ GONZÁLEZ, NARCISO - Sucesión", Ficha (IUE) Nº 2-30523/2006, se cita y emplaza a AMÉRICA CUITIÑO RODRÍGUEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, a manifestar si acepta el legado instituído en el testamento otorgado por Narciso Pérez González el 11 de setiembre de 1981 en Montevideo, así como indicar si existen otros derechos; bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que la represente.
Montevideo, treinta de junio de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO,

SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Titular.
01) $ 5832 10/p 4576 Feb 25- Mar 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GLADYS VIQUE DIAZ (Ficha 2-44015/2010) citándose a todos los interesados por el término de treinta días.-
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1731 Feb 01- Mar 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: ."CABOT, MARIA ANGELICA" - HERENCIA YACENTE- I.U.E. 2-28583/2010, haciéndose saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CABOT, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días (art 429.2 CGP) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, veintinueve de noviembre de dos mil diez. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1729 Feb 01- Mar 16

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "RODRIGUEZ FABELO, ARTURO EDUARDO" - HERENCIA YACENTE - I.U.E. 2-44650/2010, haciéndose saber la apertura de la sucesión de Arturo Eduardo Rodriguez Fabelo, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días (art 429.2 CGP) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, veintinueve de noviembre de dos mil diez. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1730 Feb 01- Mar 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

CERTIFICO QUE EN LA FECHA SE EXPIDEN DOS EDICTOS DEL SIGUIENTE TENOR: EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OJEDA LASCANO PEDRO -HERENCIA YACENTE- FICHA Nº 2-50744/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE PEDRO OJEDA LASCANO (ART. 429 DE C.G.P.).
MONTEVIDEO EL CATORCE DE DICIEMBREDE DOS MIL DIEZ.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3294 Feb 16- Mar 31

EDICTO

CERTIFICO QUE EN LA FECHA SE EXPIDEN DOS EDICTOS DEL SIGUIENTE TENOR: EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALEN CEPEDA LORENZO Y OTROS" -HERENCIA YACENTE- FICNA Nº 2-60338/2007 SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE LORENZO ALEN CEPEDA (ART. 429 DE C.G.P.).
MONTEVIDEO EL CATORCE DE DICIEMBREDE DOS MIL DIEZ.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3295 Feb 16- Mar 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA IRMA CHORRUARIN NEUS, FICHA Nº 2-60338/2007, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, veinte de diciembre de dos mil diez.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3296 Feb 16- Mar 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo dictada en autos "SALVETTO, Miguel Horacio, SOSA, Olga Violeta y SALVETTO SOSA, Sonia Amelia. SUCESIONES" Exp. IUE 227-231/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GISEL SALVETTO MIGLIONICO, MIGUEL SALVETTO MIGLIONICO, CLAUDIO MONTEAGUDO SALVETTO, NELSY GONZÁLEZ, CARLOS RIGOLI SALVETTO, FIORELA RIGOLI SALVETTO y SILVANA SALVETTO SOSA, para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones
Carmelo, 23 de Febrero de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4999 10/p 4024 Feb 22- Mar 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesión testamentaria de ADELA ALONSO PEREIRA IUE 432-683/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 de DICIEMBRE de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO
01) $ 2420 10/p 3814 Feb 21- Mar 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratualdos: "AZURIZ MONTAÑO, Baldomero Washington. Sucesión. FICHA I.U.E. número 352-429/2010", se cita, llama y emplaza a los Sres.: Josefina AZURIZ VOSSLER y Giuliana AZURIZ VOSSLER a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento legal (Art. 1070 del Código Civil) y de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISÉIS de FEBRERO de DOS MIL ONCE.- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 4999 10/p 4598 Feb 28- Mar 15

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 30 de marzo de 2011, a la hora 19:30 en la Sala Humboldt del Colegio Alemán, Gabriel Pereira 2784.

ORDEN DEL DIA

1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2) Informe de la Comisión Directiva
3) Informe del Director
4) Informe del Tesorero
5) Elección de dos miembros para la Comisión Directiva
6) Elección de siete suplentes para la misma
7) Elección de dos fiscales para el año 2011
8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea
9) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General)
Montevideo, marzo de 2011 - La Comisión Directiva.
03) $ 2249 3/p 4661 Feb 28- Mar 02

RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Marzo de 2011, a las 11:30

horas en el local de Bvar. Artigas 1118, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 30/11/10.
3.- Aprobación de la Gestión del Directorio.
4.- Designación del Directorio.
5.- Designación del Síndico.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
03) $ 1250 3/p 4764 Feb 28- Mar 02

**COMPAÑÍA URUGUAYA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO S.A.
ENMIENDA DE CONVOCATORIA**

Se enmienda la hora de la convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. La Asamblea será celebrada el Martes 22 Marzo 2011 a la hora 8.30 AM en primera convocatoria y 9.30 AM en segunda convocatoria en el local sito en la calle Víctor Soliño 349, Piso 25, Hotel Sheraton Montevideo.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 3/p 4767 Feb 28- Mar 02

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA. (Cooperativa de Funcionarios de la Enseñanza de Maldonado), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, Inciso A de su Estatuto Social, cita a los Señores socios habilitados que integran la Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Sábado 26 de Marzo de 2011, a la hora 8.30 en primer llamado y 9.30 en segundo llamado, a realizarse en el 5to. Piso de la Intendencia Departamental de Maldonado.
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de 3 Asambleístas para firmar el acta.
2. Memoria anual del Consejo Directivo.
3. Estados Contables Ejercicio del 1/10/2009 al 30/9/2010
4. Informe de la Comisión Fiscal
5. Informe del Comité de Crédito
6. Proyecto de Distribución de Excedentes o Absorción de Pérdidas
7. Fijación de multa por inasistencia
8. Designación de la Comisión Electoral y Fijación de fecha de las elecciones.
03) $ 2000 3/p 4810 Mar 01- Mar 03

CONVOCATORIA

Tacuarembó, 28 de Febrero de 2011.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
SEGUNDA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Martes 22 de Marzo del corriente año a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2009/2010.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción 2009/2010 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22 del Estatuto.-
4) Informe de Comisión Fiscal .-
5) Presupuesto Ejercicio 2010/2011.-
6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA..-
Dr. Omar Silveira.-
Presidente.-
Dr. Italo Machado.-
Secretario.
03) $ 2499 3/p 4832 Mar 01- Mar 03

**FUCAC.
CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DELEGADOS**

La Comisión Electoral de FUCAC convoca a sus socios a participar en el Acto Eleccionario a llevarse a cabo el próximo viernes 18 de marzo de 2011, en el que serán votados los delegados representativos a las Asambleas Generales de la cooperativa.
Para este acto se ha establecido una única Mesa de Votación en el local Central de FUCAC de Bulevar Artigas 1472, esq. Avda. Rivera de la ciudad de Montevideo
El horario de votación general será de 10.30 a 15.30 hs.
Para esta elección se implementa el voto por correo. Su instructivo se encuentra en cartelera, página web, facebook o consultando al teléfono 27088888 int 1051.
Para votar es imprescindible presentar Cédula de Identidad.
Sólo votan los socios con un mínimo de 1 año de antigüedad.
Para este acto se ha presentado una sola lista.
El Padrón general de Habilitados a votar puede consultarse en la Casa Central de FUCAC (Bulevar Artigas 1472 - Montevideo).
COMISION ELECTORAL DE FUCAC.
03) $ 2999 4/p 4854 Mar 01- Mar 04

MEGAL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEGAL S.A. a la Asamblea Extraordinaria de la sociedad a celebrarse el día 18 de marzo de 2011 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Julio César Nº 1431, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de presidente y secretario de asamblea
2) Consideración del informe realizado por el Dr. Carlos López designado por el Directorio según lo resuelto por Asamblea de fecha 10 de agosto de 2010.-
3) Consideración por los Sres. accionistas de los contratos celebrados por Directores y/o accionistas con la sociedad de los que resultaron pasivos sociales, capitalización de los mismos, y suspensión del derecho de preferencia.
4) Designación de nuevo Directorio de la Sociedad.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Los accionistas deberán cumplir con los requisitos legales a los efectos de concurrir en debida forma a la asamblea.
03) $ 2250 3/p 4960 Mar 01- Mar 03

DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS INTENDENCIA DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 de Necrópolis, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: Uruguay Américo Zinola Serrato, Amabilia Ramona Zinola Serrato, Débora Angela Zinola Serrato y Susana América Zinola Serrato.
Solicitan título del PANTEÓN Nº 31 SECTOR D del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su frente "Américo Zinola y Flía", regularización de título.
En consecuencia se cita a los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Junta Local Pando, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
Expte. 2011-81-1020-00169
Sr. Luis Pimienta.- Director de la Unidad Gestión Necrópolis.
LUIS PIMIENTA
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTION NECROPOLIS
COMUNA CANARIA.
04) $ 2499 5/p 4483 Feb 25- Mar 03

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

**ASESORIA LETRADA
EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO**

Se presentó ante esta Intendencia TERESITA LILIAN SANCHEZ SANTOS, en carácter de única presunta heredera testamentaria de JESUSA SANTOS VILLANUEVA titular del panteón y 1763 del Cementerio Local, solicitando se expida el título del mismo a su nombre. Se hace pública esta petición por el término de cinco días, emplazando por 90 días a quienes se consideren con derecho para que comparezcan en forma ante esta Intendencia, expediente 3914/10.
Vencido el término legal del emplazamiento se procederá como se solicita.
Melo, 18 de Febrero DE 2011.
MYRIAM ALVEZ.
SECRETARIA GENERAL.
04) (Cta. Cte.) 5/p 4284 Feb 24- Mar 02

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Nair Angelita Rojas Gallero, Ana María

Peralta Alcaires, Sestino Peralta de los Santos, Blanca Hortencia Peralta Bagnasco, María Rosa Peralta Bagnasco, Haydee Renee Peralta Bagnasco y María Esther Peralta Bagnasco solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 1878 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era ANA MARIA PERALTA ALCAIRES, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 736724).-
Montevideo 18 de Febrero de 2011
OMAR OBARSKI
ESCRIBANO.
04) $ 1500 3/p 4783 Mar 01- Mar 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO DANIEL FONTAN MARTINEZ y JACKELINE PATRICIA GARCIA REY (FICHA 2-57744/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4112 Feb 23- Mar 10

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CAVIGLIA LACALLE y MARIA VICTORIA NARANCIO GENESI (FICHA 2-59616/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4113 Feb 23- Mar 10

WALTER ANIBAL LAIN MALZZONI y LAURA MARIA ZAWRZYKRAJ ASTOL (FICHA 2-46023/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4919 Mar 01- Mar 16

CUARTO TURNO

GISELA SKIDELSKY NUDELMAN y JACK ALAZRAKI PINNEJAS (FICHA IUE 48-52/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3431 Feb 17- Mar 02

CAROLINA COMAS GARCÍA y ALEJANDRO LÓPEZ RETHEN (FICHA 2-60469/2009).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3884 Feb 21- Mar 04

QUINTO TURNO

FABIAN URBANO SARAVIA y CECILIA LOURDES SIQUEIRA (EXPEDIENTE 2-50251/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4146 Feb 23- Mar 10

SÉPTIMO TURNO

JUAN ANDRES ELHORDOY GASPARRI y MARIA VIRGINIA FASANO FERRANDO (FICHA 2-62198/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3707 Feb 18- Mar 03

OCTAVO TURNO

MARTIN ETCHEVERRY PEREDA y MARIE-HELENE GIBERT (FICHA 2-43121/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3723 Feb 21- Mar 04

MARCELO TAFURA PARADA y MARIANA PILAR VAZQUEZ DI SESSA (FICHA 2-58079/2006).
Montevideo, 9 de febrero de 2007.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4204 Feb 23- Mar 10

NOVENO TURNO

RENZO PIANA BARBOZA y KARINA LAURA SILVA REDDEL (FICHA 2-56695/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3538 Feb 17- Mar 02

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS LAURENZO SILVEIRA y MARIÁNGELES VENTURA TELLECHEA (FICHA 2-55.598/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3824 Feb 21- Mar 04

CECILIA MERIDA GARCIA y ALFREDO JAVIER VIDAL VITELLO (FICHA IUE 2-47736/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4855 Mar 01- Mar 16

DECIMOTERCER TURNO

LOREDANA LEGELEN VAZ y JUAN MANUEL ALVEZ PEREIRA DE AVILA (FICHA 2-56413/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3498 Feb 17- Mar 02

LUIS MARIA MOLLER FIGUEROA y MARIA MARTA OSTA HUESPE (FICHA 2-50921/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3595 Feb 18- Mar 03

SILVIA PALLARES BRUZZONE y HUMBERTO CESAR DOLZ SILVA (FICHA 2-58887/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3660 Feb 18- Mar 03

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS FERIA y MARIA SUSANA MORALES (FICHA 2-51178/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3977 Feb 22- Mar 09

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE SEBASTIAN CELENTANO BRUN y CECILIA ELIZABETH FERNANDEZ ECHEVARRIA (EXPEDIENTE 2-58577/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4247 Feb 24- Mar 11

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ADRIAN FREIRE JIMENEZ y VIVIANA LETICIA MEDINA PALERMO (EXPEDIENTE 2-6578/2010).
Montevideo, 25 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4683 Feb 28- Mar 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARÍA CAROLINA GIMÉNEZ AUBERT FRANK y FEDERICO MARTÍN LINDNER COSTA (IUE 2-824/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4784 Mar 01- Mar 16

DECIMONOVENO TURNO

NANCY ELVIRA NERON ACUÑA y EDUARDO LUIS CARLUCHO MOLINOS (FICHA 2-40294/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4303 Feb 24- Mar 11

ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO y CLAUDIA JENIFER DI GIOVANNI BREA (FICHA 2-57401/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4617 Feb 28- Mar 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSÉ IGNACIO BURGOS MICHELENA y LETICIA KARINA SEMPERENA PIERREZ (IUE 2-53011/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 3643 Feb 18- Mar 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AUGUSTO PAOLO GAZZOLA PRIETO y LAURA YOSELY MARQUEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-59818/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4571 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS DANIEL OLIVERA OLIVERA e IRMA ANAIR ALVEZ RAMOS (FICHA 2-14420/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3657 Feb 18- Mar 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIANA FALERO AGRA y ALEJANDRO LEONEL MIELDAZIS ROBAYNA (FICHA 2-43459/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3805 Feb 21- Mar 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS MARIA SELLANES CHOCA y ALBA SOSA CARRO CHEVALIER (FICHA 2-51618/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3537 Feb 17- Mar 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

RAMÓN JULIO MONGE GIMÉNEZ y LUCENA MICAELA DREYER (IUE 444-273/2010).
Bella Unión, 21 de diciembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 4516 Feb 25- Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PIZZORNO BONINO, GABRIEL y BENTANCOR LEDESMA, ANA (IUE 459-409/2010).
Canelones, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4166 10/p 4708 Feb 28- Mar 15

TERCER TURNO

MUÑOZ DELGADO, ROBERT y SATRAGNI CAMAROTTE, ESTHER (IUE 459-217/2010).
Canelones, 24 de agosto de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4166 10/p 3952 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ADRIANA GUZMAN DUARTE y JOSE ALEJANDRO DE ARMAS MAÑANA (IUE 180-1105/2008).
Ciudad de la Costa, 18 de noviembre de 2008.
Esc. Dra. Silvia Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3826 Feb 21- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

JULIO CESAR MARTINEZ OLIVERA y ALICIA SOLANGE GAMBA (FICHA IUE 458-1543/2010).
Las Piedras,11 de febrero de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4584 Feb 28- Mar 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDUARDO ALMEIDA PARADA y JULIA ISABEL SILVERA LIMA (FICHA 468-521/2010).
Melo, 4 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 3748 Feb 18- Mar 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WILLIAM OMAR PEREZ ALVAREZ y DELIA YAQUELINE LISSADINI LEAL (IUE 225-1023/2010).
Rosario, 23 de diciembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3681 Feb 18- Mar 03

ALVARO MARTIN RODRIGUEZ GOMEZ y ANALÍA MABEL PEREYRA PONTET (IUE 225-743/2010).
Rosario, 21 de septiembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4703 Feb 28- Mar 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTÍN FEDERICO ANDRADE DESPAUX y ALICIA CLARA PONS YARZA (FICHA 241-817/2010).
Durazno, 11 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4220 Feb 23- Mar 10

WASHINGTON ARTIGAS AREOSA NACHM y SILVIA IVONNE SENA DA ROSA (FICHA 241-37/2011).
Durazno, 14 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4807 Mar 01- Mar 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANÍBAL ARMANDO RAMÓN RUBBO y ESTELA MARY HARO RODRÍGUEZ (FICHA 260-801/2010).
Florida, 8 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 4002 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

HUGO ROBERTO TOLEDO RODRÍGUEZ y MARÍA CLAUDIA SALOMONE CANDIA (FICHA 261-784/2010).
Florida, 11 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 3505 Feb 17- Mar 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMERSON NERY PRIOR APARICIO y SONIA CARMEN MARTINEZ BERRIEL (FICHA 284-442/2010).
Maldonado, 25 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4348 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

HEBER RAUL MOREIRA y LAURA JANET MARTINEZ GARAY (FICHA 285-553/2009).
Maldonado, 28 de septiembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 4382 Feb 24- Mar 11

OCTAVO TURNO

CLAUDIA GABRIELA PERDOMO CAMACHO y GABRIEL ALEJANDRO PERDOMO GASCO (IUE 286-728/2010).
Maldonado, 15 de noviembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 4346 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA DEL LOURDES BAENA y DAMIAN LUIS DELGADO (FICHA 456-783/2010).
San Carlos, 23 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3848 Feb 21- Mar 04

RAUL LUIS ARAUJO LOREIRA y ANA LAURA PEREZ RIVERO (FICHA 285-682/2010).
San Carlos, 23 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4349 Feb 24- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO GONZALEZ DA ROSA y MARGASET YANET COITIÑO PEREIRA (FICHA IUE 330-99/2010).
Rivera, 18 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4151 Feb 23- Mar 10

SEXTO TURNO

PABLO SEGARRA LÓPEZ y MARIA GABRIELA BORGES FONTES (FICHA IUE 477-662/2010).
Rivera, 22 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4149 Feb 23- Mar 10

WILSON COITIÑO PEREYRA y LEIDI PIMENTEL RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-697/2010).
Rivera, 8 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4150 Feb 23- Mar 10

DIRNEY MARTINEZ MARQUEZ y CRISTINA MARGARITA ZARRILLO FONTANA (FICHA IUE 477-581/2010).
Rivera, 20 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4776 Mar 01- Mar 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DA COSTA LEITES LIBARDI, JORGE ANIBAL y MARTINEZ DA SILVA, MARÍA VIRGINIA (FICHA IUE 352-761/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 4077 Feb 23- Mar 10

LOURDES MABEL UGARTEMENDIA REMEDI y MARCO PRUDENZA BALBELA (FICHA IUE 352-1269/2010).
Salto, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 4761 Mar 01- Mar 16

TERCER TURNO

JOSÉ LUIS SOMMA CAL y PATRICIA GLADYS ESTEVES da CRUZ (FICHA IUE 353-1421/2010).
Salto, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 3758 Feb 21- Mar 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NESTOR ADRIAN ALVAREZ LACAVA y LOURDES JACQUELINE SELLANES DELGADO (FICHA 371-507/2007).
San José, 7 de agosto de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4694 Feb 28- Mar 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RAFAEL SANTIAGO PEREZ ARAMBURU y PATRICIA BRUNO BAUTES (IUE 382-220/2010).
Dolores, 21 de diciembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3817 Feb 21- Mar 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JORGE JAVIER LOPEZ MEDERO y NORMA TERESA LOPEZ da CUNHA LOPEZ da CUNHA (IUE 463-472/2010).
Paso de los Toros, 22 de noviembre de 2010.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3674 Feb 18- Mar 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JHONY o JHONNY FELIX PRAIS y MARIA DEL ROSARIO CAMPOS RODRIGUEZ (FICHA 412-514/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4101 Feb 23- Mar 10

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos

caratulados: "ALVEZ, MARIA DEL ROSARIO C/ SOLER PABLO VICENTE - DIVORCIO" Fa: 2-46804/2010, se cita, llama y emplaza a PABLO VICENTE SOLER, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Amparado por Ley 18.078
Montevideo, 15 de febrero de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 3861 Feb 21- Mar 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1ª Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "Soto Tort Virginia C/ Dollanarte Silva Sergio Fabián. Divorcio por causal" Ficha 2-45631/10, en cumplimiento de auto 5120/10 de fecha 14/10/2010 se cita, llama y emplaza al señor Sergio Fabián Dollanarte Silva a comparecer ante esta Sede dentro del plazo de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (art. 89 y 127 CGP). En fe de ello libro el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 14/12/2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2143 10/p 3550 Feb 17- Mar 02

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos caratulados "HARRETCHE FERNANDEZ MARIA GABRIELA/ GARCIA GARCIA ALVARO JAVIER -Divorcio por Causal F. 2-42672/2010", se hace saber que por Decreto 4934/2010 de fecha 4 de octubre de 2010, se dispone emplazar al demandado señor ALVARO JAVIER GARCIA GARCIA a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, diez de noviembre de dos mil diez. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 3555 Feb 17- Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "REYES, MARIO WASHINGTON c/ CAMACHO, GLADYS.- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO.-"; Ficha 2-31608/2010 se cita, llama y emplaza a la Sra. GLADYS BEATRIZ CAMACHO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por Ley 18.078 para su publicación gratuita. -Montevideo, diez de agosto de dos mil diez. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 4273 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: TERRA ZINOLA CARLOS MARCOS C/ DOS SANTOS MORALES GRACIELA- Divorcio por causal separación de hecho por mas de tres años IUE 2-49702/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. Graciela Dos Santos Morales a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.-
Montevideo, 09 de diciembre de 2010.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 3599 Feb 18- Mar 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "DI GIOVANNI, GERARDO C/ ALARCON SCARPENTI, MARIA DEL ROSARIO - DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO - IUE 2-59923/2010, se cita, llama y emplaza al SRA. MARIA DEL ROSARIO ALARCON a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 01 de febrero del 2011.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 4613 Feb 28- Mar 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "RISSOTTO, ALBA CATALINA CONTRA MOREIRA, WILLIAM NEY"- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-51012/2010 se cita y emplaza a WILLIAM NEY MOREIRA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de febrero de dos mil once.- Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 3956 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA ALVEZ, ALICIA CRISTINA C/ LAPIDO WALTER GONZALO"- DIVORCIO POR CASUAL", FICHA: 2-10496/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SR. WALTER GONZALO LAPIDO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, veintitres de febrero de dos mil once.-
Se deja constancia que la parte actora es Asistida por Defensoria de Oficio de Familia.- Dra. Maria Elsa Pais Rivarena, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 4434 Feb 25- Mar 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se cita, llama y emplaza en forma especifica a ADOLFO DOMINGO PETRILLO DIAZ a comparecer ante esta Sede a estar a derecho en los autos caratulados: "Soria Ribero, Carol Gisell c/ Petrillo Diaz, Adolfo Domingo -DIVORCIO-", IUE 157-62/2006 por el término de sesenta (60) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 29 de setiembre de 2010.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veintinueve de setiembre de 2010. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4281 Feb 24- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "BRITOS ACOSTA MARIO HEBER C/ PLAZA COLOMBO SILVIA GRACIELA - DIVORCIO-" IUE-180-852-2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. SILVIA GRACIELA PLAZA COLOMBO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el primero de Febrero de dos mil once, Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 3552 Feb 17- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RODRIGUEZ BEAZ, NESTOR FERNANDO C/ RAMOS GONZALEZ, BEATRIZ NUBIA. DIVORCIO", Ficha 176-737/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a BEATRIZ NUBIA RAMOS GONZALEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no

comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Pando, 1 de febrero de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 3560 Feb 17- Mar 02

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ROSAS, GLADIS C/ REPICIO, LUIS ANGEL. DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 478-698/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS ANGEL REPICIO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO Nº 4981 DE FECHA 26/11/2010.
Pando, 1 de febrero de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 3551 Feb 17- Mar 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "DELGADO VIERA, Victor María c/a FERREIRA, Patricia Elizabeth. Divorcio. Fa. 207-155/2010", se cita, llama y emplaza a la Sra. Patricia Elizabeth FERREIRA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de pobreza. Melo, 24 de diciembre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 3778 Feb 21- Mar 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "PARADA MARTÍNEZ, José César contra CURBELO GUTIÉRREZ, María Cristina. Divorcio por Separación de Hecho. FICHA 352-1229/2010", se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA Sra.: María Cristina CURBELO GUTIÉRREZ a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día ONCE de FEBRERO de DOS MIL ONCE.- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 3503 Feb 17- Mar 02

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** GARCIA RAMOS, Ileana (Exp. 2010-11-0001-7357)**

*** DOSSETTI TECHEIRA, Edmundo (Exp. 2010-11-0001-7357)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 4823 Mar 01- Mar 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 11º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "M.S.M. S.R.L. c/ PIQUEREZ CAVIGLIA, CARLOS Y OTROS - COBRO DE PESOS - FICHA: 2-53219/2010", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A PABLO PIQUEREZ CAVIGLIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES. MONTEVIDEO, nueve de febrero de dos mil once.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 4156 Feb 23- Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno según decreto 2642/2009 de fecha 23/10/09 dictado en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ CORREA, ELIDA YOLANDA. DILIGENCIA PREPARATORIA, INTIMACIÓN, IUE 2-48312/2009", se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a la Sra. Correa, Elida Yolanda, asi como a demás personas que se consideren con derecho, o a sus sucesores a cualquier título si correspondiere, intimándose a escriturar el bien ubicado en Colman 5585, ex Barrio en Condominio Nº 14, Solar Nº 3, Manzana A, padrón Nº 412.019 , bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 18 de noviembre de 2010. Dr. HUMBERTO VICENTE, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4123 Feb 23- Mar 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º turno, dictada en autos:. "Edificio Santiago de Chile c/ Laborde Menendez, Ana -JUICIO EJECUTIVO DE HIPOTECA RECIPROCA POR COBRO DE EXPENSAS COMUNES" FICHA 2-19623/2010, por auto Nº 3180/2010 del 15/12/2010, se cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Ana Laborde Menendez para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Montevideo, ocho de febrero de dos mil once. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher - Actuaria.
08) $ 4166 10/p 3664 Feb 18- Mar 03

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º turno, dictada en autos "Lar's Ltda c/ Zetta, Antonio y otra - Ejecución de Hipoteca Ficha 2-7152/2007, y según providencia Nº 2915/2010 del 21 de Octubre del 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos indeterminados del codemandado Antonio Juel Zetta Gelves por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo 6 de Diciembre del 2010.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 3596 Feb 18- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "DENIS CASA GREGORIA EULALIA. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-32791/2010, SE Y EMPLAZA, a todos aquellos que puedan verse afectados por la declaratoria judicial de unión concubinaria entre Gregoria Denis Ricardo Abdon Furmento Kleist, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 5758 de fecha 23.12.2010 en autos caratulados: "DENIS CASA GREGORIA EULALIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 66-39/2010.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, el primero de febrero de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 4310 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Trabajo de 14º turno, en cumplimiento de lo ordenado por auto 2227/2010 de fecha 16 de diciembre de 2010 dictado en los autos caratulados "LEMOS, ALBERTO Y OTROS C/ BURCATOVSKY, DAVID. PIEZA SEPARADA MEDIDAS CAUTELARES (CARATULA PROVISORIA)" IUE 83-21/2010, se cita, llama y emplaza a WALTER BURCATOVSKY y ANNA SPITZ por el plazo de 60 días a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos y a constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. La parte actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza (Artículo 4º de la Ley 10.449). Y para constancia se expide el presente en la ciudad de Montevideo, el día 24 de diciembre de 2010.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 4441 Feb 25- Mar 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Trabajo de 14º Turno, en autos caratulados: "LEMOS, ALBERTO Y OTROS C/ BURCATOVSKY, DAVID. PIEZA SEPARADA MEDIDAS CAUTELARES (CARÁTULA PROVISORIA) "IUE 83-21/2010, según providencia Nº 2227/2010 de fecha 16 de diciembre de 2010, se dispuso citar y emplazar a los sucesores a cualquier título de DAVID BURCATOVSKY RUBCHINSKY, por el término de 90 días, a comparecer a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.3 del CGP) con quién se seguirá el presente juicio. La parte actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza legal al amparo de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Ley 10.449.
Se expide el presente en Montevideo, a los 24 días del mes de diciembre de 2010.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 4442 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos caratulados "Hargain Daniel c/ Noseda Emilio y otros - Cobro de honorarios Profesionales - IUE 2-48750/2010" conforme a lo dispuesto por providencia 57/2011 del 02 de febrero se cita, llama y emplaza a VALLE ROSA S.A, NUEVLAN S.A, DELCRISEL S.A. BOSQUETTE S.A Y LA FERME S.A a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de dsignársele Defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 17 de febrero de 2011. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 4921 Mar 01- Mar 16

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º. Turno dictada en los autos "Bergero Lappado, Teresa Myriam c/ Sucesores de Juan Roque Bentancurt Gonzalez- Cesación de condominio", IUE 2-23248/2009, se hace saber que se ha decretado la cesación de condominio de origen contractual con respecto al padrón no. 66.067 de Montevideo, con frente a la calle Pérez Gomar no. 4341/3, disponiéndose el remate público del mismo. Y a tales efectos se cita, llama y emplaza a los Sucesores a cualquier título del condómino Juan Roque Bentancur o Bentancurt González por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero de 2011. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
08) $ 6665 10/p 3887 Feb 21- Mar 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno en los autos: "TAULLARD, ALFREDO Y OTROS C/ SUCESORES DE BRUNO MUSITELLI en cumplimiento lo dispuesto en la providencia Nº 131/2011 de 8 de febrero de 2011, se cita y emplaza a los SUCESORES DE BRUNO MUSITELLI a estar a derecho en el plazo de NOVENTA dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los catorce dias del mes de febrero del año dos mil once. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
08) $ 4999 10/p 3594 Feb 18- Mar 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BATISTA, PABLO; BATISTA, NELSON; BATISTA, DORALINDA; y PINTOS, SUSANA C/ MENDEZ LAMPES, ELBA Y SILVA BURGUEÑO, ANTONIO- DEM. SIMULATORIA- MED. PREPARATORIA", Ficha 175-881/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANTONIO SILVA BURGUEÑO, en su calidad de titular de compraventa y modo tradición de bienes inmuebles empadronados con los Números 9840, 9841, 9938, 9939 y 4186, de la 2º Sección Judicial, sitos en el Departamento de Lavalleja, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.
Pando, 1º de febrero de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
08) $ 4999 10/p 4879 Mar 01- Mar 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "ROCHA LENCE, MIRTA ROSANA C/A JUNGUITU, RAUL ENRIQUE. ALIMENTOS. Fa. 211-23/2008", se cita y emplaza al Sr. Raúl Enrique JUNGUITU, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 3531 Feb 17- Mar 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "GIUSSIANO, Alejandra c/ GAUCIE, Humberto - REC. UNION CONCUBINARIA - AUX. DE POBREZA", IUE 225-832/2010, y por Decreto Nº 257 de fecha 4 DE FEBRERO DE 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES de HUMBERTO ARNOLDO GAUCIE CARRO por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo el benefico de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 257 del 4 de febrero de 2011

Rosario, 14 de febrero de 2011.-.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 4822 Mar 01- Mar 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GONZALEZ MONZON, Carol Patricia C/ DE LOS SANTOS, Teresita.- INVESTIGACION DE PATERNIDAD.- FICHA 241-321/2009, según providencia Nº 7303 de fecha 02/12/2009, SE EMPLAZA a todos los que se consideren habilitados para deducir oposición en autos sobre la extinta persona Roque SILVEIRA DE LOS SANTOS, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2587/2010 de fecha 31/05/2010.- Durazno, 20/10/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 4457 Feb 25- Mar 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO COSTA BRAVA C/ MARYL S.A. Y OTRO = COBRO DE MULTA" IUE: 294-482/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores y/o herederos a cualquier título del Sr. JOSÉ DÍAZ RIVERO, a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 5 de octubre de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 4166 10/p 4383 Feb 24- Mar 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

.EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA DR. VITAL RODRIGUEZ CASELLA, EN AUTOS CARATULADOS: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA/C/LEAL ACEVEDO, JOSE EDUARDO.." JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. FA. 344.587/2006:
SE HACE SABER: 1) SE CITA DE EXCEPCIONES AL JOSE EDUARDO LEAL ACEVEDO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR PROVIDENCIA Nº 3622 DE FECHA 26/10/2006, POR EL TERMINO LEGAL.
2) QUE SE CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO Y EN ESPECIAL A LEAL ACEVEDO, JOSE EDUARDO.; RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRÓN URBANO Nº 3520, DE LA DECIMA SECCION DE ROCHA, (HOY CATASTRAL 346 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PALOMA), MANZANA 54; QUE DE ACUERDO AL PLANO DEL AGRIMENSOR NELSON SORIA, REGISTRADO CON EL Nº 2408 EL 29 DE FEBRERO DE 1972, COMPRENDE LOS SOLARES 3 Y 4, CON UN ÁREA CONJUNTA DE 920 MTS. CUADRADOS, Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: AL NOROESTE RECTA DE 40 MTS. LINDANDO CON LA FRACCIÓN 2 DEL MISMO PLANO, AL NORESTE RECTA 23 MTS. LINDANDO CON LAS FRACCIONES 5 Y 6 DEL MISMO PLANO, AL SURESTE RECTA DE 40 MTS. LINDANDO PARTE CON SENDA PEATONAL DE 5 MTS. Y PARTE CON EL PADRÓN 616; Y AL SUROESTE 23 MTS. SOBRE CALLE A16 (HOY PERSEO), DE 10 MTS. DE ANCHO; EN EL PLAZO DE 90 DÍAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRÁN ESTOS PROCEDIMIENTOS.
A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE ROCHA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DR. VITAL E. RODRIGUEZ CASELLA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE ROCHA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4408 Feb 25- Mar 14

.EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA, EN AUTOS CARATULADOS: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA/C/JUPITER S.A.." JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. FA. 344.421/2006:
SE HACE SABER: 1) SE CITA DE EXCEPCIONES AL JUPITER S.A. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR PROVIDENCIA Nº 2452 DE FECHA 14/8/2006, POR EL TERMINO LEGAL.
2) QUE SE CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO Y EN ESPECIAL A JUPITER S.A.; RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRÓN RURAL Nº 2220, DE LA DECIMA SECCION DE ROCHA, LA PALOMA, MANZANA 139 OB 7, SOLAR 14 QUE DE ACUERDO AL PLANO DEL AGRIMENSOR EMILIO BOIX LARRIERA, REGISTRADO CON EL Nº 453 EL 3 DE MAYO DE 1946, TIENE UNA ÁREA DE 700 MTS. CUADRADOS, Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: 35 MTS. AL SUROESTE SOBRE CALLE 10; 20 MTS. AL NOROESTE LINDANDO CON SOLAR 15 DEL MISMO PLANO, 35 MTS. AL NORESTE LINDANDO CON SOLAR 13 DEL MISMO PLANO, Y 20 MTS. AL SURESTE CON CALLE 14, POR SER ESQUINA; EN EL PLAZO DE 90 DÍAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRÁN ESTOS PROCEDIMIENTOS.
A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE ROCHA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DR. VITAL E. RODRIGUEZ CASELLA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE ROCHA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4409 Feb 25- Mar 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

DIVISIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que por Resolución Nº 7078/2010 de fecha 13 de octubre de 2010, dictada por el Señor Intendente Departamental de Maldonado con la anuencia previa de la Junta Departamental de Maldonado otorgada en sesión celebrada el 12 de mayo de 2009, se designó para ser expropiado con destino a la rectificación del trazado de calle pública número 26, el inmueble (parte) empadronado con el número 17.319 (diecisiete mil trescientos diecinueve), antes padrón 1248, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad Catastral La Barra, manzana 368, que según plano del Agrimensor Daniel Bianchi inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado, el área a expropiar con dicho destino se señala como fracción "A" y consta de una superficie de 116 metros 12 decímetros.- Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 de "expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al artículo 1º del Decreto Ley 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir a la División Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. Piso "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes se encuentran de manifiesto por el término legal (Expediente 2009-88-02-00121).- Maldonado, 8 de febrero de 2011.- (10 publicaciones).
Dr. Ramón Pi Echenique
Director
Director División Jurídica.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4472 Feb 25- Mar 14

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica

a los sucesores de Dionisio Olivera y todas aquellas personas que posean derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 80/10 de fecha 04/02/10 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 40.3.001 empadronada con el Nº 3427(p), señalada como Fracción A, ubicada en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 07/02/08, con el Nº 10.481, tiene una superficie de 100 m2 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Norte 10 m; al Este 10 m; al Sur 10 m; y al Oeste 10 m lindando por los cuatro vientos con Padrón 3427 (p)
El bien fue tasado en UR 20,5000
-Expediente Nº 249/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 3787 Feb 21- Mar 02

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 506/09 de fecha 29/04/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un pozo de bombeo para el saneamiento de Ciudad de la Costa, empadronada con el Nº 753, ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Eduardo Antonio Boubet Carballo, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando), el 08/01/09 con el Nº 12.766bis, tiene una superficie afectada de 1060 m² 72 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Este, 20 m 92 cm de frente a la calle Washington D.C.; al Sureste, 6 m 05 cm también de frente a Rambla Costanera, uniendo ambos frentes ochava recta de 17 m 61 cm; al Suroeste, 49 m 35 cm lindando con el Padrón Nº 754; al Noroeste, 2 m 11 cm lindando con parte del Padrón Nº 43.973 y al Norte, 42 m 00 cm lindando con parte del Padrón Nº 752.
El bien fue tasado en UR 2.200
-Expediente Nº 181/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 4278 Feb 24- Mar 09

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, decreto No. 4350/2010 de 2/12/10, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos "IMM c/ Curbelo Piña Julio Gastón - Expropiación", ficha 80-491/2004, al Sr. Julio Curbelo Piña y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, febrero 8 de 2011.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 4122 Feb 23- Mar 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SORIANO

CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el padrón Nº 996 (parte) rural de la 3era Sección Catastral de Soriano el cual ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 4293 de fecha 26/11/2008 a la cual le fue otorgada la anuencia de la Junta Departamental por resolución de fecha 02/03/2009 para ser afectado a la construcción de camino de desvío del Tránsito pesado de Ruta Nº 21 al pasar por la ciudad de Dolores. El Padrón 996 (parte) según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Horacio Ordusgoity de fecha 21 de diciembre de 2009 fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 9566 con fecha 09 de febrero de 2010 con una superficie de 6021 m cuadrados 55 dm. El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la tasación efectuada por Dirección Nacional de Catastro asciende a la suma de 1.750,0266 (un mil setecientas cincuenta U.R con doscientos sesenta y seis milésimas). El expediente Nº 1048508 de fecha 18/11/2008 se encuentra de manifiesto en Oficina Jurídica con sede en Palacio Municipal Gimenez y 18 de julio de la ciudad de Mercedes por el termino de 8 días hábiles.
09) (Cta. Cte.) 8/p 3891 Feb 21- Mar 02

CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el padrón Nº 9490 (parte) rural de la 3era Sección Catastral de Soriano el cual ha sido designado para ser expropiado por decreto Nº 3727 de fecha 29/10/2009 a la cual le fue otorgada la anuencia de la Junta Departamental por resolución de fecha 23/11/2009 para ser afectado a la construcción de camino de desvío del Tránsito pesado de Ruta Nº 21 al pasar por la ciudad de Dolores. El Padrón 9490 (parte) según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor A. Magnano Ferro de fecha 21 de diciembre de 2006 fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 9559 con fecha 14 de Enero de 2010 con una superficie de 1621 m cuadrados. El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la tasación efectuada por Dirección Nacional de Catastro asciende a la suma de 330,1900 (trescientas treinta U.R con un mil novecientas milésimas). El expediente Nº 885709 de fecha 03/09/2009 se encuentra de manifiesto en Oficina Jurídica con sede en Palacio Municipal Gimenez y 18 de julio de la ciudad de Mercedes por el termino de 8 días hábiles.
09) (Cta. Cte.) 8/p 3892 Feb 21- Mar 02

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "ALBO VENTRE, MARIANA NOELIA- INCAPACIDAD, Ficha 2- 52101/2009" se hace saber que por auto Nº 4465/2010 de fecha 24/8/2010 se declaró en estado de incapacidad a MARIANA NOELIA ALBO VENTRE y se designó curador del incapaz al Sr. WALTER ALBO.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 1 de OCTUBRE de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 4422 Feb 25- Mar 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GONZALEZ CANDIL ELOISA KARENA- INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-7614/2009, por Resolución Nro. 2339/2010 de fecha 1º/06/2010, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. ELOISA KARENA GONZALEZ CANDIL, nacida el día 07/11/1987 en Canelones, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección Judicial de Canelones, el día 09/11/1987, Acta Nro. 792, designándose curadora a la Sra. SONIA CANDIL LATORRE.
Montevideo, 1º de octubre de 2010.- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 4121 Feb 23- Mar 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "ACOSTA RIPA, MAITE" - INCAPACIDAD - IUE 2-54561/2009 se hace saber que por auto Nº 7510/2010 de fecha 22 de diciembre de 2010, se declaró la incapacidad de MAITE ACOSTA RIPA y se designó Curador propietario a ELIANA MARIA RIPA BROWN, quien aceptó el cargo el 4 de febrero de 2011. Montevideo, a los once días del mes de febrero de dos mil once. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 4557 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CASTRO PAZ BENITO -INCAPACIDAD IUE 2-54456/2010, se hace saber que por resolución Nº 6725/2010, de fecha 15.12.2010, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. Benito Castro Paz al Sr. Benito Castro Touron.- Montevideo, 22 de diciembre del 2010.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1071 10/p 4354 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "TRELLES MENDEZ, VANESSA DAHIANA"- INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-1527/2009 se hace saber que por auto 4472/2009 de fecha 10 de noviembre de 2009, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a VANESSA DAHIANA TRELLES MENDEZ designándose Curadora Definitiva a la Sra. GREGORIA ADELAIDA MENDEZ.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, siete de setiembre de dos mil diez.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 4062 Feb 23- Mar 10

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "EPIFANIO MAYANS, PATRICIA NOELIA" INCAPACIDAD, DECLARACION Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-19926/2007 se hace saber que por Auto 1967/2008 de fecha 29 de Mayo de 2008, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a PATRICIA NOELIA EPIFANIO MAYANS designándose Curadora Definitiva a la Sra. CHILI GLADYS MAYANS OTONELLI.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.- Montevideo, 30 de Setiembre de 2009.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 4305 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "MONTERO LIMA, VERONICA PATRICIA" -INCAPACIDAD- FICHA: 65-401/1998 se hace saber que por Auto Nº 3970/2010 de fecha 15 de Octubre de 2010, se designó curadora definitiva de la incapaz VERONICA PATRICIA MONTERO LIMA a ZULMA MONTERO LIMA en sustición del fallecido curador JUAN PEDRO MONTERO HERNANDEZ.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LEY Nº 18.078.- Montevideo, diecisiete de Diciembre de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 4592 Feb 28- Mar 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "SOLE CESTAU TELMA MARIANA INCAPACIDAD" IUE: 2-8355/2010 por Decreto Nro 4049 de fecha 08,09,2010 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. TELMA MARIANA SOLE CESTAU designándose curadora propietaria a la Sra ADRIANA PAULA SOLE CESTAU.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de febrero de 2011 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 4203 Feb 23- Mar 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "MAZULLO GONZALEZ, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD- PROVIENE DE JDO. LDO. LABORAL 14º T. DEPOSITARIO DE EX CIVIL 8º-", FICHA: 83-25/2010, se hace saber que por auto Nº 5715/2010 de fecha 18/11/2010, se designó curador definitivo de JUAN CARLOS MAZULLO GONZALEZ, al Sr. SERGIO DANIEL MAZULLO GONZALEZ, C.I. 1.246.176-5, domiciliado en HOMERO DE GREGORIO 3578. El mismo aceptó el cargo el día 8 de Diciembre de 2010.
Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil diez. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1786 10/p 3653 Feb 18- Mar 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "CASSANELLO REDONDO, EMA CAROLINA -INCAPACIDAD-", ficha 2-53188/2009, se hace saber que por auto Nº 121/2010 de fecha 1/2/2010, se designó curador interino de EMA CAROLINA CASSANELLO REDONDO al Sr. GABRIEL AMILCAR BARBAT CASSANELLO, C.I. 3.723.444-2, domiciliado en Rodó 1765 ap. 002. El mismo aceptó el cargo el día 21 de Julio de 2010.
Montevideo, veintiseis de Julio de dos mil diez. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 4044 Feb 22- Mar 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "ESCOBAR SANCHIS ANDREA ESTEFANY S/ INCAPACIDAD, FICHA- 461-138/2009, se ha declarado el estado de incapacidad a Andrea Estefany Escobar Sanchis, designándose curadora definitiva a la Sra. Teresa Escobar Sanchis.-
Artigas, 16 de noviembre de 2010.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
10) $ 1071 10/p 3864 Feb 21- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "KOVALCHUK POLUBOIARIN, Raquel Susana -INCAPACIDAD", IUE 157-205/2002 hace saber que fue declarada incapaz Raquel Susana KOVALCHUK POLUBOIARIN y se designó curador del incapaz a la Sra. Silvia KOVALCHUK. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, veinticuatro de agosto de dos mil nueve.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 4577 Feb 28- Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLANTIDA EN AUTOS CARATULADOS CARBALLO YOUNG FRANCESCO NICOLAS. INCAPACIDAD, IUE 485-28/2010, SE HACE SABER QUE CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2010 SE PRESENTÓ ANTE ESTE JUZGADO LETRADO DIANA ALICIA YOUNG FUSE C.I. 1.105.276-7, SOLICITANDO LA DECLARACION DE INCAPACIDAD DE SU HIJO FRANCESCO NICOLAS CARBALLO YOUNG, C.I. 5.442.668-2.
POR RESOLUCION DEL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2010 LA SRA JUEZ LETRADO DESIGNÓ CURADORA INTERINA A SU MADRE DIANA ALICIA YOUNG FUSE. CON FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2010 LA SRA dIANA ALICIA YOUNG FUSE ACEPTO EL CARGO ASUMIENDO LAS RESPÓNSABILIDADES DEL CARGO SIRVIENDO ESTA

PROVIDENCIA NRO.1075/2010 DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.
EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS DIECINUEVE DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) $ 2500 10/p 4019 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autoas caratulados: "MELLO DE LOS SANTOS GUSTAVO MARTIN - INCAPACIDAD- IUE-2-30406-2008" se hace saber que por Decreto Nº 7200/2010, se declaró en estado de Incapacidad a GUSTAVO MARTIN MELLO DE LOS SANTOS, y se designó como Curadora a su madre EVA NANCY DE LOS SANTOS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
CIUDAD DE LA COSTA PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
10) (Sin Costo) 10/p 3443 Feb 17- Mar 02

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "ALBORNOZ AGUIRRE MARIA HORTENSIA O HORTENCIA -INCAPACIDAD-" IUE-179-1133-2009 se hace saber que por decreto 6109/2010 de fecha 08/10/2010, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a MARIA HORTENSIA O HORTENCIA ALBORNOZ AGUIRRE, designándose Curador a su hijo Sr. FERNANDO MIGUEL BAÑOS ALBORNOZ sirviendose ésta Providencia de suficiente discernimiento.
EN CIUDAD DE LA COSTA, A LOS PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 4258 Feb 24- Mar 11

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos:"MAURIÑO COLOMBO GERARDO -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" IUE-180-208-2009 se hace saber que por decreto 6775/2010 de fecha 14/09/2010, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a GERARDO MAURIÑO, designándose Curadora a la Sra. SUSANITA COLOMBO sirviendose ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y CUENTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 4012 Feb 22- Mar 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "RIVERO DO REY, Julio María. INCAPACIDAD. Fa. 468-195/2008", por auto Nº 474/2010 del 26 de febrero de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Julio María RIVERO DO REY, C.I. 5.061.666-7, habiéndose designado curador a su padre Valois RIVERO OLIVERA, C.I. 3.719.158-7, quien aceptó el cargo el día 12 de abril de 2010 y fijó domicilio en calle Republica Nº 605. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de mayo de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 3488 Feb 17- Mar 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "TASSARA PACHECO, CARLOS ALEJANDRO. INCAPACIDAD" (IUE: 227-289/2007) se hace saber que por decreto Nº 5023/2008 de fecha 1 de setiembre de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CARLOS ALEJANDRO TASSARA PACHECHO, designándosele curadora legítima a la Sra. Blanca Sofía Pacheco, quien aceptó el cargo el día 20 de Octubre de 2009; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le otorgó el benficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 9 de Febrero de 2011. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 4876 Mar 01- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LARRAIZ DIAZ, MARIA LUISA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-1193/1998, se hace saber que por Auto Nº 3597 de fecha 14/09/1999, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA LUISA LARRAIZ DIAZ, habiéndose designado CURADORA DEFINITIVA de la misma a la Sra. Yolanda Díaz
Maldonado, 04 de Febrero de 2011.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 3841 Feb 21- Mar 04

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "SOSA, MARION ANDREA - INCAPACIDAD" FA. 286-30148/1988, se hace saber que por Auto Nº 3264/1989 de fecha 20 de abril de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a MARION ANDREA SOSA, habiéndose designado Curadora Definitiva por Auto Nº 3711/2010 de fecha 01 de Setiembre de 2010 a la Sra. MIRTA YOLANDA SOSA VALDIVIESO, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.- Maldonado, 26 de setiembre de 2010.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 1785 10/p 4350 Feb 24- Mar 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "SEMBLAT ARZAGUET, SARA. INCAPACIDAD". IUE: 382-22/2010, se hace saber que por Resolución Nº 2603/2010 de fecha 17 de noviembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a SARA SEMBLAT ARZAGUET.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 21 de diciembre de 2010 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 4285 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CARESANI AGUILAR, BLANCA AZUCENA - Incapacidad - IUE 381-229/2008", por decreto Nª 5052/10 de fecha 07/09/2010, se declaró en estado de Incapacidad a BLANCA AZUCENA CARESANI AGUILAR, habiéndose designado curadora, a SUSANA MYRIAM MARIÑO CARESANI, quien aceptó el cargo el día 17 de setiembre de 2010. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 01 de octubre de 2010. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
10) $ 1785 10/p 4004 Feb 22- Mar 09

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

URUGUAY INE Instituto Nacional de Estadística

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2011

OBJETO: Contratación de un servicio de reclutamiento, preselección y provisión de personal para ejecutar las tareas de campo en el relevamiento de datos para los Censos de Domicilios, Población, Hogares, Viviendas, Locales y de Urbanismo.

APERTURA: 14 de marzo de 2011.

HORA: 15:00

LUGAR: Instituto Nacional de Estadística, Río Negro 1520, 1º piso Salón de Actos.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrá retirarse en el Instituto Nacional de Estadística, 2º piso División Administración y Finanzas - Área de Compras.

Valor del Pliego: $ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos)

RECEPCIÓN DE OFERTAS: 2º piso División Administración y Finanzas – Área de Compras hasta el día 14 de marzo de 2011 a las 15:00 horas.

CONSULTAS: Solo por escrito (personal o por mail compras@ine.gub.uy)
Departamento Financiero Contable – Área de Compras hasta el día 10 de marzo a la hora 13:00.

12) (Cta. Cte.) 5/p 4928 Mar 01- Mar 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 1 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ORLANDO DESPAUX, 39 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en J. Belloni 5725- 1 y ALBA ROSA ACEVEDO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Belloni 5725- 1.
14) $ 253 3/p 4743 Mar 01- Mar 03

JORGE ISRAEL DA SILVA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 2370- 2 y ANA MARIA OCCHIUZZI, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Servidumbre 2370- 2.
14) $ 253 3/p 4805 Mar 01- Mar 03

ESTEBAN RAUL ARCHETTI, 37 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en M. Herrera y Obes 4690 Bis y GLORIA INES PERDOMO, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en M. Herrera y Obes 4690 Bis.
14) $ 253 3/p 4806 Mar 01- Mar 03

GABRIEL NICOLAS ARANCIBIA, 50 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Millington Drake 1926 y MARIA MARCELA HUGHES, 51 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Millington Drake 1926.
14) $ 253 3/p 4836 Mar 01- Mar 03

JULIO SANTIAGO DUARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maratón 3218 y CYNTHIA VALERIA da SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maratón 3218.
14) $ 253 3/p 4929 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 2

GUSTAVO FABIAN BENTANCOR, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Querétaro 2220 y LAURA VIRGINIA MELLADO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Querétaro 2220.
14) $ 253 3/p 4770 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 4

RODRIGO LOPEZ, 30 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado en Zorrilla de San Martín 79 y ANA KARINA TAMBORINI, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2576.
14) $ 253 3/p 4750 Mar 01- Mar 03

EDUARDO GONZALEZ, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Las Violetas 3602 y ESTILITA PAULLIER, 63 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Las Violetas 3589.
14) $ 253 3/p 4768 Mar 01- Mar 03

MARIO MARTÍN LEDESMA, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4643 y ALEJANDRA IRENE AGUILAR, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4643.
14) $ 253 3/p 4772 Mar 01- Mar 03

GABRIEL ANDRES LEIVA, 35 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado en Porongos 3041 y DEBORAH MALVA HAUSER, 45 años, soltera, socióloga, estadounidense, domiciliada en Porongos 3041.
14) $ 253 3/p 4779 Mar 01- Mar 03

ANATOLY GAPLICHNY, 48 años, divorciado, maquinista naval, ucraniano C.L., domiciliado en Daniel Granada 1941/3 y TATIANA FOURSOVA, 50 años, soltera, labores, ucraniana R.L., domiciliada en Daniel Granada 1941/3.
14) $ 253 3/p 4817 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 5

JOSE IGNACIO MIERES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4272/1 y ANDREA CLAUDIA CALLERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Malinas 3397.
14) $ 253 3/p 4818 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 6

WILLAM CÉSAR SANTURIO, 49 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Av. Pedro de Mendoza 4469 y LUCÍA ESTHER FARÍAS, 59 años, viuda, soldadora, oriental, domiciliada en Av. Pedro de Mendoza 4469.
14) $ 253 3/p 4752 Mar 01- Mar 03

MICHEL RENER, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Br. España 2947 Ap. 702 y SANDRA NICOLE VARON, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Br. España 2947 Ap. 702.
14) $ 253 3/p 4865 Mar 01- Mar 03

JUAN CARLOS SANDOVAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Quintín 4294/29 y NATALIA LUCÍA BETTOLINI, 27

años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Quintín 4294/29.
14) $ 253 3/p 4882 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 7

ALEJANDRO AGUSTIN PEÑA, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Himalaya 2948 y CLAUDIA LORENA SAIBENE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Himalaya 2948.
14) $ 253 3/p 4742 Mar 01- Mar 03

Montevideo, febrero 28 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ENRIQUE DEMARCO, 52 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Churrinche 2525 y MARIA DEL CARMEN LARROSA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zorzal 9231 Bis.
14) $ 253 3/p 4582 Feb 28- Mar 02

ANIBAL ANTONIO DOMINGUEZ, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4395 y RITA MARIA MERLADETT, 34 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4395.
14) $ 253 3/p 4628 Feb 28- Mar 02

CARLOS EDUARDO ACOSTA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle Pública 17 Mt. 5733 L. y MARIA DE LOURDES SANCHEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle Pública 17 Mt. 5733 L..
14) $ 253 3/p 4684 Feb 28- Mar 02

OFICINA No. 3

RAUL COHEN, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Coronel E. Brito 1793 y BEATRIZ ROSANA MARINIELLO, 35 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Coronel E. Brito 1793.
14) $ 253 3/p 4588 Feb 28- Mar 02

ANTONIO CARMELO ESQUIBEL, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Gral. Rivera 4469 y ANGELA MAURI, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Gral. Rivera 4469.
14) $ 253 3/p 4601 Feb 28- Mar 02

MIGUEL JIMENEZ de ARECHAGA, 59 años, divorciado, tec. agropecuario, oriental, domiciliado en Cebollatí 1734/302 y MONICA CECILIA DIAZ, 53 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Cebollatí 1734/302.
14) $ 253 3/p 4668 Feb 28- Mar 02

MAXIMILIANO GUZMAN COBAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mazzini 3179 y STEPHANIE SOLEDAD OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mazzini 3179.
14) $ 253 3/p 4679 Feb 28- Mar 02

OFICINA No. 4

EDUARDO LAPAITIS, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Martí 3386/601 y MARIA OLGA VAZQUEZ, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 3386/601.
14) $ 253 3/p 4631 Feb 28- Mar 02

OFICINA No. 5

MARIO SCHUBERT MADAMA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Echegoyen 4670 y ANDREA LETICIA VILLASANTE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Echegoyen 4670.
14) $ 253 3/p 4612 Feb 28- Mar 02

OFICINA No. 6

MARCIO SOARES, 29 años, soltero, ed. social, brasileño, domiciliado en Eduardo Acevedo 1292 y MARÍA PAULA IGLESIAS, 28 años, soltera, guardavidas, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1292.
14) $ 253 3/p 4633 Feb 28- Mar 02

OFICINA No. 7

GASTON EDUARDO PIRIZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4778 y ALEJANDRA VERONICA DIAZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4778.
14) $ 253 3/p 4642 Feb 28- Mar 02

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados: MORALES GONZALEZ, AMERICA GRAGIELA, Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha 2-50844/2008, y según providencia Nº 1642/2010 de fecha 24/6/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por al término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares ROBERTO MATEO BERTUCCI CALABRESE, y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón rural 43.800 sito en la 9ª sección judicial de_Montevideo, paraje Melilla, se señala como solar 2 en el plano del Agrimensor Huascar Camblor Calafat de agosto de 2008, inscripto en Catastro con el Nº 1050 el 30/9/2008, según el cual consta de una superficie de 4.781 mts. Y se deslinda asi: 69.9 mts. de frente al Sureste a Cno. Progreso; 71.5 mts. al Suroeste lindando con padrón 43.799; 63.8 mts. al Noroeste a Ruta Nacional Nº 5 y 71.9 mts. al Noreste lindando con padrón 43.801; emplazandose asimismo a los propietarios de todos los predios linderos, bajo apercibimiento de designarles con quien se seguiran las actuaciones de oficio. Montevideo, 8 de Febrero de dos mil once. Dr. HUMBERTO VICENTE, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 8331 10/p 3812 Feb 21- Mar 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Vigésimo Octavo Turno de Montevideo, en autos caratulados: "Alonso Ortiz, Jeannette Aurora. Prescripción. IUE 2-46914/2009" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JEANNETTE AURORA ALONSO ORTIZ, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca CITROEN, padrón 407.178, originariamente matriculado en el Departamento de Maldonado con el número B 517.436, y reempadronado en el Departamento de Canelones con el número 245265, siendo la matricula actual AAF 2003; motor 10FP1J1890200 de 55 HP, Modelo AX FIRST, Nafta del año 1994. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal (artículos 123 y 127 del CGP), a sucesores de Lilians Fanny Sanjurjo Solochiello y cualquier interesado con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de febrero de dos mil once. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 4304 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º. Turno, en autos Pedroni Bellotti, Ludovico. Prescripción adquisitiva Expediente 2-58.519/2010, se hace saber que, ante esta Sede, se promovió acción de prescripción adquisitiva, respecto de los inmuebles padrones 145.481 y 145.482 de Montevideo.- En su mérito, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio,

a todos quienes se consideren con derecho y especialmente a sus últimos titulares y sucesores a cualquier título, así como también a los linderos actuales, sobre el inmueble padrón 145.481, ubicado en la zona urbana de Montevideo, solar 15 en el plano del Agrimensor B. Muñoz Oribe, de noviembre de 1930, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, con el número 16.388, el 14 de noviembre de 1930 e inscripto el 22de noviembre de 1930, en la Dirección de Topografía, con un área de 685 ms. cuadrados 75 dms. cuadrados, con frente al sur, a Camino Propios (hoy, Bvar. Batlle y Ordóñez) y linda al noroeste, con el solar 13, al noreste, con parte de propiedad del ex Banco Italiano del Uruguay y al sureste, con solar 14 y sobre el inmueble padrón 145.482, con igual ubicación que el anterior, señalado en el plano referido, como solar 14, con un área de 670 ms. cuadrados 75 dms. cuadrados, con frente al suroeste, al camino Propios (hoy Bvar. Batlle y Ordóñez) y linda al noroeste, con el solar 13, al noreste, con parte de la propiedad del ex Banco Italiano del Uruguay al sureste, con el solar 15.-
Y a los efectos legales, se realizan estas publicaciones.- Montevideo, 14 de febrero de 2011.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
16) $ 12497 10/p 4509 Feb 25- Mar 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: "CANESA, FELIX - Prescripción" IUE 2-46295/2009, según providencia 3689/2009 de 15/12/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 65.746, ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, que según Plano de Mensura de la Ing. Agr. Gabriela Piquet, de Abril de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el Nº 1108, el 21 de Mayo de 2009, según el cual consta de una superficie de 1317 m 46 dm, que se deslinda: 16 m 66 cm de frente al NE a calle Alejandro Gallinal, entre Av Italia y calle Espuelitas; 78 m 66 cm, al SE lindando con el padrón 65747; 16 m 82 cm, al SO, lindando con parte de los padrones 157152 y 157151; 79 m 05 cm con el padrón 65745, y en especial a los últimos titulares registrales: Elena IRIBARNE; María Elena Seferina, Juan Angel, José Benito, Alberto Gumersindo, Elvira Elida, Angela, Eloysa, María Angélica CANESA IRIBARNE y a todos los sucesores de los mismos a cualquier título, a los titulares de los padrones linderos: Alicia y Oscar DOURADO, Adela ZEBALLOS, Carlos y Susana MACHADO y Beatriz GAIDA. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofício. Montevideo, 9 de Noviembre de 2010.- Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 9998 10/p 3858 Feb 21- Mar 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 15 turno, en autos caratulados "RIVEIRO TOMAS, JOSE MARZIO, PRESCRIPCIÓN", Ficha 2-60399/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó José Marzio Riveiro Tomás, promoviendo prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 117.022 de de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, Carpeta Catastral 2313, Solar Catastral 71, que según plano del Agrimensor Germán Dellepiane de agosto de 2009, inscripto en la Dirección de Catastro el día 2 de setiembre de 2009, consta de una superficie de quinientos treinta y cuatro metros cincuenta y cinco decímetros que se deslinda así: 12,06 metros de frente al noreste a la calle Valdense, puerta 2615, 44 metros 53 centímetros al sureste lindando con padrón número 117.023, 11 metros 65 centímetros al Suroeste con padrón número 55.816 y 45 metros 65 centímetros al noroeste con padrón 117.021. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 26 de octubre de 2010. ESC. ALVARO RICARDO DUARTE PÉREZ. ACTUARIO.
16) $ 9165 10/p 3708 Feb 18- Mar 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia subrogante, Dr. Fernando Islas, dictada en autos "NAVEDO HARLEY, SONIA BEATRIZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-70/2008, y según providencia Nº 461 de fecha 28/3/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y los linderos padrones Nº 5220; Nº 5226; Nº 5227; Nº 5218; sobre el padrón Nº 5219 anteriormente padrón 3211, ubicado en la 1a. sección judicial de Colonia, calle Basilio Araujo solar 6, que según plano del Ing. Ag. Daniel Di Paola, inscripto provisoriamente en Catastro con el Nº 336 el 30/4/2008, tiene una superficie de 456 m2; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza según autos "Navedo, Sonia. Auxiliatoria de Pobreza" Ficha 228-212/2010.-
Colonia del Sacramento, 16 de diciembre de 2010.- Dr. Fernando A. Islas Preyones, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 3646 Feb 18- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GONCALVEZ RIVERO, SONIA MABEL Y COLO GARCIA, WALTER - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRINTENARIA - IUE 223-765/2010", EN AUTOS SE PRESENTARON SONIA MABEL GONCALVEZ RIVERO Y WALTER COLO GARCIA PROMOVIENDO JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE JOSE ENRIQUE RODO Nº 168 DE LA CIUDAD DE COLONIA, EMPADRONADO CON EL Nº 5497, DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA; POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- COLONIA, 26 DE OCTUBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5832 10/p 3672 Feb 18- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dr. Carlos Aguirre Daniele, en autos caratulados: "MONTES DE OCA, Amanda. Prescripción adquisitiva" IUE: 227-648/2010, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMANDA MONTES DE OCA PALACIOS, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de un inmueble, ubicado en la localidad catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 1466, la que según plano del Agrimensor Daniel Merif, inscripto en la oficina de catastro de Colonia con el No. 416 el 25/2/2010; con una superficie de 1.008 mts. 2 00 dm2, que se deslinda así: al Norte 21 mts. de frente a calle Ignacio Barrios, al Sur 21 mts. que lindan con el padrón Nº 1467, al Oeste 48 mts. de fente a calle Dr. Mortalena y al Este 48 mts. que lindan con el padrón No. 1475. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de AMERICA e ISOLINA MONTES DE OCA y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 10 de Febrero de 2011. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 9165 10/p 4291 Feb 24- Mar 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GARREL, Ariel Audemar y GANDOLFO, María Celia.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA PADRON Nº 2025 (parte).- Ficha 241-725/2008 según providencia Nº 2485/2010 de fecha 25/05/2010, se ordenó dar traslado de la demanda y EMPLAZAR a los herederos de Romualda ó Rumualda NAVAS de LOBELCHO y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, parte del padrón 2025, terreno baldío ubicado en la calle Federico Capurro y 18 de Julio, de la ciudad de Durazno con una superficie total de 2.920 metros, Sres. Enriqueta,

Concepción, Carlos, Ofelia, Inés, Miguela, Elvira, Pedro, Delfina, Julia, Amelia, Juana, y María LOBELCHO NAVAS por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Durazno, 26/05/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 3770 Feb 21- Mar 04

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "MADEIRO, María Teresa -PRESCRIPCION TREINTENARIA" - IUE: 275-102/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó laSra. María Teresa Madeiro, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto a los padrones Nº 102 y Nº 108 de la zona urbana de la localidad catastral de Colón, departamento de Lavalleja. PADRON Nº 102: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la manzana Nº 14 de la localidad catastral Colón, octava sección catastral de Lavalleja, que consta de un área de 796 metros con 94 decímetros, que se deslindan asi: al NE 19,75 metros de frente a calle Pública de 17 metros de ancho y con pavimenteo de balastro; al SE 40 metros lindando con Padrón Nº 103, al SO 20,09 metros lindando con el inmueble padrón Nº 101. PADRON Nº 108: solar baldío sito en la manzana Nº 14 de la localidad catastral Colón, Octava Sección Catastral de Lavalleja, consta de un área de 800 metros, 63 decímetros que se deslinda asi: al NO 20,06 metros de frente a calle Pública 17 metros de ancho con pavimento de balastro, al Noreste, 40,19 metros, lindando con los padrones 101, 102; al Sureste 19,88 metros lindando con los inmuebles padrones 103 y 106 y al Suroeste 40,02 metros lindando con el inmueble padrón Nº 107.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y sucesores a título universal y/o singular y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio. Abelardo Uriarte- Minas, 15 de Febrero de 2011, Abelardo Uriarte, Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Lavalleja.
16) $ 13330 10/p 4716 Feb 28- Mar 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: -por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DE LA 5a. SECCION DE MALDONADO, dictada en autos: "CERRO DEBERNARDI, EVER. PRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 298-235/2006 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EVER CERRO DEBERNARDI promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto del inmueble empadronado con el Nº 2777, localidad Playa Hermosa, Soolar16 de la manzana 26, según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 2218 el 21 de febrero de 1956. Por lo que se cita y emplaza a estar a derecho por el término legal ybajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con la defensa designada: ANGEL ANAGNOSTIS, sus herederos y/o sucesores a cualquier título, en su calidad de promitente/s vendedor/es del bien a prescribir en estos autos; los herederos y/o sucesores a cualquier título de Joaquina Adorno en su calidad de promitente/s vendedor/es del bien a prescribir en autos; y a los titulares del bien empadronado con el Nº 2776 sito en la localidad catastral de Playa Hermosa, lindero del padrón que se pretende prescribir. Piriápolis, 1º de noviembre de 2010. Dra. GILDA MARTINELLI. JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 4414 Feb 25- Mar 14

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ DE LEON, ARBOLINA ISABEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 306 304/2010, y según providencia Nº 1545, de fecha 30 de noviembre de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular Jorge Omar Alchurrut Alvarez, y/o sus sucesores, a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo marca FORD, Modelo KA, Año 1998, matrícula de Paysandú IAA 5067, (Antes 119.092) Padrón Nº 571336, motor a nafta Nº J4HW596340, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 21 de diciembre de dos mil diez. Dra. Ma. GABRIELLA ALANIS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5832 10/p 3968 Feb 22- Mar 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: TROITIÑO CAMAÑO LINCOLN ADRIAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENARIA - FN. 344-172/2010 - , se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Lincoln Adrian Troitiño Camaño, deduciendo accion en Prescripcion Veintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: padron Nº 3732, señalado con la letra "B" en el plano de la manzana Nª 299 de la ciudad de Rocha - primera seccion del Dpto. Rocha - cuenta con un area de 291,35 m2, linda al Noreste con padron Nº 7951 sobre calle Irineo de Espada, cuyos propietarios son Eduardo F. y Victor Manuel Silva Techera - al Suroeste con padron Nº 9176 sobre calle Irineo de Espada- al Sureste con padron Nº 10011 propietario Eliseo Hernandez.- En consecuencia se cita y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a los linderos y a sus sucesores a titulo universal y o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habra de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los un dia del mes de febrero del año 2011. Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ SBTE.
16) $ 9998 10/p 3955 Feb 22- Mar 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "CAMMARANO, JUAN CARLOS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA." I.U.E. 357-160/2010; se hace saber que se ha presentado el Sr. JUAN CARLOS CAMMARANO, a fin de promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble urbano, padrón Nº 15.977 de la ciudad de Salto, localidad Catastral Salto, manzana Nº 99, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Salto con el Nº 374 el 04/08/2010 según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza el cual consta de una superficie de 236 m², 44 dm², y se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: cinco líneas quebradas; la primera de 13 m. 83 cm. orientada de Oeste a Este; la segunda de 16 cms. orientada de Norte a Sur; la tercera 5 m. 35 cm. orientada de Oeste a Este; y la cuarta de 15 cm. orientada de Sur a Norte y la quinta de 9 m. 31 cm. orientada de Oeste a Este, todas lindando con el padrón Nº 33233; AL ESTE: da frente a la calle Grito de Asencio en una extensión de 15 m. 29 cm.; AL SUR: siete líneas quebradas, una de 4 m. 92 cm. orientada de Este a Oeste, otra de 4 m. 53 cm. orientada de Sur a Norte, otra de 4 m. 17 cm. orientada de Este a Oeste, otra de 1 m. 08 cm. orientada de Sur a Norte, otra de 5 m. 23 cm. orientada de Este a Oeste, otra de 5 m. 27 cm. orientada de Sur a Norte y otra de 14 m. 12 cm. orientada de Este a Oeste; todas lindando con el Padrón Nº 1411; y AL OESTE: 4 m. 79 cm. lindando con el Padón Nº 33232. Por lo que se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción adquisitiva se solicita, en especial a JULIO LÓPEZ MACHADO Y AURELIA D'ANGELO SILVA O SUS HEREDEROS asi como a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble denunciado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, diecisiete de Febrero de dos mil once. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 17496 10/p 4419 Feb 25- Mar 14

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la 3ª. Sección Judicial de San José, dictada en autos: "CARDOZO, OMAR C/ GALPERINI KAISER, FELIPE- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FA. 375-210/2010 y según providencia Nº 961 del 23/11/10, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS en especial al último titular FELIPE GALPERINI KAISER y a todos los que se consideren con derecho, sobre el Padrón Nº 292 de la localidad catastral de Delta El Tigre, manzana Nº 18 Solar Nº 18, de San José, en el plano del Agrimensor José Calvo Rojo, inscripto en Catastro el 5 de septiembre de 2010 con el Nº 355, teniendo como antecedente grafico el plano del Agrimensor Dardo Barceló y otros de mayo de 1956 registrado el 19 de noviembre de 1956 con el Nº 1115 ante la Dirección Nacional de catastro. consta de un área de 582 metros cuadrados con 51 decímetros y se deslinde así: 15 metros de frente al Sur a calle de 17 metros, hoy Caribe distando su punto medio 103 metros con 70 centímetros de la esquina formada con la calle Málaga de 17 metros; por 41 metros con 03 centímetros al Oeste lindando con padrón 293, (solar 19), 13 metros con 39 centímetro al Norte lindando con padrón 305 (solar 31) y 41 metros 03 centímetros al Este, lindando con padrón 291 (solar 17), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente en Ciudad del Plata a los trece días del mes de diciembre de dos mil diez. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.
16) $ 11664 10/p 3562 Feb 17- Mar 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la 3ª. Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Alexandra Facal, dictada en autos: "RODRIGUEZ, HENRY C/ REBELLA, MAXIMO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FA. 375-162/2004 y según providencia Nº 799 del 05/10/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la titular ZULMA PIRIZ MAROCHI o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ampliándose la publicación 1ra. En el Diario Oficial con fecha 20/09/10 y última 01/10/10. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL JUEZA DE PAZ. Se expide el presente en Ciudad del Plata a los ocho de diciembre de dos mil diez. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 3563 Feb 17- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ UMPIERREZ BLADIMIR o VLADIMIR" PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA I.U.E. 370-718/2010, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Bladimir o Vladimir Alvarez Umpierrez, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, zona rural, Departamento de San José, empadronada con el número 2.760, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimenor José Alfonso Teijeiro Bove del 01/05/2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de San José el 25 de mayo de 2010 con el número 342, se compone de una superficie de 37 hectáreas 8.152 metros cuadrados, y se deslinda así: 263,3 mts al NO, de frente a Camino Vecinal de 16,8 mts de ancho, 1320 mts al NE lindando con Padrón 8119, al NE Arroyo Cagancha que lo separa de los padrones 5240 y 5241, al SO 1550 mts lindando con padrón 2757. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y especialmente al último titular del referido inmueble padrón 2.760 y/o sucesores a cualquier titulo, así como a los linderos del referido inmueble, padrones 8119, 5240, 5241 y 2757.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 07/02/2010.- Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
16) $ 11664 10/p 4325 Feb 24- Mar 11

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 274 de fecha 24 de febrero de 2011 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "DIGIVOR S.A. CONCURSO.- IUE: 2-46222/2010", se dispuso la liquidación de la masa activa de DIGIVOR S.A., RUT: 21 608561 0010, con domicilio en Fernández Crespo 1909, suspendiéndose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso. Asimismo, se designó Síndico a la DRA. ADRIANA BACCHI ARGIBAY, con domicilio en Cerrito 461 Piso 5º, se decretó la disolución de la sociedad y el cese de sus administradores (artículo 169 Ley 18.387). A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticuatro de febrero de dos mil once. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 4819 Mar 01- Mar 03

EDICTO.- Por resolución Nº 261 de fecha 24 de febrero de 2011 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "BUCKSTEIN SILBERMAN, DIEGO Y OTROS. CONCURSO.- IUE: 2-28348/2010"", se dispuso la liquidación de la masa activa de Sociedad de Hecho Sucesores de Enrique Buckstein, RUT: 21 218270 0018, con domicilio en Andes 1229, integrada por DIEGO BUCKSTEIN SILBERMAN, C.I. 1.231.378-8, con domicilio en Celedonio Nin y Silva 2345 Bis, Carrasco Norte, Montevideo, y RODRIGO RONI BUCKSTEIN KNOCHEN, C.I. 1.846.887-0, con domicilio en Proyectada 1 4926 Apto 003, Barra de Carrasco, Canelones, suspendiéndose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso. Asimismo, se mantiene la designación del Síndico Dr. Ricardo Merlinski, con domicilio en Juncal 1355/402, y decretándose la disolución de la sociedad y el cese de sus administradores (artículo 169 Ley 18.387). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticuatro de febrero de dos mil once. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 4820 Mar 01- Mar 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "SEQUEIRA NAVARRO, ELENA MARGOT - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-26278/2009, atento al auto Nº 1221/2010 de fecha 22 de marzo de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: ANTONIO SEQUENA NAVARRO, nacido en Montevideo, el día 04 de marzo de 1996, Acta Nº1848 de la 11º Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice comparece. "ANTONIO SEQUENA NAVARRO", debe decir: "comparece MARCOS ANTONIO SEQUEIRA NAVARRO";
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3622 Feb 18- Mar 03

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PEREZ RAMOS GONZALEZ MARIA STELLA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 2-53429/2010, atento al Auto Nº 6765/2010 de fecha 16 de noviembre 2010 de, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de: CARMEN GONZALEZ PARODI, fallecida el 3 de setiembre de 2006 Acta Nº 277 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido donde dice estado civil "viuda", debe decir: estado civil "soltera", por así corresponder
Montevideo, 19 de Noviembre de 2010 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4469 Feb 25- Mar 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ, SUSANA MARGARITA y otros. - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-51943/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cyntia Noemí ANDRADE GONZÁLEZ, inscrita el 1º de junio de 1990 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº 683, en el sentido que donde dice que es "hija natural de la declarante" diga: "hija legítima de Washington Beltran Andrade y Susana Margarita González", por así corresponder.
Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4264 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ PETRISSANS WASHINGTON SEBASTIAN y otros Rectificación de Partida DE DEFUNCION IUE 2-29104/2010, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
a) de defunción de Washington Ramón Vázquez Pereira, fallecido el día 02.07.2005 e inscripto el día 04.07.2005 ante el oficial del registro de estado civil de la oficina Nº 7 del departamento de Montevideo. Acta 1202, donde dice "casado" debe decir "soltero", por así corresponder;
b) de defunción de Susana Petrissans Sosa, fallecido el día 12.09.2006 e inscripto el día 15.09.2006 ante el oficial del registro de estado civil de la oficina Nº 7 del departamento de Montevideo. Acta 1596; donde dice "casada" debe decir "soltera", por así corresponder.-
Montevideo, 17 de diciembre del 2010 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3827 Feb 21- Mar 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MAGNONE GOMEZ ELIDA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-50253/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
DEFUNCION: ACTA Nº 968 de fecha 20 de Agosto de 1985 de la Oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo y margen de la partida donde dice que falleció "TILBES ROSA MUÑIZ" debe decir "ROSA MUÑIZ TILBES" por así corresponder.-
Montevideo, dieciséis de Diciembre de dos mil diez.- Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 4387 Feb 24- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "VALVERDE LAURA Y QUIÑONES CARLOS -MODIFICACION DE PARTIDA "IUE- 180-851-2010 se hace saber que con fecha 03 DE NOVIEMBRE DE 2010 se presentaron ante esta Sede de 4º Turno la Sra. LAURA VELVERDE y el Sr. CARLOS QUIÑONES a solicitar la modificación de la partida de nacimiento de EUGENIA QUIÑONES VALVERDE. En cuanto a la adición del nombre "MARIA" delante del actual "EUGENIA". Dicha partida fue expedida por la Oficina Nº 51 del Departamento de Montevideo el día 04/10/2004, Acta No. 1478
Ciudad de la Costa, primero de Febrero de dos mil once, Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 4780 Mar 01- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ESTELA MARIS - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1286/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ESTELA MARIS RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el Sr. JORGE ENRIQUE LOPEZ SILVA, acaecido el día 23 de Febrero de 1979, ante el oficial del Estado Civil de la 5º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 12, en el sentido que en el texto y anotaciones marginales, donde dice: "Marys", debe decir "Maris", por así corresponder y en las anotaciones marginales, donde dice "José Enrique López Silva" debe decir: "Jorge Enrique López Silva", por así corresponder y donde dice "Lopez Silva, José Enrique" debe decir: "Lopez Silva, Jorge Enrique", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza-Las Piedras, 07 de Febrero de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 4711 Feb 28- Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ, ESTELA Y BANCHERO, GIANFRANCO - RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO - IUE 223-893/2010", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO INSCRIPTA CON EL Nº 309 EL DIA 05 DE AGOSTO DE 2002, EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "ESTELA MARY FUENTES" DEBE DECIR "ESTELA MARY GONZALEZ", Y EN EL MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE "BANCHERO FUENTES, GIANNI" DEBE DECIR "BANCHERO GONZALEZ, GIANNI", TODO POR SER COMO CORRESPONDE.-LOS ACCIONANTES SE ENCUENTRAN PATROCINADOS POR DEFENSORIA PUBLICA, AUXILIADOS DE POBREZA Y AUTORIZADOS A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 10 DE FEBRERO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 3636 Feb 18- Mar 03

EDICTO: POR DISPOSICION DEL JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SOSA RAMOS, CESAR ANDRES Y FERNANDEZ GIMENEZ, ADRIANA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-373/2010", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO INSCRIPTA CON EL Nº 996 EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2008, EN LA OF. 12 DE MONTEVIDEO, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: I) "CESAR ANDRES SOSA" DEBE DECIR "CESAR ANDRES SOSA RAMOS"; II) QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE "CESAR RAMOS" DEBE DECIR "CESAR SOSA RAMOS", Y EN EL MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE "SOSA FERNANDEZ, ARELI BELEN" DEBE DECIR "SOSA RAMOS FERNANDEZ, ARELI BELEN", TODO POR SER COMO CORRESPONDE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS GESTIONANTES ESTAN PATROCINADOS POR DEFENSORIA PUBLICA, AUXILIADOS DE POBREZA Y AUTORIZADOS A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 18 DE FEBRERO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4106 Feb 23- Mar 10

EDICTO: POR DISPOSICION DEL JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRO, ROBINSON EDGAR - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-1046/2010", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION

DE PARTIDA DE MATRIMONIO INSCRIPTA CON EL Nº 82 EL DIA 15 DE JULIO DE 1983, EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "EDGAR ROBINSON" DEBE DECIR "ROBINSON EDGAR" POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 03 DE FEBRERO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4433 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "MICHEL, Julio César. RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE 225-381/2007, se ha presentado la Sra. Maria Susana MÜLLER MOSS, solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION de Julio César MICHEL BEATRIZ en el sentido qque: en donde dice: "nació el 12 de agosto de 1946", debe decir: "nació el 10 de diciembre de 1946", por así corresponder; en donde dice: "de 61 años", debe decir: "de 60 años", por asi corresponder; en donde dice: "profesión jubilado", debe decir: "profesión desocupado", por así corresponder.-
ROSARIO, 31 de marzo de 2009.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4105 Feb 23- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LABORDE DECUADRO, LAURA ESTELA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-612/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 4ª SECCION JUDICIAL DE ROCHA DE FECHA 17/01/46, ACTA Nº 16, EN EL SENTIDO QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DONDE DICE: "LABORDE", DEBE DECIR: "LABORDA", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 10 DE DICIEMBRE DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4265 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "DE LEON MAYA, FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 456-626/2010, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de MANUEL DE LEON, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 28 de Junio de 1926, Acta Nº 120, en el sentido que: donde dice: que la nacionalidad de Manuel de León es "oriental", debe decir: "español", por así corresponder.
San Carlos, 19 de Noviembre de 2010. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4332 Feb 24- Mar 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 6253 de fecha 8/12/2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREZ, MIDIA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA No. 341-669/2010", SE HACE SABER que se presentçó en esta Sede MIDIA ELENA RODRIGUEZ PEREZ, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO, Inscripta el 16/06/1953- con fecha de nacimiento 15/06/1953, en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 35, en el sentido que donde dice: "... el día Quince de Junio de 1953....", debe decir: ".... el día Dieciocho de Febrero de 1948", por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil diez.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.-
ROCHA, 20 de Diciembre del 2010 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3860 Feb 21- Mar 04

EDICTO.

Por Decreto Nro. 6373 de fecha 15/12/2010 dicta por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "SARACHAGA FREIRE, MARIA JULIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-690/2010", SE HACE SABER que se presentó en esta Sede MARIA JULIA SARACHAGA FREIRE, solicitando la Rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de ANGEL MARIA SARACHAGA, nacido el 28/11/1916 en la ciudad de Rocha, e Inscripto el 2/12/1916 en la Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre - Acta No. 444, en el sentido que donde dice: "comparece Marcos Saráchaga............. de nacionalidad oriental.....", debe decir: "comparece Marcos Saráchaga...........de nacionalidad español.........", por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Diciembre del año dos mil diez.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.-
ROCHA, 24 de Diciembre del 2010 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4670 Feb 28- Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 6377 de fecha 15/12/2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "GADEA BARRIOS, JHON RODOLFO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 342-498/2010", SE HACE SABER que se presentó en esta Sede JHON RODOLFO GADEA BARRIOS, solicitando la Rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de MIA YULIANA BARRIOS CRUZ, con fecha de nacimiento en la ciudad de Lascano el 13/05/2005, e Inscripta el 20/05/2005 en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 38, en el sentido que donde dice: "... comparece Jhon Rodolfo Barrios....", debe decir: ".......... comparece Jhon Rodolfo Gadea Barrios...."; donde dice.... por línea paterna de Graciela Barrios...", debe decir..." por línea paterna de Ismael Gadea y Graciela Barrios...."; y al margen donde dice: ".... Barrios Cruz, Mía Yuliana ....", debe decir: ".... Gadea cruz, Mía Yuliana", por así corresponder.-
Por Decreto Nro. 5707 de fecha 11/11/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Diciembre del año dos mil diez.- ACTUARIA ADJUNTA ESC. MARTA FERNANDEZ.-
ROCHA, 24 de Diciembre del 2010.
Esc. Marta Fernandez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4435 Feb 25- Mar 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "TORIANI MEDEIROS, ELENA BEATRIZ. RECTIFICACIÓN de PARTIDA y AUXILIATORIA de POBREZA", FICHA número I.U.E.: 352-597/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: ELENA BEATRIZ TORIANI MEDEIROS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de NACIMIENTO de su hijo: FERNANDO JOSÉ RIVERO TORIANI, ACTA número 1816, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 09/09/2004.- En el sentido de que en la misma, en el MARGEN, donde dice: "FERNANDO JOSÉ RIVERO TORIANI"; debe decir: "FERNANDO JOSÉ TORIANI MEDEIROS"; por así corresponder.- LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de OCTUBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 3515 Feb 17- Mar 02

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 3er, TURNO, en autos caratulados "EDIFICIO CASTELAR C/ WEVERMAN, BERNARDO Y FLORENCE BLIUDA ó BLIUDS - CRÉDITO HIPOTECARIO" Ficha 2-4555/2010: se hace saber que el próximo 25 de MARZO de 2011, a las 14:30 horas, en Uruguay 826, ANRTCI, el Martillero Francisco Javier Fassanello Satrano, matrícula 5473, RUT 21 468341 0019, procederá al Remate Público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion, en moneda nacional el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal del Edificio Residencial Castelar, Padrón Matriz 32.532 construído sobre tres solares de terreno sitos en la 18º Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrones Nº 32.532, 96.672 y 106.534, que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de enero de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de septiembre del mismo año con el Nº 38.603, se componen en conjunto de una superficie de 582,68 m2. y deslinda así: 27,95 metros de frente al Noroeste a la calle Roque Graseras; 21,42 metros al Noreste que por ser esquina son de frente a Bulevar España. La Unidad 301 se ubica en 3º. Piso, a cota vertical mas 9,74 metros, Padrón Nº 32.532/301, y según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de noviembre de 1961 cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 22 de febrero de 1962 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de marzo del mismo año con el Nª 42.769, se compone de una superficie de 186,80 m2. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza de servicio T. prima tres, del Box 301 ubicado en el subsuelo, del tendedero de ropa 301 emplazado en la azotea y un lugar para guardar el automóvil en el garage común del Edificio designado con el Nº 3. SE PREVIENE: I) La subasta se realiza en las condiciones que surgen de autos II) Existen deudas por diversos conceptos ante la I. M. Montevideo y Primaria III) Que hay deuda por concepto de contribución inmobiliaria. IV) Se desconoce el estado ocupacional V) No se cuenta en la Sede con Titulo de Propiedad Original VI) Existe reserva de prioridad de compraventa del 28/4/2009 que figura inscripta y no fue cumplida VII) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, más comisión del Rematador más IVA, o sea 3,66%. VIII) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. IX) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más IVA ó sea 1.22% del precio del Remate X) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 - Piso 3º. Montevideo, 23 de febrero de 2011 Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
20) $ 8093 5/p 4644 Feb 28- Mar 04

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno dictada en autos VARELA, MIGUEL ANGEL C/ DURAN, SANDRA - Ficha 120-420/2004 se hace saber que 16 de Marzo de 2011 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 129.795,33 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18va. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo zona urbana de Montevideo, padrón 28176 que según plano del Agrimensor Eduardo Fernandez inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el nro. 5688 el 31/10/84 tiene una superficie de 261 mts. 14 dms. Con 8,58 mts. con frente a calle Miguel Martinez puerta 3637 distando el punto medio de dicho frente 42,57 ms. De la esquina con Tiburcio Gomez; 30,40 mts. al NE lindando con el padrón 28148 por el SE; 8,60 mts.- lindando con parte del padrón 103362 y por el SO 30,40 mts. lindando con el padrón 28150.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cuenta del expediente la comisión de venta de remate o sea el 1,22% del precio. 4) Existe inscripción del RPI Renta Vitalicia nro. 1806 año 1981. 5) Se ignora estado ocupacional del bien y si existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Primaria, BPS o cualquier otra que gravara el bien. 6) No surge inscripto certificado de Resultancias de la sucesión de Amalia Durán Cabalar. 7) Los títulos están agregados según art. 386.3. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 24 febrero de 2011. SUSANA KORDOS, ACTUARIA.
20) $ 6407 5/p 4821 Feb 28- Mar 04

DECIMOSEXTO TURNO

Enrique Stajano
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Sexto Turno, dictada en autos "HERNANDEZ MIRTA y otro c/ FERNANDEZ BEATRIZ y otro" Juicio Ejecutivo, ficha 128=816/2003, se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 15 horas en el local sito en Humberto 1º. 4030, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matricula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 4.442,oo, del siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que contiene y le acceden sito en la 5ta. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, padrón No. 77.797, que según plano del Agr. Ernesto Spinak de setiembre de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14.09.89 con el No. 14697, tiene una superficie de 302 mts. 80 dcms. y se deslinda: 10 mts. 30 cms. de frente al Sur-Suroeste sobre calle Santa Ana, distando el punto mas próximo 20 mts. 84 cms. de la esquina que forma con calle Lancaster; 29 mts. 21 cms. al Oeste-Noroeste con padrón 77.798: 10 mts. 44 cms. al Nor-Noreste con padrón 77.792 y 29 mts. 17 cms. al Este-Sureste con padrones 77.795 y 175.307. SE PREVIENE.: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Que será de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta 4) El estudio de títulos se hizo en base a Testimonio por exhibición de los mismos. Existen deudas con la I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria por $ 7.310.oo y Tasa Municipal por $ 49.024.oo y también hay deuda con Enseñanza Primaria por $ 461.oo al 5.04.10, siendo Contribución Inmobiliaria y Ens. Primaria, los únicos rubros a descontar del precio de la subasta. 5) Se desconoce la situación frente al B.P.S por construcciones. 6) Se ignora el estado ocupacional del bien. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 14 de 2011. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7081 5/p 4611 Feb 28- Mar 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 16º. Turno, dictada en autos MEOLA CORBO, ANGEL c/ FRASCOLLA MUNIZ, MARIANA VALERIA y Otros - Crédito Hipotecario" I.U.E. 2-35369/2007, se hace saber al público que el próximo 24 de marzo de 2011 a la hora 14 y 30, en Uruguay No. 826 (ANRTCI) y por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, RUT 080074470017, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número sesenta y ocho mil ciento trece (68113), el que tiene un área de 323 metros 10 decímetros y se deslinda así: 9 metros de frente al Noroeste a la calle Agustín Sosa, entre las calles Pernas y María Stagnero de Munar, distando su punto medio 15 metros 50 centímetros de la esquina con la calle Pernas, 35 metros 90 centímetros al Noreste lindando con los padrones 68.114, 172.832, 172.833 y 148.813; nueve metros al Sureste, lindando con parte del padrón 68.115 y 35 metros 90 centímetros al Suroeste, lindando con padrón 68.112.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar el 30% de la misma en concepto de seña, así como la comisión del Rematador e Impuestos que sean de su cargo (3.66%). 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos (1.22%). Surge de fs. 48 y 49 la existencia de deudas por Enseñanza Primaria por $ 14.233 al

30/6/2009; I.M.M. por contribución Inmobiliaria por $ 45.271; Tasa General $ 1.134.-, Tarifa por saneamiento $ 9.268,48 al 19/8/2009.- 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos.- 4) Que la documentación existente se encuentra a la orden de los interesados en las oficinas de la Sede, Zabala 1367 Piso 4.- Montevideo 17 de febrero de 2010.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6070 5/p 4648 Feb 28- Mar 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

Daniel Orellano
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 17º. TURNO, dictada en los autos:" MANGINO GOMEZ, GUILLERMO EDUARDO C/ MARTINEZ, JUAN CARLOS Y OTROS. PROCESO EJECUTIVO." IUE 2-55253/2007, se hace saber que el próximo 16 de marzo de 2011 hora 15, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.T. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, con base (2/3 partes de su valor de tasación de C.C.), en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón 80.387/002, unidad 002, se ubica en la la 14º. Sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, según plano de 1/1989 del Agr. Jorge E. Baeza Martínez, inscripto ante la D. de Catastro el 8/2/1989 con el Nº. 13.784 surge una superficie de solar terreno según títulos de mts. 379,15 cm. y según planos de mt. 377,30 cm. que se deslinda así: mt. 8,59 de frente NOE. a la calle Vaimaca 1286, entre las calles Atahona y Bayona. La unidad 002, padrón individual 80.387/002, se ubica en planta baja, cota vertical más mt. 1,24, tiene una superficie individual de mt. 54,88 dm. y con los siguientes bienes de uso exclusivo: jardín "D", Galpón "E", patio "F" y depósito "G". El Reglamento de Copropiedad fue expedido por el Esc. Ruben H. Falkenhagen Laurino el día 6/3/1989 y cuya primera copia fue inscripta en los registros públicos correspondientes.- BASE $ 292.768.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tornada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 3,66% (incluye imp, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional asimismo si hay deudas de gastos comunes.- 5) Que se informa a folio 91 de la siguiente situación por deudas al día 26/5/2009 ante I.M.M.: por contribución inmobiliaria $ 3.045.00; por T. de Saneamiento $ 991,14; por Convenio $ 712.00; por Tasa Gral Municipal $ 326 y por Convenio $ 7.875.00; por Imp. de Primaria la deuda a folio 99 asciende al día 8/10/09 a $ 314.00 y se desconoce la situación frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) Se desconoce la situación por deuda ante O.S.E. por el padrón.- 7) Esta subasta se encuentra comprendida por las disposiciones contenidas en el Decreto 355/2010, con sus modificativas y concordantes.- 8) La subasta se realiza con la documentación agregada en autos, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1367 P. 4, Montevideo, 21 de febrero de 2011.- Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7014 4/p 4604 Feb 25- Mar 02

VIGÉSIMO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "Kollaian Nerguizian, Melina c/ Keushkerian Nerguizian, Gregorio. Cesación de Condominio". Ficha: 2-30819/2009, se hace saber que el próximo 23 de Marzo de 2011, a las 15 y 30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistida por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, con una base de $ 147.301,33 (2/3 partes de su valor de tasación), del siguiente bien Inmueble: Solar de terreno con los edificios y todas las demás mejoras que contiene y le acceden, empadronado con el número 54.321, ubicado en la localidad catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Juan C. Gambini, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el número 91.752 el 29 de abril de 1980, según el cual se compone de una superficie de 103 metros 51 decímetros y se deslinda así: 8 metros 64 centímetros de frente al Este a la calle General Farías, estando su puerta señalada con el número 2837, entre Ricaurte y Esperanza (hoy Juan C. Carvajal) distando el extremo de su frente 27 metros 73 centímetros de la esquina formada con la calle Ricaurte; 14 metros 19 centímetros al Sur linda con el padrón 54.320; al Oeste en línea de fondo, línea quebrada de 5 metros 32 centímetros que lindan con padrón 54.326; 4 metros 93 centímetros con padrón 54.327 y 8 metros 60 centímetros al Norte lindando con padrón 54.322. Se Previene 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce respecto del Inmueble: situación Tributaria ante diversos organismos, BPS por construcciones, situación ocupacional, así como diversos consumos que se adeuden. 5) Que el mejor postor unicamente podrá descontar los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales que corresponda al ejecutado, e IRPF por incremento patrimonial en su caso. 6) Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resulten del expediente. 7) Que los antecedentes y documentación sobre el bien a rematarse existentes en el Juzgado, así como los informes actuariales están a plena disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria. 8) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 18 de Julio 1589, piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 21 de Febrero de 2011. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8767 5/p 4710 Feb 28- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 10º. Turno, dictada en autos caratulados "KEMPINSKI BAUM, Israel C/ MARTINEZ LOPEZ, José Mario y Otros." Crédito Hipotecario, Ficha: IUE 2-12606/2008. Se hace saber que el próximo 23 de Marzo de 2011 a las 15:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat. 5148 Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble: terreno con mejoras sito en Ciudad de la Costa, Canelones, Paraje Paso Carrasco, 19 sección judicial, zona urbana, padrón Nº 7.028, que según plano del agrimensor Heber H. Rebufello de febrero de 1967, inscripto en la oficina Departamental de Catastro con el Nº 2645 el 1 de Junio de 1967, se señala con el numero 11, tiene un área de 529 mts con 39 dm; con 15.20 metros de frente al Sureste a la calle "A"; 34,68 metros al Suroeste linda con el solar 12; al Noroeste 15 metros linda con solar 8; y dos rectas de 18,52 metros y 18,64 metros respectivamente al Noreste linda con los solares 9 y 10. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos, así como la comisión 3.% mas iva de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador, el 1% mas iva sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo y el impuesto departamental 1%. 3.- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración e impuestos de su cargo 4.- El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación, y titilación agregada y de la información registral adjunta. 5.- Toda la documentación proporcionada como titilación se encuentra a disposición de los interesados, depositada en la Caja de Seguridad de la sede en las carpetas Nº 3712 6.- Se desconoce con referencia al bien: la situación ocupacional del bien y la situación impositiva, contributiva, tributaria, fiscal y por eventuales deudas de gastos comunes, autorizándose a descontar del precio únicamente las sumas que surjan por contribución Inmobiliaria y Primaria. 7- Que los títulos de propiedad y demás antecedentes. se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaría de esta sede en horario de oficina, Pasaje de los Derechos Humanos piso 3º y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. Montevideo, 11 de Febrero de 2011. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8093 5/p 3811 Feb 25- Mar 03

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL BENECH

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos "B.R.O.U. c/ Barrios Prina Maria Alejandra y Otros. Ejecución Hipotecaria IUE 27-91/2005 se hace saber que el 17 de marzo de 2011 a las 14:00 Hrs. en Uruguay 826, por el martillero Daniel Benech matrícula 4660, Rut. 213234720012, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus construcciones que le acceden ubicado en la localidad de Atlántida departamento de Canelones, décimo octava sección judicial, empadronado con el número cinco mil quinientos ochenta y tres, antes en mayor área con el número dos, señalado con el número doce de la manzana setenta y ocho en el plano del Ingeniero Agrimensor Juan P. Fabini de julio de 1939 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 25 de enero de 1940 con el número 610, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos ochenta metros setenta y cinco decímetros y se deslinda: quince metros de frente al sureste de frente a la calle 24 entre la 9 y la avenida Circunvalación, distando su punto medio de dicho frente 20 metros 38 centímetros del comienzo de la ochava curva que forma con la primera de las nombradas: 32 metros 5 centímetros al suroeste lindando con solar 13; 15 metros al noroeste con parte de solar 14 y 32 metros 5 centímetros al noreste por donde confina con solar 11.- SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones. 2) Que solamente podrán descontarse del precio sin más trámite, lo que adeudare por concepto de contribución Inmobiliaria e impuesto de primaria a la fecha de la subasta. 3) Que se subasta en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra a disposición en la Sede. 4) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado ó letra de cambio, en el acto de serle aceptada. 5) Será por cuenta del comprador la comisión del martillero e impuestos, siendo un 3.66% del precio obtenido más los que la ley ponga a su cargo. 6) Con cargo al expediente será la comisión e impuestos, parte vendedora siendo un 1,22%, del precio obtenido. 7) Los Títulos se encuentran a disposición en el Juzgado (Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º) 8) Que no se ha agregado plano del inmueble de referencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil once. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7756 5/p 4963 Mar 01- Mar 09

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en la Civil de 14to. Turno, en autos caratulados: "Gasco, Luis Eduardo c/ Scaldaferri Fraga, Luis Eduardo, Ejecución Hipotecaria". Expediente 29-394/2002, se hace saber que el próximo 18 de Marzo de 2011 a las 14:30 horas, en Av. Uruguay 826 (A.N.R.C.I), se procederá por el Martillero César Pomiés, RUT 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 104 incorporada a propiedad horizontal de la Ley 10751 por las disposiciones de las leyes 13870 y 13892, que forma parte de un edificio (construido de acuerdo al permiso de construcción 76843 autorizado por la I.M.M, el 11/11/1943), ubicado en la localidad Catastral Montevideo zona Urbana (antes 8ª. Sección Judicial de Montevideo), PADRON MATRIZ SESENTA Y TRES (Padrón Matriz nro. 63), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ernesto Spinak de marzo 1974, cotejado el 23 de abril de 1974 por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro e inscripto en la misma Dirección (nro. 74510 el 02/05/1974), consta de una superficie de doscientos sesenta y siete metros nueve mil quinientos noventa centímetros (267 mts. 9590 cm.), con 11,92 metros de frente al Noroeste a la calle Miguelete (puertas ro. 1576 a 1580) entre Magallanes y Minas.- La unidad 104, padrón individual sesenta y tres barra ciento cuatro (63/104), según plano citado se ubica en primer piso a cota mas 4,01 metros y consta de una superficie de cincuenta y cuatro metros tres mil cuarenta y tres centímetros (54 mts. 3043 cms.). Se rige por el Reglamento de Copropiedad autorizad el 22 de octubre de 1974 ante Escribana Olga Condenanza, debidamente inscripto.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar -como seña-, el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, mas la comisión del Rematador 3% mas IVA.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que habiéndose extraviado los títulos se agregó testimonio inscripto de la matriz del último título y testimonios de los demás antecedentes. 5) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, (Contribución Inmobiliaria y Primaria), que se adeudaren a la fecha de Remate, (I.T.P e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegraran luego de otorgada la respectiva escritura).- 6) Que existen deudas ante la I.M.M por tributos no imputables que al 4/4/2010 ascendían a $ 91.192.- 7).- Se desconoce la situación de ocupación del bien.- 8)- Los testimonios de los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en Pasaje de los Derechos Humanos nro. 1309 2do. piso. A los efectos legales se realizan 5 publicaciones.- Montevideo, 23 de febrero de 2011.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8767 5/p 4769 Feb 28- Mar 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. JUEZ Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 19 TURNO dictado en AUTOS WINTERBOTHAM FIDUCIARIA S.A. AD. de FONDOS DE INVERSION c/ SILVA Juan Carlos y Otros-Ejec HIPOTECARIA FA 2-15290/04 se hace saber que el próximo 15 de marzo del 2011 a las 15 hs en la sala de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 5to. Piso el Martillero OSCAR CASTRO MAT 5259 RUT 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en publica subasta, sin base en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fraccion de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral de Treinta y Tres, zona urbana padrón Nro. 2028 que según plano del Agrimensor ANTONIO B ZULUOAGA inscripto en la OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE TREINTA Y TRES el 21/10/1965 con el nro. 2426, consta de una superficie de 493 m 8450 cm que se deslinda asi: con 10 mts. 95 cm de frente al este la calle Avelino Miranda 45 m al sur limitando con los padrones 2029/2031/2032-10 m 95 cm al oeste lindando con parte del padrón 2034, 4140 y parte del padrón 2035 y 45 m 20 cm al norte lindando con padrón 2027.
SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del Martillero 3.66% incluido impuestos del valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos, certificados y demás, que la ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como si hay deudas por construcciones (B.P.S) e I.M. de Treinta y Tres. 4) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta o sea el 1.22% del precio del remate incluido impuestos. 5) Que el inmueble se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de la Información Registral y de la documentación agregada al mismo Art. 390 del C.G.P 6) Se desconocen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, que se imputaran al precio hasta la fecha de remate 7) Que el 1% del impuesto departamental pago por el comprador, se deducirá del saldo del precio. 8) Que se desconoce cualquier otras eventuales deudas que por cualquier concepto puedan existir y afectar el bien a rematarse. 9) Que los antecedentes y certificados del bien se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 2do Piso 10.) Que el bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la deuda. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 10 de Febrero del 2011 GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8093 5/p 4646 Feb 28- Mar 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. CON ALVES JOSÉ, BLANCA MARTÍNEZ Y ALVES JOSÉ HERMES. EJECUCION HIPOTECARIA" (IUE- 157/405/2003), se hace saber que el día 7 de Abril de 2011, a 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Martín Dermit 1454), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la

Sede, procederá a subastar SIN BASE- AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES el siguiente BIEN INMUEBLE EMBARGADO: PADRÓN 742, ubicado en la Localidad Catastral Tomás Gomensoro según el plano de mensura del Agrimensor Washington Calvo e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 4/6/1970 con el Nº 3475 que consta de una superficie de 250 metros de frente a calle Rincón y a calle Sarandí.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; IV) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria; V) Se desconoce la situación ocupacional del bien; VI) También se desconoce la situación ante OSE; VII) Asimismo se previene lo dispuesto en el Artículo 390 del C.G.P: VIII) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Bella Unión, 18 febrero 2011. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

20) $ 4721 5/p 4630 Feb 25- Mar 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: Pereira Giampietro, Nélida y otros c/a Rodríguez Pereira, Richard y otra. Ejecución de Sentencia. IUE 208-466/2008, se hace saber que el día 16 de Marzo del 2011 a las 15 horas en puertas de este Juzgado, calle Justino Muniz 632 de la Ciudad de Melo, se rematara por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC 030011180015, por las 2/3 partes de su tasación en pesos uruguayos el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, padrón 8006, señalada con el numero Uno, plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llanos, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 2623 el día 24 de Setiembre del año 1963 con una superficie de 11 hectáreas 682 metros con 15 decímetros. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del Rematador (3.66%), así como los gastos de escrituración, honorarios y certificados. b) Con cargo del expediente será la comisión e IVA (1.22%) el 1% Impuesto Municipal, Permiso Municipal y los gastos ocasionados en dicho remate (edictos, cartel, propaganda y volantes. c) Existen adeudos de contribución inmobiliaria, desconociéndose la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar el bien. d) El inmueble se encuentra ocupado por los demandados. e) Los Títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. f) Que se deberá estar a lo que surge de autos y a lo que surja de la diversa información Registral de última hora. Melo, Febrero 7 del 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 4047 4/p 4538 Feb 25- Mar 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "CABRERA CAMEJO, WILSON C/ ACUÑA, LOBELIA Y OTRO = COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS" IUE: 293-598/2005, se hace saber que el día 25 de marzo de 2011 a las 15:30 hs., en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 de Maldonado, por intermedio del Rematador Adrián Pallas, Mat. 4649, RUT 100147560019, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, SIN BASE, al mejor postor y en dolares americanos, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1179/002 (antes mayor área 387) manz. 110 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, según plano del Agr. Hebel Barrios, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 6864 el 11/11/2003, área del predio 360 mts., área de la unidad 161,61 mts.2 a cota +0,0 mts. y deslinde sobre Camino Velázquez (Av. Batlle y Ordóñez). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de comprar del Rematador más IVA 3,66 y el 1% de Impuesto Municipal. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escritura y los impuestos que la Ley impone a su cargo; todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable al caso, si correspondiere. 3) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más IVA 1,22%. 4) el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, desconociéndose su situación ocupacional. 5) Se desconoce si el bien tiene deudas con Organismos del Estado. 6) La documentación del bien a rematarse se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados, en horario de oficina. A los efectos legales se han 5 publicaciones. Maldonado, 4 de febrero de 2011.- Dra. Griselda Santoro, Juez de Paz Departamental.

20) $ 5395 5/p 4614 Feb 28- Mar 04

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. "SOÑORA GRECCO LIMITADA" prometió vender a "COBOE S.A." "Farmacia PRESIDENCIA", Avda. Oscar Gestido s/n local: 003; Avda. de los Eucaliptos, manzana: 14 solar: 12, Ciudad de la Costa, Canelones. Acreedores Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841/ 501, Montevideo.

25) $ 2698 20/p 3699 Feb 18- Mar 21

Ley 2.904. RODOLFO DUTRA prometío vender a MILTON FERREIRA, Salón ubicado encalle Gonzalo Ramírez 1649 de Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 3702 Feb 18- Mar 21

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno dictada en autos caratulados: "BENTANCOR ANA LAURA, TENENCIA RATIFICACION", Expediente Nº 2-49471/2010, se dispuso el emplazamiento de SR. JOSE JAVIER RECOBA, citandosele para que comparezca dentro de 90 dias a deducir en forma sus derechos, por desconocimiento de su domicilio
AMPARADO DENTRO DE LA LEY 18,078
Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil diez
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M Luisa Almada, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 3727 Feb 21- Mar 04

SÉPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "MOLINA VIRGINIA C/ RIOS SERGIO RAUL - TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-59790/2010, se cita llama y emplaza a SERGIO RAUL RIOS por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil diez. Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4586 Feb 28- Mar 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "PICAPIEDRA NAIR - TUTELA" Fa.

2-7639/2010, se dispuso la notificación de la señora MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ o MARIA DE LOS ANGELES CAMPS del presente proceso, conforme a lo dispuesto por el Decreto 4324/2010 que a continuación se transcribe.
Montevideo, 2 de setiembre de 2010.
CON EL MINISTERIO PUBLICO NOTIFIQUESE A LA MADRE MEDIANTE EXPEDICION DE EDICTOS POR EL TERMINO MAXIMO LEGAL. EN CUANTO A LA EXONERACION DE LAS TASAS CORRESPONDIENTE A LOS EDICTOS JUDICIALES CORRESPONDIENTE A LA LEY 18078 VISTA AL FISCAL DE HACIENDA - Dra. Graciela Rey Ferro - Juez Letrado - Esc. Nora A. Annunziatto - Actuaria.
Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4330 Feb 24- Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PEREZ DE LEON, HERMELINDA C/ PAIS, JORGE ANTONIO" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 2-12455/2010 se cita, llama y emplaza a JORGE ANTONIO PAIS, que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078
Montevideo, veintitres de setiembre de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3710 Feb 21- Mar 04

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "IRAZOQUI RODRIGUEZ, SILVIA GISSELLE" - TENENCIA RATIFICACION - IUE: 2-59547/2010, se cita, llama y emplaza a VANESSA ISABEL LLANO FERNANDEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, veintitres de febrero de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4746 Mar 01- Mar 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BARBOZA, JUAN JOSE.- TENENCIA, RATIFICACION.-"; Ficha 2-30225/2010 se cita, llama y emplaza a la Sra. ELIDA SUSANA SOSA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Patrocinada por la Defensoria de Familia, Ley 18.078.-
Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4444 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er TURNO, en autos caratulados "BRUSA, CAMILA CONTRA SIMIC, DUSAN"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-62164/2010 se cita y emplaza a DUSAN SIMIC MILOVANOVIC por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, siete de Febrero de dos mil once.- Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 4717 Feb 28- Mar 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "TONTO GARCIA, DIEGO SEBASTIAN C/ SISMONDI, FABIANA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-47999/2010 por Decreto Nº 5497/2010 de fecha 25 de Noviembre de 2010, se dispuso citar y emplazar a la Sra. FABIANA SISMONDI a estar a derecho y a contestar la demanda de Pérdida de Patria Potestad respecto de su menor hijo MARCO TONTO, iniciada por el Sr. DIEGO TONTO en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiséis de noviembre de dos mil diez. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) $ 4999 10/p 3549 Feb 17- Mar 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MONTES DE OCA RIVERO, SILVIA C/ AGAZZI, FERNANDO- PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-49011/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A FERNANDO AGAZZI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, a los diez días de noviembre de dos mil diez. Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
26) (Sin Costo) 10/p 3828 Feb 21- Mar 04

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "QUEIROS BANDERA, ANA MARIA C/ ROLDAN, MARCELO ARIEL Y otros -TENENCIA RATIFICACION-" FICHA 2-43499/2010, POR RESOLUCION Nº 5844/2010 DE FECHA 26/10/2010 SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. KARINA MADELON RODRIGUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, ocho de Noviembre de dos mil diez.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO.
26) (Sin Costo) 10/p 4175 Feb 23- Mar 10

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ROLAND FONTERA, ADRIANA VERONICA - TENENCIA, RATIFICACION-", FICHA 2-54784/2010, POR RESOLUCIÓN Nº 6790/2010 DE FECHA 14/12/2010 SE DISPUSO NOTIFICAR POR EDICTOS AL SR. OSCAR ABELENDA DE QUE LA SRA. ADRIANA VERONICA ROLAND PROMOVIO EL PRESENTE PROCESO DE RATIFICACION DE TENENCIA DE SU MENOR HIJA TAMARA MIKAELA ABELENDA ROLDAN.
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA GESTIONANTE ES ASISITIDA POR EL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE PIEDRAS BLANCAS.
Montevideo, veinticuatro de Diciembre de dos mil diez. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4320 Feb 24- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos:"SUAREZ PEREIRA AMELIA RUTH C/ LOUREIRO RODRIGUEZ RICARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE-179-1033-2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. RICARDO LOUREIRO RODRIGUEZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el primero de Febrero de dos mil once,
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO; encontrándose abarcado en ley 18.078 y Resolución 59/2008 de la Dirección IMPO Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4188 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno,

dictada en autos: "REYES, Mª ALEXANDRA C/ ACOSTA, ISMAEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" ficha IUE: 458-1118/2010; se cita, llama y emplaza a: ISMAEL ACOSTA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA-
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2010. Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4809 Mar 01- Mar 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "PRIETO RODRIGUEZ, SILVANA C/ FABRY COCCARO, FEDERICO -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD-" IUE 225-746/2010, y por Decreto Nº 5385 de fecha 21.09.2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FEDERICO MARTIN FABRY COCCARO por el término de SESENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 27 de Setiembre de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 4698 Feb 28- Mar 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE PEDRO BOGADO MACEDO, Ficha 285-794/2010, PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 60 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE JUICIO SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DEPARTAMENTAL.
MALDONADO, 17 DE DICIEMBRE DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 4458 Feb 25- Mar 14

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "PAGOLA PASTOR, CLAUDIA JACQUELINE C/ DIAZ MENDEZ, DIONISIO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 286-822/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Dionisio DIAZ MENDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Por Auto Nº 5379/2010 de fecha 17/11/2010 se concedió el amparo de la ley 18.078.-
Maldonado, 19 de Octubre de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 3798 Feb 21- Mar 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. CAROLINA COMBAYRÉ MEYER, MADRE DE LA NIÑA DE AUTOS: VICTORIA COMBAYRÉ, ASI COMO A SU PROGENITOR Y DEMAS INTEGRANTES DE SU FAMILIA BIOLOGICA HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "PEÑA TAURIZANO, ANA HAYDEE Y PORCAL RODRIGUEZ, JOSE ANIBAL C/. COMBAYRÉ MEYRE, CAROLINA VALERIA.- DEMANDA DE SEPARACION DEFINITIVA.-" I.U.E. 445-141/2010, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Estas publicaciones son gratuitas, atento a lo previsto por el art. 133.1 del CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL URUGUAY.- Young, 27 de octubre de 2010.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4436 Feb 24- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "HERRERA BEATRIZ Y CABADA JULIO CESAR C/ PILON ARMAND IVANA ALEXANDRA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, (FICHA IUE 462-204/2010), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. IVANA ALEXANDRA ARMAND PILON, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 17 de diciembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 3554 Feb 17- Mar 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "BATISTA PINTOS MONICA LUJAN y MEDINA JUAN CARLOS" TENENCIA F.A. 370-96/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 5766 de fecha 17/12/2010, se EMPLAZA a EURIDES MARIEL ALBERNAZ BAUTISTA a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 23/12/2010
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4591 Feb 28- Mar 15

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Dirección Nacional de Deporte
Intimación

Intímase al funcionario Carlos Arce, C.I.- 3.042.872-1 a tomar vista de los expedientes 2009/1145 ADJ. 2009/1080 previo pase de los mismos al área Gestión y Desarrollo Humano para que en razón de su competencia, elabore el proyecto de resolución correspondiente.
Departamento de Personal de la Dirección Nacional de Deporte. Soriano 882.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4800 Mar 01- Mar 03

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO - DINASA

Se comunica que se ha presentado en esta

Dirección Nacional una solicitud de ECOSUL S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas del Arroyo Cortado, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos 935 y 925 y su embalse afectará parte de los padrones Nos. 935, 925, 4401, 4379, 4393 y 4527 de la 4ta Sección Catastral del Departamento de Artigas.-

También se afectará un camino departamental o faja encallada en el paraje Paso de León.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 1º de abril del año 2011 a las 10.00 horas en la Oficina de la Regional Artigas, cita en calle Diego Lamas Nº 462 en dicha ciudad.

Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Coordinador Recursos Hídricos
Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.

27) $ 2249 3/p 4843 Mar 01- Mar 03

ENTES AUTÓNOMOS ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, comunica: que no habiendo sido posible la notificación personal en el domicilio declarado por la empresa NILDA ESPINOSA VARELA., desconociéndose el actual; POR ESTE MEDIO y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento de Actuación Administrativa de UTE (R 04.-1129 de 5.5.2004 y R 08.-801 del 3.7.2008), y con relación a la Licitación Abreviada Y345760001, se procede a INTIMAR a la empresa NILDA ESPINOSA VARELA. a fin de que presente la factura por concepto de ajuste de precios correspondiente al período Enero-diciembre 2007, por el importe de $ 11.946,35 sin impuestos; otorgándole a tales efectos un plazo de diez días corridos a contar de la primera publicación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 4739 Mar 01- Mar 03

UTE
LLAMADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS CON CHOFER

Se ha dispuesto la realización de sorteos para la prestación del servicio en las siguientes Zonas y Categorías de vehículos:

Localidad	Categoría vehículo (titular)	Cantidad	Categoría vehículo (suplente)
Gcia. NORTE - Distrito 1- Salto y Artigas (localidad Bella Unión)	Camioneta doble cabina 4x4	1	Camioneta doble cabina 2x4
Montevideo (Gcia. Trasmisión)	Auto (con disponibilidad para viajar al interior)	1	
Gcia. ESTE - Zona 6 (Of. Comercial Melo)	Camioneta doble cabina 2x4	1	Camioneta doble cabina 4x4

Los sorteos se realizarán el jueves 17 de marzo a la hora 13 en Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, Sala de Aperturas.

Las "Condiciones del Llamado" se encuentran a disposición de los interesados en Oficinas Comerciales del Interior del país, Atención Personalizada a Proveedores de la Gcia. Abastecimientos (Planta Baja, Palacio de la Luz) y en la página www.ute.com.uy, opción "Información de Interés", "Registro Proveedores del Servicio de Vehículos con Chofer".

Por consultas dirigirse a Sub Gerencia de Transporte, teléfono 155 internos 3282, 3283, y Sub Gerencia Asuntos Contractuales, teléfono 155, internos 1613, 1615.

27) (Cta. Cte.) 5/p 4740 Mar 01- Mar 09

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez De Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados "EDIFICIO DICIEMBRE C/ EVENTUALES SUCESORES DE NÉLIDA IGARABIDE SARAVIA- INTIMACION" FICHA 2-795/2011, se intima a los eventuales sucesores de Nélida Igarabide Saravia, el pago de $ 230.661 más ilíquidos, y a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el dieciseis de febrero de 2011.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

27) $ 3333 10/p 4504 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ, LIRA ANGELICA y otros.- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA- Ficha 2-55289/2010 por providencia 6230/2010 de fecha 17 de diciembre de 2010 se dispuso dar noticia a los Sres. JORGE y FERNANDO LOUREIRO SCHAFFER de la iniciación de este proceso.

Montevideo, el veintidos de diciembre de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3333 10/p 3497 Feb 17- Mar 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-006285-10, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Sr. Juan Leal Pérez, titular de la C.I. 1.149.103 y al Sr. Herminio Leal Pérez, el pago del saldo de precio de UR 23,oo (unidades reajustables veintitres) más la cantidad de UR 2.oo (unidades reajustables dos) por concepto de tasa de condominio, respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.039, solar Nº 8 (anterior 6) de la manzana "B" sito con frente a la calle 4 Nº 4227 (oficial 5216), del Ex Barrio en Condominio Nº 7, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de promover la rescisión judicial de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal".

27) (Cta. Cte.) 3/p 4884 Mar 01- Mar 03

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

BIKELMAR S.A.
Reducción de Capital

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/12/2010 se resolvió una reducción voluntaria del Capital Integrado de la empresa del 27.16% mediante rescate de acciones.

28) $ 9820 10/p 4359 Feb 24- Mar 11

BODNER S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria del 31.01.2011 resolvió reducir el capital integrado a $ 364.177, y rescatar 200.028.178 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, Luis Alberto de Herrera 1248, Torre B, piso 12, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060.

28) $ 19639 10/p 4566 Feb 25- Mar 14

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA INES VARELA BATALLA (FICHA 2-61099/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5002 Mar 02- Mar 17

TERCER TURNO

JUAN ALBERTO CURBELO CURBELO (IUE 2-48977/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4946 Mar 02- Mar 17

QUINTO TURNO

GLADYS ESTHER ANTONIO GARCIA (FICHA 2-60120/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4945 Mar 02- Mar 17

JUAN ALBERTO TEMESIO y HERMINIA LONCHAR o LONCZAR o LONEYAR PINTER (FICHA 2-39.102/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5003 Mar 02- Mar 17

ESTER ELENA MORANDEIRA (FICHA 2-822/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5006 Mar 02- Mar 17

DELIA MARGARITA DUGUIN TOSONOTTE (FICHA 2-2621/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5013 Mar 02- Mar 17

SEXTO TURNO

ANGEL ANTONIO VIGNONE RUSSO (FICHA 2-57879/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5012 Mar 02- Mar 17

LEONARDO DANIEL ETCHEGARAY PRATO (FICHA 2-47393/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5059 Mar 02- Mar 17

OCTAVO TURNO

MARIA KUBRAK PIKULINSKA (FICHA 43-515/2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5020 Mar 02- Mar 17

DÉCIMO TURNO

RUBENS WALDEMAR FERNANDEZ (IUE 2-52.219/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5049 Mar 02- Mar 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

BUNTICH o BUNTIC SUSAC, NICOLAS (IUE 2-1804/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5016 Mar 02- Mar 17

DECIMOTERCER TURNO

PIÑEYRO YAHM, MARÍA CRISTINA (FICHA 2-13580/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5047 Mar 02- Mar 17

DECIMOCUARTO TURNO

MARCELINO SERVANDO CABO BORGES (FICHA 2-61775/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5019 Mar 02- Mar 17

DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR JOSE COSTA MASSIRONI y GRACIELA LANE FYNN (EXPEDIENTE 2-61429/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5046 Mar 02- Mar 17

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA CARMEN SUAREZ GODOY (EXPEDIENTE 2-2647/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5045 Mar 02- Mar 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

NARDA GARCIA FERNANDEZ (IUE 2-60342/2010).
Montevideo, 3 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5004 Mar 02- Mar 17

DECIMOCTAVO TURNO

AIDA SUSANA MORCHIO RICCARDI (IUE 2-62622/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4984 Mar 02- Mar 17

JOSE DANTE CURBELO GOMEZ (IUE 2-1139/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4999 Mar 02- Mar 17

CARMEN MARIA TILDE RODRIGUEZ GRECO (IUE 2-54848/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5011 Mar 02- Mar 17

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS FERNANDO PFINGSTHORN SCHMIDT y MARIA GABRIELA ROMANI VALENZUELA (FICHA 2-52215/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5048 Mar 02- Mar 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

WILSON GUTIERREZ PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-2311/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5015 Mar 02- Mar 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA ANGÉLICA GARCÍA PASCUAL o MARÍA ANGÉLICA ISABEL GARCÍA (IUE 2-1575/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5102 Mar 02- Mar 17

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE CARLOS DORADO y NORMA NELLY BONDANZA VELLOZO ó BELLOSO (FICHA 2-1144/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5007 Mar 02- Mar 17

GERMAN MORALES TISSUT o TISSOTT o TIZZOT (FICHA 2-46489/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5018 Mar 02- Mar 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBA OLIMPIA MACCHIAVELLI FLORES (FICHA 2-61325/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5008 Mar 02- Mar 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

OLIVIA ROSA o ROSAS MACIEL (FICHA 66-144/1999).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4947 Mar 02- Mar 17

IDE LUISA FONTANA DAVEREDE (FICHA 2-54396/2010).
Montevideo, 23 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4972 Mar 02- Mar 17

DIEGO SEBASTIAN RODRIGUEZ CANO (FICHA 2-349/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5005 Mar 02- Mar 17

ENRIQUE LEONEL JUAMBELTZ SANZ (FICHA 2-21068/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5017 Mar 02- Mar 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE SILVEIRO o SILVEYRO ALVAREZ (FICHA 2-177/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5010 Mar 02- Mar 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GLADYS TERESA PEREIRA MARTINEZ (FICHA 2-2304/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5014 Mar 02- Mar 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

HÉCTOR FAVALE PEDROZO (FICHA 2-36172/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5057 Mar 02- Mar 17

DELIA NILFA FALERO RODRIGUEZ (FICHA 2-58396/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5101 Mar 02- Mar 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

SERGIO ALEJANDRO ARBIZA MOREIRA (IUE 157-6/2011).
Bella Unión, 24 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4944 Mar 02- Mar 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER JUAN PRANDO GARCIA (IUE 168-586/2010).
Canelones, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4996 Mar 02- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

FEDERICO AMERICO BRITO MOLIGA (FICHA 478-914/2010).
Pando, 10 de febrero de 2011.
Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5021 Mar 02- Mar 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA AIDA OLIVERA JORGE (IUE 207-461/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 14 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4987 Mar 02- Mar 17

CUARTO TURNO

FILONILA BEJEREZ JARA (IUE 208-37/2011).
Melo, 23 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4995 Mar 02- Mar 17

ADEMAR MORALES CAÉTANO (FICHA 208-544/2010).
Melo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5033 Mar 02- Mar 17

QUINTO TURNO

GRACIELA MORALES GONZALEZ (IUE 468-29/2011).
Melo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4941 Mar 02- Mar 17

MANUEL ATANASILDO CAVALCANTE y GREGORIA CASTRO (FICHA 468-239/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4988 Mar 02- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

IRMA SORRIBAS FAGONDE (IUE 488-14/2011).
Río Branco, 15 de febrero de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4994 Mar 02- Mar 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RONALD EDWARD CODRINGTON GREEN y ERLINDA ISABEL BERASATEGUI o BERAZATEGUI BETARTE (IUE 223-1036/2010).
Colonia, 10 de febrero de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4998 Mar 02- Mar 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SOCORRO CANDI SILVA (IUE 241-32/2011).
Durazno, 14 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5039 Mar 02- Mar 17

TERCER TURNO

EVA ARAMBURU SILVEIRA (IUE 242-453/2010).
Durazno, 10 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4993 Mar 02- Mar 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADOLFO MARTIN HEREDIA SUAREZ (IUE 254-779/2010).
Trinidad, 23 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5062 Mar 02- Mar 17

CARLOS ALBERTO NEGRO LOPEZ y GLADYS MARGOT CHAVES SCHIFFINO (IUE 254-63/2011).
Trinidad, 24 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5063 Mar 02- Mar 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER ESTEBAN NICHER BAIZ y ANA RAQUEL BRANCA ECHEVESTE (IUE 300-609/2010).
Paysandú, 6 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4977 Mar 02- Mar 17

ENRIQUE RAMON DA SILVA o da SILVA BODEANT (IUE 300-389/2010).
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4978 Mar 02- Mar 17

TERCER TURNO

DIMA ESTHER DESIA (IUE 301-22/2011).
Paysandú, 15 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4973 Mar 02- Mar 17

JULIA ISIDORA BASSADONE RUIZ (IUE 301-33/2011).
Paysandú, 15 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4974 Mar 02- Mar 17

MARIA JULIA GIMENO SAPORITO y ENZO BORROMEO VICO MOLINARI (IUE 301-849/2010).
Paysandú, 7 de febrero de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4975 Mar 02- Mar 17

CARLOS ALBERTO SIENRA VILLALBA (IUE 301-730/2009).
Paysandú, 23 de octubre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4976 Mar 02- Mar 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

INOCENCIO BLANCO o INOCENCIO BLANCO RIVERO (FICHA IUE 330-269/2010).
Rivera, 20 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4956 Mar 02- Mar 17

QUINTO TURNO

BERONIDIO SILVEIRA IGARZABAL (FICHA IUE 462-277/2010).
Rivera, 23 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4957 Mar 02- Mar 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GALIANO ó GALEANO, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 353-308/2009).
Salto, 24 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4943 Mar 02- Mar 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERNESTO JAVIER PERDOMO DOS SANTOS (FICHA 449-255/2010).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 25 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 4932 Mar 02- Mar 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TISCORNIA LANUSSE, IRMA JUSTINA - SUCESION" Fa: 2-20396/2010, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GOENAGA TISCORNIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes que acepte por él a beneficio de inventario.-
Montevideo, 07 de febrero de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 5052 Mar 02- Mar 17

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE "COTRANS" CONVOCATORIA

SE CITA A LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 24/03/2011, EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION EN LA CALLE CONVENCION 1420, A LA HORA 17:00 EN SU PRIMER LLAMADO. DE NO REUNIRSE EL NUMERO DE ASAMBLEISTAS REQUERIDOS PARA SESIONAR SE REALIZARA UN SEGUNDO LLAMADO PARA EL MISMO DIA A LA HORA 18:00. LA QUE SE PODRA REALIZAR CON LOS ASAMBLEISTAS PRESENTES.
TEMAS A TRATAR
1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE BALANCE DEL EJERCICIO 2009-2010 Y MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO E INFORME DE LA COMISION FISCAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 2010
2.- FORMA DE ABSORCION DE PERDIDAS DEL EJERCICIO
3.- AUMENTO Y COMPOSICION DE LA CUOTA SOCIAL
4.- DESIGNACION DE CUATRO ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR ACTA CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1750 3/p 5022 Mar 02- Mar 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

DAVID ALFREDO SANCHO ROURA y MARIA GABRIELA DE JUAN SABATER (FICHA 2-6943/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Dr. DAMIAN BATTO STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 5068 Mar 02- Mar 17

CUARTO TURNO

LAGO GARCIA, MARIA de la LUZ y PEREYRA FORMOSO, ALEX ALFREDO (FICHA 2-58552/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5058 Mar 02- Mar 17

OCTAVO TURNO

MADELON LUCIA TOME RODRIGUEZ y EDUARDO NICOMEDES MARQUEZ VILLALBA (FICHA 2-42997/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5023 Mar 02- Mar 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

AGUIAR FRADE, ALMA ROSARIO y FLORES AMARGOS, RODOLFO CARLOS (IUE 2-1777/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5050 Mar 02- Mar 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

SEBASTIÁN IRIGOYEN GONZÁLEZ y MARÍA MERCEDES GINELLA COPELLO (IUE 2-1262/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4983 Mar 02- Mar 17

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTOS.

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 6º. Turno, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO AMANCAY C/ RAGUSO, ANGELA (HOY: SUS SUCESORES). MORALES, ADA NILDA Y RAGUSO MORALES, GRACIELA Y ALEJO. J DE EJECUCION POR CREDITO HIPOTECARIO" FICHA No. 118-979/2001, de fecha 15 de Diciembre de 2010, se hace saber que por Providencia No. 3351/2010, y respecto del Padrón No. 25904/503, sito en la vigésima tercera sección judicial de Montevideo, con frente a la calle 8 de Octubre No. 3070, apto. 503, se ha dispuesto: "Emplácese por 90 días por edictos en la forma solicitada a fs. 279, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien continuarían estas actuaciones". De conformidad con lo establecido en el art. 35 y 35.1 del C.G.P, que se cite y emplace por edictos a los herederos y/o sucesores a cualquier título, cónyuge o el curador de la herencia yacente en su caso del causante ALEJO RAGUSO MORALES, (de conformidad con el testimonio de la partida de defunción obrante en autos), emplazándoseles por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (Art. 127 del C.G.P). Montevideo, 20 de Diciembre de 2010.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
08) $ 9165 10/p 5000 Mar 02- Mar 17

EDICTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 6º TURNO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos caratulados "CONSOLANDICH CIRISOLA, STEPHEN Y OTROS - OTROS PROCESOS", IUE: 2-44063/2010 y según providencia Nº 3423/2010 del 22/12/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de SESENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos en éstos autos sobre la LETRA DE CAMBIO a nombre de los Sres. Stephen Consolandich Cirisola y/o Ana Perdomo Gamillo, Nº 280718 de fecha 27/05/2010, por un monto de U$S 72.000 (dólares americanos setenta y dos mil) emitida por Banco Santander. Montevideo, 10 de Febrero de 2011. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
08) $ 1500 3/p 5051 Mar 02- Mar 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida en autos carátulados "GONZALEZ MARGARITA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" I.U.E. Nº 485-74/2010. SE EMPLAZA A LOS SUCESORES DE MARIA CARMEN GONZALEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Atlántida, doce de octubre de dos mil diez. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
08) $ 3333 10/p 5009 Mar 02- Mar 17

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "MONCHER VIDAL, NATALIA PATRICIA (Presunta Incapaz: SUSANA BEATRIZ VIDAL RECUERO) AUX. DE POBREZA Y DECLARATORIA DE INCAPACIDAD" IUE 254-856/2008, se hace saber que por auto Nº. 3054/2009 de fecha 30/6/09, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA BEATRIZ VIDAL RECUERO y se designó Curadora a NATALIA PATRICIA MONCHER VIDAL. Amparado en la Ley 18.078 a los efectos de las publicaciones. Trinidad, 18 de febrero de 2011 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5036 Mar 02- Mar 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado

de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MUNIZ ZAPATA, JOHNATAN MIGUEL - INCAPACIDAD" IUE 301-701/2009, se hace saber que por auto Nº 858/2010 de fecha 04.03.2010, se declaró en estado de Incapacidad a JOHNATAN MIGUEL MUNIZ ZAPATA C.I. 4.851.008-1, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. MARIA ALIDA ZAPATA ROSSI C.I. 4.603.979-6, quien aceptó el cargo conferido el 04.03.2010.- ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Setiembre de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 4954 Mar 02- Mar 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "STIGLIANO MEZQUITA, MARY BETTYS - INCAPACIDAD" Fa 469-1367/2009, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARY BETTYS STIGLIANO MEZQUITA, se designó CURADOR a: MARY ESTHER CARDOZO ROBALLO, quién aceptó el cargo con fecha 15/2/2011. Tacuarembó, 16 de Febrero de 2011. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 5037 Mar 02- Mar 17

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

El Comando General de la Armada
Servicio de Aprovisionamiento de la Armada
Comunica:

Que el llamado a Licitación Pública Nº 04/2011 "ADQUISICION DE VIVERES FRESCOS", cuya apertura seria el día 04 de marzo del corriente, a la hora 10:30, ha quedado SIN EFECTO.-
Por consultas comunicarse al Departamento de Licitaciones: 2.915.28.20, interno 101.

12) (Cta. Cte.) 1/p 4997 Mar 02- Mar 02

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

LICITACION PÚBLICA No. 119/S.M.A/2011.

ADQUISICIÓN DE HASTA 2.000 KGS. DE THIUREA GRADO TECNICO, CON DESTINO A LA PLANTA DE EXPLOSIVOS DEL SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO (PESMA - FLORIDA).
APERTURA: 28 DE MARZO DEL 2011.
HORA: 10.00
LUGAR DE APERTURA: AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES No. 1725, (ENTRADA POR LEANDRO GOMEZ No. 4306), EN EL HORARIO MENCIONADO, EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL EJERCITO (D.A.C.E.) DEL COMANDO DE APOYO LOGISTICO DEL EJERCITO.-
RETIRO DE PLIEGO: EN EL SERVICIO MATERIAL Y ARMAMENTO - AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES No. 1925 (ANEXO No. 1 - FINANCIERO CONTABLE) TEL.2355.40.32.-
COSTO DEL PLIEGO: $ 2.000.

12) (Cta. Cte.) 1/p 4939 Mar 02- Mar 02

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitación Pública Internacional Nº 05/2011

"Equipamiento de sala de recarga con destino a esta Secretaria de Estado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego y en el anexo tecnico II".
El Ministerio del Interior llama oferentes para la Licitación Pública Internacional Nº 05/2011 para el "equipamiento de sala de recarga con destino a esta Secretaria de Estado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego y en el anexo tecnico II".
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría de Estado, el día 15 de abril de 2011 a la hora 11:00.
Los interesados podrán retirar los pliegos particulares de condiciones sin costo en el horario de 10:00 a 17.00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Adquisiciones, PB), o en www.comprasestatales.gub.uy.

12) (Cta. Cte.) 1/p 4953 Mar 02- Mar 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Justino Muniz 591 - Melo- Cerro Largo - Tel. 46426551 al 58 int. 171 - Fax 46426554 int. 171
Comisión Asesora de Adjudicaciones
EDICTO.
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 06/11

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Abreviada 06/11, para la "Adquisición de hasta 9.000 sacos de Portland para las distintas Direciones de la Intendencia"
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día veinticuatro (24) de marzo de 2011 a la hora 16:30 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina de Licitaciones
APERTURA DE OFERTAS: El día veinticuatro (24) de marzo de 2011, a la hora 17:00 en Sala de Sesiones de la Intendencia de Cerro Largo en la ciudad de Melo.
Teléfono 46426551 al 26558 - int. 171 - Fax 46426558 interno 171.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones. Se podrá ver el pliego en la pagina "www.comprasestatales.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 1.000 (un mil pesos uruguayos) a partir del 9 de marzo de 2011 en horario de oficina, en la Oficina de Licitaciones o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho", Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 1/p 4934 Mar 02- Mar 02

MUNICIPIO DE RIO BRANCO
CERRO LARGO - URUGUAY

Río Branco, 21 de Febrero de 2011.
Comunicado 030/2011
El Municipio de Río Branco llama a Licitación Abreviada para la compra de 1 (una) o 2 (dos) camionetas Tipo PICK UP, marca Volkswagen, modelo SAVEIRO, capacidad 3 (tres) personas. El pliego para dicha Licitación se podrá adquirir en Secretaría General y en la Oficina de Jurídica de este Municipio de lunes a viernes en horario de 08:00 a 13:30 horas, sito en la Calle Virrey Arredondo Nº 866 de la Ciudad de Río Branco.
La apertura de los sobres se realizará el 31 de marzo de 2011 en Sala de Sesiones del Municipio a la Hora 13:00, sito en la Calle Virrey Arredondo Nº 866 de la Ciudad de Río Branco.
Cra. Alejandra Sanjurjo
(Luce firma)

Secretaria Interina Robert Tony Pereira Cuello
(Luce firma)
Alcalde.
V.Arredondo 866 Tel. 46752013 Fax 46754317
E-mail: municipioderiobranco@gmail.com.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5032 Mar 02- Mar 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 2 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JHONNY GUSTAVO ANCHETA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 2045- B y MARIA de los ANGELES CARDOZO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. del Tanque 2080.
14) $ 253 3/p 4936 Mar 02- Mar 04

JUAN MANUEL ARES, 31 años, soltero, téc. en electrónica, mexicano nacional uruguayo, domiciliado en María Stagnero de Munar 2342 y MARÍA EUGENIA CLAVIJO, 26 años, soltera, estudiante, ecuatoriana, domiciliada en María Stagnero de Munar 2342.
14) $ 253 3/p 4985 Mar 02- Mar 04

GONZALO ARAUJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordóñez 1872- 6 y TAMARA LIMA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Batlle y Ordóñez 1872- 6.
14) $ 253 3/p 4986 Mar 02- Mar 04

OFICINA No. 2

GERVASIO BATISTA, 26 años, soltero, lic. biología, oriental, domiciliado en Cuareim 2131 apto. 008 y ANA CLARA HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 2131 apto. 008.
14) $ 253 3/p 4940 Mar 02- Mar 04

CARLOS ALBERTO BARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diógenes Hequet 108 y NATALIA CAROLINA CARRASCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diógenes Hequet 108.
14) $ 253 3/p 4948 Mar 02- Mar 04

JUAN PABLO BESSIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Barrios Amorín 1429 apto. 202 y MARIA XIMENA CORNALINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Barrios Amorín 1429 apto. 202.
14) $ 253 3/p 4959 Mar 02- Mar 04

OFICINA No. 3

"IN EXTREMIS"
WASHINGTON DANIEL CANDIA, 52 años, divorciado, pre. jubilado, oriental, domiciliado en Debali 3196 Bis y SUSANA ARAUJO, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Debali 3196 Bis.
14) (Sin Costo) 3/p 4964 Mar 02- Mar 04

MARCELO FABRIZIO ESTENERI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isla del Tigre 470/P y AMELIA FERNANDA GONZALEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Isla del Tigre 470/P.
14) $ 253 3/p 4990 Mar 02- Mar 04

OFICINA No. 4

WALTER EDUARDO GATTO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Pérez 2597 Bis y KARINA GISSELL ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Paso de la Española 5441 Solar 2.
14) $ 253 3/p 4935 Mar 02- Mar 04

OFICINA No. 5

JUAN PABLO MACARI, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 3272 y HERMINDA TEJEIRA, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5934.
14) $ 253 3/p 4942 Mar 02- Mar 04

JAVIER GUSTAVO NOCITO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Murcia 1620 y CARLA ERIKA MO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Murcia 1620.
14) $ 253 3/p 4989 Mar 02- Mar 04

WALTER ALBERTO TARAMASCO, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en I. Goyena 3339/3 y MARIA INES BONILLA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en I. Goyena 3339/3.
14) $ 253 3/p 5031 Mar 02- Mar 04

JUSTO EMILIO MENES, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1192 ap. 401 y FLORISBELA VAZQUEZ, 69 años, divorciada, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Simón Bolivar 1192 ap. 401.
14) $ 253 3/p 5034 Mar 02- Mar 04

HUGO WALTER MASDEU, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4492/604 y CLORINDA BARIDON, 88 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Rondeau 2133/805.
14) $ 253 3/p 5053 Mar 02- Mar 04

RICARDO RAUL MELGAREJO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cont. Berna 0023 y VERÓNICA GISSELL SBARZELLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Berna 0023.
14) $ 253 3/p 5056 Mar 02- Mar 04

WALTER MORÁS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina 1165/313 y CARINNA PATRICIA CASTIGLIONI, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Ellauri 423/6.
14) $ 253 3/p 5060 Mar 02- Mar 04

OFICINA No. 6

IN EXTREMIS
JOSÉ MARÍA SILVA, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Millán 3958 y NÉLIDA ESTHER MARTÍNEZ, 67 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. España Millán 3958.
14) (Sin Costo) 3/p 4969 Mar 02- Mar 04

LARRYS MICHAEL ROSANO, 31 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km. 22 Calle 5 Solar 198 Bº Monarcas y NORIS MORALES, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km. 22 Calle 5 Solar 198 Bº Monarcas.
14) $ 253 3/p 4991 Mar 02- Mar 04

OFICINA No. 7

MIGUEL SEBASTIAN PITE, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gil 815 y ELBIA ELIZABETH GIRALDI, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gil 815.
14) $ 253 3/p 4968 Mar 02- Mar 04

RICHARD GABRIEL PETROCELLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4258 y ANDREA PAOLA DE LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4258.
14) $ 253 3/p 5041 Mar 02- Mar 04

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta sección del Departamento de Durazno, en autos "AVILA LOBELCHO, Daniel Fernando. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- 246- 86/2010.- se hace saber que en este Juzgado se presentó Daniel Fernando Avila Lobelcho promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre

el padrón rural Nº 899 sito en la 4ta sección Judicial y Catastral, paraje "Rincón de Cuadra", que según plano de mesura del Ing. Agrimensor Marcos Tiscordio de fecha 8 de Mayo de 2010, inscripto en la oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 238 el día 21 de Julio de 2010, consta de una superficie de 6042 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, especialmente a Doroteo Cejas y/o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se continuaran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Villa Carmen, 11 de febrero de 2011. José E. Marrero. Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 5040 Mar 02- Mar 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "HETCH BARTH, SOFIA- PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 304-149/2010, se cita, llama y emplaza AL ULTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA, Y EN ESPECIAL A SOFIA TERESA HETCH BARTH, Y A LOS LINDEROS: GENOVEVA G. DE DUNGAY, MARIA TENCHIO DE UPINI, JUAN JOSÉ HETCH BARTH, LUIS A. LUACES, CARMELO PASTORE MACCHI, ROBERTO GOYE BIGLIERI, AMELIA PASTORE DE LÓPEZ, RESPECTO DEL BIEN UBICADO EN ESTE DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL PAYSANDÚ, ZONA URBANA, PARTE DE LA QUINTA 182, PADRÓN Nº 5.539 a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 24 de diciembre de 2010.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) $ 7498 10/p 4979 Mar 02- Mar 17

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "AGUILERA ROTTA, GONZALO MANUEL C/ ROTTA MURIEDA, MARIA ELIDA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 305/201/2010", se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. GONZALO MANUEL AGUILERA ROTTA, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los inmuebles PADRONES No. 19.475 con frente a Luis Batlle Berres y No. 19.476 con frente a calle Bolívar, sitos en el Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de MARIA ELIDA, BLANCA ZULEMA, CARLOS MARIA, ELBIO, AIDA RENEE Y GLADYS RAMONA VIOLETA ROTTA MURIEDA, y a todo aquel que se considere con derechos sobre dichos bienes a que comparezcan en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 15 de febrero de 2011. Esc. Ma. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 4980 Mar 02- Mar 17

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUCIA ALJAS SCAFFO, solicita la inscripción de la obra titulada: EL HOMBRE SOLO.- (guión literario), de la cual se declara autora.
Montevideo 28 de febrero de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 5029 Mar 02- Mar 02

MARIA MARGARITA PETRULLO PERDOMO, solicita la inscripción de la obra titulada: CUIDEMOS LA VIDA.- (serie de cuentos infantiles) de la cual se declara autora.
Montevideo 28 de febrero de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 5136 Mar 02- Mar 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SCORDINO, JULIO CESAR Y PIGNI, MARIA JOSE- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-36215/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JULIO CESAR ESCOZANO nacido el día 15/10/2007 y registrado el día 29/10/2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 3484, en el sentido que donde dice al texto "hijo de JULIO ESCOZANO" debe decir "hijo legítimo de JULIO SCORDINO" y al margen donde dice "JULIO CESAR ESCOZANO PIGNI" debe decir "JULIO CESAR SCORDINO PIGNI" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de FEBRERO de 2011.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 4937 Mar 02- Mar 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "PIÑEIRO SOSA ESTHER Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 2-62112/2010, se solicitó se rectifique las siguientes partidas de nacimiento: a) ESTHER PIÑEYRO, nacida el 23,05,1944, inscripta el 02,06,1944 ante el Oficial de estado civil de la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo; Acta Nro 154 en el sentido que donde dice "ESTHER PIÑEYRO SOSA" debe decir: "ESTHER PIÑEIRO SOSA" por así corresponder.-
B) LOURDES ELIZABETH SANCHEZ PIÑEYRO", nacida el 25,12,1979 inscripto el 28,12,1979 ante el Oficial de Estado civil a cargo de la Oficina Nro 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 2239 en el sentido que donde dice: "LOURDES ELIZABETH SANCHEZ PIÑEYRO" debe decir: "LOURDES ELIZABETH SANCHEZ PIÑEIRO" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 14 de febrero de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4967 Mar 02- Mar 17

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 3º Turno, dictado en autos caratulados "ZUCOTTI GONZÁLEZ, Omar Ruben Y OTROS C/ VIGLIETTI DE DOTTA, Rosa Margarita, OTROS, Edelma LAUZ BENTOS Y SUCESORES - Cesación de Condominio", Ficha 115-1028/2001 se hace saber que el día 18 de marzo de 2011 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación aprobada en autos, es decir, $ 149.673,33, el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 183.669 (antes con el Nº 115.73617 en mayor área), señalado como solar número 4 de la manzana B, en el plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi, inscripto el 24 de enero de 1948 en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.827, según el cual consta de una superficie de 540 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 14 metros de frente al Sureste sobre Camino Coronel Raíz; 39 metros 91 centímetros al Noroeste confinando con solar número 5; 2 metros 80 centímetros al Noreste lindando con solar número 17; 13 metros 42 centímetros al Oeste limítrofes con solar número 18; y, 34 metros 85 centímetros al Suroeste que lindan con solar número 3, todos del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en concepto d seña, con cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que no se conoce el estado ocupacional del bien. 5) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (B.P.S./ I.M.M.). 6) Que no hay documentos originales y la titulación tiene irregularidades. 7) Que tal como establece el art. 389.3 del C.G.P., la Sede ordenará de oficio el levantamiento de todo embargo e interdicción que pese sobre el inmueble, así como también ordenará el levantamiento del asiento registral en relación a la promesa de compraventa que pesa sobre el 33,33% del inmueble a ejecutarse. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367 piso 3ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 28 días del mes de febrero de 2011. Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
20) $ 8430 5/p 5028 Mar 02- Mar 10

CUARTO TURNO

José Martínez Gómez
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 4º. turno, dictada en los autos caratulados: "DE LORENZO PEREIRA, ALICIA ISABEL C/ TAMBASCO, ORESTA. CESACIÓN DE CONDOMINIO" IUE 2-13401/2008, se hace saber que el día miércoles 30 de marzo de 2011 a las 16.30 horas en el local de la A.N.R.T.C.I en la calle Avenida Uruguay Nº 826 de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del Martillero José Martínez Gómez (Matrícula Nº 415-RUT 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares estadounidenses y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, o sea, U$S 8.000.-, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus edificios, sobras y demás mejoras que contiene, actualmente empadronado con el No. 164.050, y anteriormente en mayor área con el número 18.802, ubicado en la 19ª. sección judicial de Montevideo tiene una superficie de 164 mts 3 dms y se deslinda así: 5 mts 40 cms de frente al Oeste sobre la calle Constitución, número 1978 entre las calles Pedro Errasquín y Nicaragua, distando su punto medio 36 mts 75 cms de la esquina de esta última; 31 mts 10 cms al Norte con parte del padrón 18.803; 5 mts 10 cms al Este con parte del padrón 18.796; 31 mts 65 cms al Sur con el padrón 18.802. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares estadounidenses. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como también la comisión e impuestos del rematador, o sea, el 3,66% del precio subastado en el acto del remate y en efectivo. III) Qué serán de cargo del expediente, la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea, el 1.22% del precio subastado. IV) Se desconoce: a) el estado ocupacional del bien b) la situación contributiva, tributaria e impositiva del inmueble frente a la Intendencia Municipal de Montevideo, Impuesto de Educación Primaria y al B.P.S. por las construcciones. V) Se saca a remate sin plano de mensura del terreno por el padrón actual solo se presentó el de mayor área. VI) Solo se descontará del precio la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria. VII) Que la subasta se efectuará en las condiciones que resultan de los certificados registrales y documentación presentada VIII) Que los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros Públicos se encuentran en las condiciones emergentes de los mismos a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado en la calle Zabala 1367 piso 3º de esta ciudad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de 2011.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5058 3/p 5098 Mar 02- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "BROU c/ MANUFACTURA URUGUAYA S.A. Ejecución Hipotecaria y Prendaria" IUE 41-219/2004, se hace saber que el próximo 29 de marzo de 2011 a partir de las 15 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matrícula 5435, asistido por el Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES, resultante de la fusión de los padrones 41.763, 179.276, 96.978, 179.269 y 179.270, el que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Ernesto Spinak de diciembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo el 18 de marzo de 1988 con el número 12.266, consta de un área de DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO metros cuadrados TREINTA Y CINCO decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noreste línea quebrada compuesta de 5 tramos de recta, el primero que mide 99 metros 18 centímetros que da frente a la calle Juan José Aguiar, los 3 siguientes que miden 47 metros 62 centímetros, 8 metros 93 centímetros y 47 metros 17 centímetros que lindan con padrón 179.266, y el último que mide 53 metros 72 centímetros da frente a la calle Juan José Aguiar; al Este 97 metros 25 centímetros que linda con padrones números 41.772, 41.776, 41.777, 41.778 y 41.785; al Suroeste línea quebrada compuesta de 11 tramos de recta el primero que mide 29 metros 02 centímetros da frente a la calle Santa Lucía, los 4 siguientes que miden 16 metros, 7 metros 60 centímetros, 9 metros 10 centímetros y 28 metros 90 centímetros lindan con padrones 179.273, 176.614, 179.272 y 179.271, el sexto tramo que mide 38 metros 32 centímetros linda con padrón 179.271, el séptimo que mide 40 metros 04 centímetros da frente a calle Santa Lucía, del octavo al décimo que miden 48 metros 95 centímetros, 29 metros 98 centímetros y 49 metros 19 centímetros lindan con los padrones 179.268, 179.267, 132.899 y el último tramo que mide 19 metros 79 centímetros da frente a calle Santa Lucía; al Noroeste línea quebrada compuesta de 3 tramos de recta que miden los dos primeros 64 metros 73 centímetros, 19 metros 60 centímetros y lindan con padrones 41.766, 41.769, 41.770, 41.771 y el tercer tramo que mide 33 metros 48 centímetros linda con padrones 155.966, 155.965, 163.299 y 41.762. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Se carece de información actualizada adecuada de deudas por aportes a la construcción (BPS). 4) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria al 5 de agosto de 2009 por pesos 16.157.478 y tributos domiciliarios por pesos 3.109.407 y del Impuesto de Enseñaza Primaria al 14 de mayo de 2009 de pesos 136.152. 5) Se podrá descontar del precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Enseñanza Primaria generados hasta la fecha del remate. 6) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio. 7) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 8) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede en San José 1132 tercer piso, donde podrá ser examinada por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.

Montevideo Quince de Febrero de Dos Mil Once. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 6677 3/p 4981 Mar 02- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ MOSCARDI MENDEZ JAVIER y otros" - Ejecución hipotecaria (ficha: 2-39446/2007), se hace saber que el próximo 30 de marzo de 2011 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Tacuarembó, zona urbana del departamento del mismo nombre, manzana 322, empadronado con el No. 10701, antes en mayor área con el No. 9125, señalado con la letra "B" en el plano del Ingeniero Gabino Rios Suanes de fecha 19 de mayo de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el No. 5430 el 15 de agosto de 1978, tiene una superficie de 281 m. 678 cm., que se deslinda: 17 m. 25 cm. de frente al noreste a la calle Ingeniero Manuel Rodriguez Correa; 10 m. 28 cm. al sureste de frente a la calle Dan Mitrione, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 metros; 20 m. 79 cm. al suroeste limitando con la fracción letra "C", y 13 m. 82 cm. al noroeste limitando con parte de la fracción "A". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador, más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Se desconoce si el bien tiene deudas municipales y/o por Impuesto de Enseñanza Primaria u OSE o similar; se desconoce la situación de las construcciones (I. Municipal - BPS- ocupación). 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos y de la documentación obrante en la Sede a disposición para su exhibición a los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de febrero de 2011. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 6744 5/p 4982 Mar 02- Mar 10

DECIMOCTAVO TURNO

Julio Cesar Olmedo
Remate Judicial.

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "ZIGALDO MEDEROS, Enrique Armando c/ VIONE UMPIERREZ; Alejandro", Crédito hipotecario, Ficha 38-176/2003, se hace saber que, el día 15 de marzo de 2011, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUT 210257420010, con la presidencia de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 19º Sección Judicial del Depto. de Canelones, Balneario Montes de Solymar, localidad catastral Ciudad de la Costa, padrón No. 37.884, señalada como solar 20 de la manzana 124, según plano del Agrimensor Luis Rivero, de julio de 1970, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el Nº 3490 el 28/11/1971; consta de una superficie de 611 mts. 62 dm. que se deslinda así: 17,50 mts. de frente a la calle Mirlos; 34,95 mts. de fondo lindando al NW con solar 1; al SE con solar 19 y al NE con solar 2. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea, el 4,66% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Primaria generados hasta la fecha del remate. 6º) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y certificados regístrales presentados. 7º) Según título el bien surge baldío, y según cédula catastral e hipoteca de autos, se acredita con mejoras. 8º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 10 de 2011. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4249 3/p 5099 Mar 02- Mar 04

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARAND S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato 26/01/2011
Inscripción Nº 1340 - 2011
Cedentes Nora VIÑA SANCHEZ y Felisindo DOMINGUEZ CUEVAS (60 cuotas)
Cesionarios: Paola Karina LEDESMA LANDONI (4 cuotas) y Andrés Julio DOMINGUEZ VIÑA (56 cuotas)
MODIFICACION: Plazo: 30 años desde 26/01/2011.
Administración y representación: Andrés Domínguez Viña.
22) $ 1473 1/p 4971 Mar 02- Mar 02

ILUMINA S.R.L.

Fecha: 19/01/2011.
Inscripción: 1287/2011.
Socios: Juan Marcel Tizon Ferrari, Carlos Jesus Mainardi Di Matteo (50 cuotas cada uno).
Objeto: Actividad de efectos especiales, grip, servicios técnicos, eléctricos y logística para producciones cinematográficas dentro y fuera del territorio nacional.
Domicilio: Canelones - Las Piedras
Plazo: 30 años.
Admnistración: Conjuntamente.
Capital: $ 200.000.
22) $ 1473 1/p 5024 Mar 02- Mar 02

ALIMAC S.R.L.

Fecha: 19/01/2011.
Inscripción: 1286/2011.
Socios: Jorge Gabriel Ortega Del Rio Aquino, Ana Laura Denicola De Avila (50 cuotas cada uno).
Objeto: Actividad de efectos especiales, grip, servicios técnicos, eléctricos y logística para producciones cinematográficas, dentro y fuera del territorio nacional.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años.
Admnistración: Jorge Gabriel Ortega Del Rio Aquino
Capital: $ 200.000.
22) $ 1473 1/p 5025 Mar 02- Mar 02

ALMADU S.R.L.

Contrato: 17/1/2011
Inscripción: Nº 1517 el 02/02/2011
Socios: MARCEL OSVALDO DUBOIS MONTES de OCA (50 cuotas)
ALFREDO OSCAR DUBOIS MONTES de OCA (50 cuotas)
Capital: $ 1.000.000.-
Objeto: Distribución y venta de alimentos pudiendo la sociedad, en cumplimiento de su objeto, realizar toda clase de actos, contratos y otorgar poderes.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 5043 Mar 02- Mar 02

ALCANTUR LIMITADA.

Contrato: 20 enero 2011
Inscripción: Nº 1319 el 28/01/2011
Socios: CONRADO ALCANTARA DIAZ (190 cuotas)
LOURDES PATRICIA CURBELO ALCANTARA (10 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Transporte de personas en general y en especial el transporte de personas con el servicio de turismo.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Rocha 2909, Montevideo.
Administración exclusiva: Conrado Alcantara.
22) $ 1473 1/p 5044 Mar 02- Mar 02

PETROMOVIL LTDA.
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 4/12/2009.
Inscripción: Nº 15542 (28/10/2010).
* Cedente: ERDULFO PONZO / Cesionaria: LORENA BRANDES (1 cuota).
* Cedente: ROBERTO PONTEPRINO / Cesionaria: GABRIELA PONTEPRINO (1 cuota).

Modificación: PACTO DE CONTINUACION. La sociedad no se rescindirá parcialmente en caso de muerte o incapacidad de un socio, sino que continuará con los sucesores o cónyuge del socio fallecido o representante del socio incapaz. Las partes acuerdan que la administración y representación será ejercida por los socios sobrevivientes actuando conjuntamente.
22) $ 1964 1/p 5055 Mar 02- Mar 02

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ESCOBAR ANAIR ALICIA- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-56968/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 6868/2010 de fecha 16/12/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. LAURA ELIZABETH MONTERO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintidos días del mes de Febrero del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.-
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4950 Mar 02- Mar 17

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PERALTA NAIR - TENENCIA", Expediente Nº 2- 16882/2010, se cita y emplaza a BEATRIZ DELFINO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO DENTRO DE LA LEY 18.078.
Montevideo, veinte de diciembre de dos mil diez. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. ESC. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4938 Mar 02- Mar 17

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ZABALETA ALBERTO Y FERNANDEZ, MARIA JOSE C/ GALLO CESAR Y MARTINEZ YESICA- SEPARACION DEFINITIVA" Fa: 43-123/2010, se cita, llama y emplaza a YESICA MARTINES Y ERIBERTO GALLO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.-
Montevideo, 07 de febrero de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 5001 Mar 02- Mar 17

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 29/12/2010 en el asunto 753/2008, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MINERA ARATIRI S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando a los predios padrones Nº 5855, 6509, 13130, 15366, 15367, 15920, 16918, 16919, 16920 y 16921 ubicados en la 3ª. Sección Catastral del Dpto. de Florida, en un área total de 2909 hás. 8931 m².
Ing. Roberto Castro
Enc. División Minería.
27) $ 1250 3/p 4949 Mar 02- Mar 04

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 29/10/2010 en el asunto 1714/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de CAICARA S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando a los predios padrones Nº 2172, 2198(p), 4196(p), 4203(p), 4205, 5847(p), 7047(p), 7048(p), 7050(p), 7051, 7052, 7053, 7054, 7055, 7056, 7057, 7058, 7059, 7793, 8422 y 8423, ubicados en la 8ª Sección Catastral del Dpto. de Durazno, en un área total de 5416 hás. 8752 m².
Ing. Roberto Castro
Enc. División Minería.
27) $ 1500 3/p 4951 Mar 02- Mar 04

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS (DINAGUA)

Se comunica que se esta tramitando frente a esta Dirección Nacional una solicitud de JUAN ANGEL VILLAMOR MARDONES para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una cañada sin nombre que aporta aguas a la Zanja de los Carpinchos, tributaria del Arroyo Cuaró Grande afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 4182, de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 5 de abril del año 2011 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Coordinador Recursos Hídricos
Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.
27) $ 2249 3/p 5035 Mar 02- Mar 04

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

DIVISIÓN JURÍDICA
EDICTO

Se intima a la funcionaria Rosana PETRARCA (C.I. 1.339.131-5) a informar en forma urgente sobre el nuevo domicilio y teléfono a la División Jurídica del C.E.T.P., a efectos de proseguir el trámite correspondiente al abandono de cargo en la Escuela Técnica Superior de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5026 Mar 02- Mar 04

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.ARBITRAJES			
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,030000	
BRASIL	REAL	1000		1,660800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,625200	
JAPON	YEN	3600		81,870000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,929400	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,379300	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	4,644	4,644
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,538	11,538
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,500	19,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,500	19,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,500	19,500

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 5124 Mar 02- Mar 02

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo Técnico en Redes y Mantenimiento de Sistemas, Escalafón R, Grado 14, para desempeñar funciones en la Comisión Sectorial de Investigación Científica, en el Espacio Interdisciplinario y la Comisión Coordinadora del Interior.
Resolución C.E.D. Nº 86 - 14 de febrero de 2011.
Apertura: 02 de marzo de 2011, hora 9:00
Cierre: 17 de marzo de 2011, hora 13:00
Inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, Tercer Piso, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.
Por bases del llamado, consultas y notificaciones sitio WEB:
www.universidad.edu.uy/dgp/concurso
Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/p 4933 Mar 02- Mar 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/P Nº 2/11 convalidada por R/D Nº 67/11) la designación del Sr. Ángel Leonardo Barceló Miranda como Peón Zafral, se lo intima a presentarse en la Oficina Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º Piso, en un plazo de 48 horas. Caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración. Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

27) (Cta. Cte.) 3/p 4966 Mar 02- Mar 04

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Serrana Karenina GALARRAGA FERREIRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de febrero de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 4992 Mar 02- Mar 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Veronica Elena SANTINI SAVIO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de febrero de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 5042 Mar 02- Mar 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Paola Daniela FERREIRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de febrero de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 5054 Mar 02- Mar 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

DECRETO Nº 5504/10

Rivera, 16 de noviembre 2010
VISTO: El dictámen 497/2010 de la Dirección General de Tránsito y Transporte de fs. 29 de estas actuaciones, intímase al Sr. LUIS EDUARDO DA SILVA FERRAO, con domicilio en calle Artigas y Manuel Oribe s/n Tranqueras, a que concurra en un plazo de 10 días hábiles al Sector Trámite y Habilitaciones de esta Intendencia Departamental de Rivera a efectos de regularizar la titularidad documental del vehículo camión marca Mercedes Hyundai, año 1995, padrón Nº 18.736, matrícula FRA 3837, adquirido el día 16/06/2005 e inscripto el día 28/06/2005 en el Registro de la Propiedad Sección Mobiliaria de Montevideo; y lo anterior, bajo apercibimiento de que se proceda a realizar una transferencia de oficio ("no voluntaria") a su nombre conforme a lo reglado por el Art. 60 de la O.G.T.
Cumplido, reténgase estas actuaciones por el plazo estipulado precedentemente.
Vencido el mismo, siga a la citada Dirección General a los efectos que puedan corresponder.-
Exp. 161586
Por el Intendente de Rivera
Ing. Agr. Abilio Briz
Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 5142 Mar 02- Mar 04

PARA UNA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS DEBERÁN PUBLICARSE CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

LOS AVISOS DE REMATE REQUIEREN LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

VARIOS

Banco Itaú comunica a sus clientes la variación de algunas de sus tarifas. Las mismas se detallan a continuación y tendrán vigencia a partir del 1° de Abril de 2011:

1) Costo mensual de la Itaú Banking Card.

	Moneda de cobro	Costo mensual
Cuentas Full - Tarjeta titular	Pesos uruguayos	$ 360
Cuentas Full - Tarjeta adicional	Pesos uruguayos	$ 180
Cuentas Full - Tarjeta titular	Dólares americanos	U$D 15
Cuentas Full - Tarjeta adicional	Dólares americanos	U$D 7,5
Cuentas Comercios - Tarjeta titular	Pesos uruguayos	$ 680
Cuentas Comercios - Tarjeta adicional	Pesos uruguayos	$ 360
Cuentas Comercios - Tarjeta titular	Dólares americanos	U$D 30
Cuentas Comercios - Tarjeta adicional	Dólares americanos	U$D 15
Cuenta Recaudadora	Pesos uruguayos	$ 680
Cuenta Recaudadora	Dólares americanos	U$D 30

Los costos asociados a los convenios de pago de sueldo se ajustarán en cada caso en la misma proporción (aumento del 9,09% en moneda nacional y del 15,4% en moneda extranjera, respecto a los costos anteriores).

2) Comisión de administración por sobregiros en Cuenta.
La comisión por administración de sobregiros será de 300 Unidades Indexadas o su equivalente en dólares al momento del cobro.

3) Cargo anual de renovación de Tarjetas de Crédito regionales (VISA y MasterCard).
El costo de las Tarjetas de Crédito será de $660 (seiscientos sesenta pesos uruguayos) pagaderos en 3 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $220 (doscientos veinte pesos uruguayos) IVA incluido.

4) Comisión por transferencias recibidas del exterior - Personas Físicas.
U$D 10 (diez dólares americanos) por transferencia recibida, los cuales serán debitados de la Cuenta del cliente.

Banco Itaú Uruguay S.A. se encuentra supervisado por el Banco Central del Uruguay.
Por mayor información puede acceder a www.bcu.gub.uy. La calificación de riesgo vigente de nuestra institución se encuentra en www.bancoitau.com.uy. Banco Itaú cuenta con un sistema de consultas y reclamos. Usted podrá dirigirse personalmente al Banco a través de cualquiera de nuestras Sucursales, desde www.bancoitau.com.uy o a través de nuestro servicio telefónico Hola! Itaú al 1784.

27) $ 2916 1/p 4955 Mar 02- Mar 02

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

**ACLARACIÓN
BEAUTYGROUP S.A.**

En Diario Oficial de fecha 24/01/2011, en el aviso Nº 1231 donde dice "Asamblea, fecha 26/09/10" debió decir "Asamblea, fecha 26/08/10", por así corresponder.
28) $ 167 1/p 5061 Mar 02- Mar 02

AMAZOLLI S.A.

Contrato: 22/02/2011
Inscripción Nro.: 2975 el 28/02/2011
Capital: $ 100.000
80 acciones de $ 1.250
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 5127 Mar 02- Mar 02

MIEC S.A.

Contrato: 15/02/2011
Inscripción Nro.: 2974 el 28/02/2011
Capital: $ 20.000
20.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Colonia.
28) $ 3928 1/p 5130 Mar 02- Mar 02

ESTADOS CONTABLES 2010

INSTITUCION COMEFLO

DEPARTAMENTO Flores

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO	30/09/10	30/09/09
Activo Corriente		
Disponibilidades	31.966.292	29.752.725
Inversiones Temporarias	111.090	562.480
Créditos por Ventas	7.910.359	13.266.327
Otros Créditos	3.260.098	1.143.080
Bienes de Consumo	2.825.862	4.091.413
Total Activo Corriente	**46.073.702**	**48.816.025**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	10.976.674	8.550.131
Bienes de Uso	76.524.039	77.663.221
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**87.500.713**	**86.213.352**
Total del Activo	**133.574.415**	**135.029.377**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO	30/09/10	30/09/09
Pasivo Corriente		
Deudas Comerciales	3.394.176	6.924.063
Deudas Financieras	2.145.944	3.095.455
Deudas Diversas	18.602.904	15.780.678
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**24.143.024**	**25.800.196**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**0**	**0**
Total del Pasivo	**24.143.024**	**25.800.196**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	93.730	85.738
Ajustes al Patrimonio	42.567.091	42.576.506
Ganancias Retenidas	53.052.452	50.125.656
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	16.441.281	13.751.926
Resultados del Ejercicio	-2.723.163	2.689.355
Total Patrimonio	**109.431.391**	**109.229.181**
Total Pasivo y Patrimonio	**133.574.415**	**135.029.377**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30/09/10	30/09/09
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	155.632.628	141.553.509
Ordenes y Tiques	13.204.789	12.039.834
Venta de Servicios	5.575.635	5.840.394
Otros Ingresos Operativos	0	604.900
Total Ingresos Operativos	**174.413.052**	**160.038.637**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**174.413.052**	**160.038.637**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30/09/10	30/09/09
Retribuciones al Personal	68.614.848	58.998.971
Cargas Sociales	3.126.760	2.752.623
Honorarios Profesionales	9.729.533	8.959.015
Consumos de Medicamentos	16.360.582	14.822.801
Consumo de Materiales y Suministros	3.950.027	3.814.288
Servicios de Salud Contratados	44.191.581	42.723.009
Gastos de Funcionamiento	4.198.599	3.582.089
Gastos de Mantenimiento	1.073.688	1.096.047
Amortizaciones	2.856.498	2.721.746
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**154.102.116**	**139.470.588**

RESULTADO BRUTO	**20.310.936**	**20.568.049**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	12.517.597	10.665.861
Arrendamientos	95.264	73.130
Gastos de Funcionamiento	3.152.661	3.128.056
Gastos de Mantenimiento	135.771	61.732
Amortizaciones	1.324.471	1.250.716
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**17.225.764**	**15.179.494**

RESULTADO OPERATIVO	**3.085.172**	**5.388.555**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	221.141	475.753
Egresos Diversos	1.322.704	587.517
Total de Resultados Diversos	**-1.101.563**	**-111.764**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	679.057	3.215.343
Egresos Financieros	5.385.829	5.802.779
Total Resultados Financieros	**-4.706.772**	**-2.587.436**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-2.723.163**	**2.689.355**

Los Estados Contables al 30/09/2009 y 30/09/2010 están expresados a Valores Ajustados por Inflación

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 13 de diciembre de 2010 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 31 de enero del 2011 (Decreto N° 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**aee- Asesoría Económica Empresarial**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Dictamen favorable, sin salvedades. Cláusulas explicativas referidas a la aplicación por parte de la Cooperativa Médica de Flores- COMEFLO de las Normas Contables Adecuadas: en lo que respecta al tratamiento del ajuste por inflación se ha mantenido el criterio de valuación al costo, y se ha utilizado una unidad de medida de poder adquisitivo definido de cierre de ejercicio siguiendo en general las pautas del Decreto 99/009; para la valuación de los Bienes de Uso se ha aplicado el criterio de costo histórico reexpresado en este ejercicio por el Indice de Precios al Consumo (IPC); las inversiones en otras empresas se valúan al costo o al V.P.P. según distribuyan o no utilidades respectivamente; para la confección del EOAF se ha seguido el criterio de fondos igual a efectivo y equivalentes.

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $94,00 003981

Cra. Giselle Jorcín
División Economía de la Salud
M.S.P

Cra. Gimena Touriño
División Economía de la Salud
M.S.P.

JOSE PABLO SANCHEZ LAMELA
Contador Público

28) $ 9660 1/p 5030 Mar 02- Mar 02

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

ESTADOS CONTABLES
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

Estado de Situación Patrimonial - Ajustado por inflación al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007
(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2008)

	2008 $	2007 $
ACTIVO		
Activo Corriente		
Disponibilidades	30.264.167,29	75.132.489,56
Otros Créditos (Nota 4)	3.200.760.22	-
Total Activo Corriente	33.464.927,51	75.132.489,56
Activo No Corriente		
Creditos a Largo Plazo	-	37.139.306,18
Inversiones a Largo Plazo (Nota 5)	70.369.554,67	-
Bienes de Uso	42.533.309.44	-
Total Activo No corriente	112.902.864.11	37.139.306,18
TOTAL ACTIVO	**146.367.791.62**	**112.271.795,74**
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas Comerciales (Nota 6)	3.695.456,06	33.562.659,99
Deudas Diversas (Nota 7)	137.701.159,87	1.428.293,27
Total Pasivo Corriente	141.396.615,93	34.990.953.26
Pasivo No Corriente	-	-
TOTAL PASIVO	**141.396.615.93**	**34.990.953,26**
PATRIMONIO		
Capital Legal Integrado	134.722.000,00	45.200.000.00
Aportes MEF	107.336.866.00	30.000.000,00
Ajustes al Patrimonio	8.954.348,34	4.834.956.00
Result. Acum. de ejercicios anteriores	2.754.113,52	-
Resultados del Ejercicio	225.379.228,44	2.754.113,52
TOTAL PATRIMONIO	**4.971.175,69**	**77.280.842,48**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**146.367.791,62**	**112.271.795,74**

Las Notas 1 a 10 adjuntas son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado por:

Ec. Carlos Mendive - *Presidente*

Cr. Álvaro Casanova - *Gerente de Contaduría*

Ec. Pablo Gutierrez - *Gerente General*

ESTADOS DE RESULTADOS

(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2008)

	Ejercicio 1/1/08 al 31/12/08 $		Ejercicio 1/1/07 al 31/12/07 $	
GASTOS ADMINISTRACION				
Retribuciones servicios personales	- 209.741.196,88		- 1.197.282,50	
Bienes de consumo	- 1.330 659,88		-	
Servicios basicos	2.590.094,82		- 597.069,29	
Publicidad, impresiones, encuadernaciones	- 461.546,42		-	
Pasajes, viaticos y otros gastos de traslado	- 68.350,82		-	
Arrendamientos	- 35.343,76		-	
Impuestos	- 4.432.939,00			
Servicios de mantenimiento	- 449.119,87			
Servicios tecnicos y profesionales	- 8.157.876,43		-	
Servicios contratados BHU	- 785.461,42		-	
Servicios de vigilancia y custodia, fiestas y eventos	- 1.112.888,69	229 165.477,99 -	6.399,60	- 1.800.751,40
RESULTADOS DIVERSOS				
Ingresos por venta de pliegos	111.040,00		-	
Otras Perdidas Diversas	- 81.941,79			
Multas y recargos	- 276.574,25		-	
Imp. Al patrimonio	1.216.350,00	1.463.826,04	1.176.864,00	1.176.864,00
RESULTADOS FINANCIEROS				
Diferencia de cambio ganada	9.351.901,00		223.501,87	
Diferencia de cambio perdida	- 324.694,00		-	
Resultado por exposicion a la inflacion	- 3.758.501,42	5.268.705,58	-	223.501,87
IRAE		18.630,00		
RESULTADO NETO		- 225.379.228,44		- 2.754.113,52

CUADRO DE BIENES DE USO E INTANGIBLES - DEPRECIACIONES/ AMORTIZACIONES (*)

EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 ajustado por inflación

(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2008)

	VALORES ORIGINALES Y REVALUADOS					DEPRECIACIONES/ AMORTIZACIONES					
CUENTA PRINCIPAL	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	REVALUACIONES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO	REVALUACIONES	AJUSTES	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE	NETO RESULTANTE AL CIERRE
Terrenos		12.808.887,00		823.543,00	13.632.430,00						13.632.430,00
Edificaciones		22.086.813,00		1.420.064,00	23.506.877,00						23.506.877,00
Construcciones, mejoras y otras reparaciones		1.663.158,00		- 159.885,77	1.503.272.23						1.503.272,23
Maquinas, mobiliario y equipos de oficina		4.057.093,17		- 166.362,96	3.890.730.21						3.890.730.21
TOTAL BIENES DE USO	-	40.615.951,17		1.917.358,27	42.533.309,44	-		-	-	-	42.533.309,44

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO AJUSTADOS POR INFLACIÓN
POR EL EJERCICIO ANUAL CERRADO AL 31/12/2008
(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2008)

	Capital	Aportes y Comprom. a Capitalizar	Ajustes al Patrimonio	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
SALDOS al 1/1/08					
Capital integrado	45.200.000,00	30.000.000,00			75.200.000,00
Resultados no asignados				- 1.577.249,52	- 1.577.249,52
Reexpresiones contables			4.834.956,00		4.834.956,00
SUB- TOTAL	**45.200.000,00**	**30.000.000,00**	**4.834.956,00**	**- 1.577.249,52**	**78.457.706,48**
MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL (NOTA 5.2)				- 1.176.864,00	- 1.176.864,00
SALDOS INICIALES MODIFICADOS	**45.200.000,00**	**30.000.000,00**	**4.834.956,00**	**- 2.754.113,52**	**77.280.842,48**
APORTES	89.522.000,00	77.336.866,00			166.858.866,00
REEXPRESIONES CONTABLES			- 13.789.304,34		- 13.789.304,34
SUB- TOTAL	**89.522.000,00**	**77.336.866,00**	**- 13.789.304,34**	**-**	**153.069.561,70**
RESULTADOS DEL EJERCICIO				- 225.379.228,44	- 225.379.228,44
SALDOS FINALES al 31/12/08	**134.722.000,00**	**107.336.866,00**	**- 8.954.348,34**	**- 228.133.341,97**	**4.971.175,69**

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
AJUSTADOS POR INFLACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(expresados en pesos uruguayos, en moneda del 31 de diciembre de 2008)

DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades	Ejercicio 1/1/08 al 31/12/08	Ejercicio 1/1/07 al 31/12/07
	$	$
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultados del ejercicio	- 225.379.228,44	- 2.754.113,52
Ajustes		
Dep. BCU Fideicomisos	- 70.369.554,67	
RDM prov de disp.	1.669.149,83	
Diferencia de cambio real prov de disp.	14.375,08	
Cambios en Activos y Pasivos		
Variación en Activos Corrientes	- 3.200.760,22	
Variación en Pasivos Corrientes	105.228.798,80	34.990.953,26
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	**- 192.065.969,78**	**32.236.839,74**
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES		
Pagos por compras de Bienes de uso	- 5.394.002,44	- 37.139.306,18

TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	**- 5.394.002,44**	**- 37.139.306,18**
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO		
Aportes de capital	89.522.000,00	45.200.000,00
Aportes del MEF	77.336.866,00	30.000.000,00
Ajustes al patrimonio	- 13.789.305,00	4.834.956,00
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO	**153.069.561,00**	**80.034.956,00**
AUMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	**- 44.390.411,23**	**75.132.489,56**
EFECTO DEL MANTENIMIENTO DE EFECTIVO	**- 1.654.775,00**	
AJUSTE A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**1.176.864,00**	
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	**75.132.489,56**	**-**
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	**30.264.167,29**	**75.132.489,56**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio finalizado el 31/12/2008

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA

a - Naturaleza jurídica, cometidos, proceso de capitalización

Agencia Nacional de Vivienda (ANV) es un servicio descentralizado del Estado de acuerdo con la armonización de los textos legales y lo dispuesto por la Constitución de la República. Corresponde al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) oficiar de nexo entre la ANV y el Poder Ejecutivo.

Por Ley Nº 18.125, de 27 de abril de 2007, se establecen sus cometidos, en especial en su artículo 111 donde se le confiere actuar en la ejecución de las directrices emanadas del Plan Quinquenal de Vivienda, los Planes de Ordenamiento Territorial y las directivas del MVOTMA.

Comenzó sus actividades el 1º de agosto de 2007; constituyendo domicilio fiscal a tales efectos en la calle Zabala 1432 (Edificio sede Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio ambiente).

A través del articulo 13º de la misma norma, se establece que su patrimonio estará compuesto por:

A) los activos que le sean transferidos por el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) en virtud de normas legales y convenios;

B) un aporte inicial de capital en efectivo de $ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones), por resolución del Poder Ejecutivo.

C) un aporte inicial de capital en efectivo de hasta 65.000.000 UI (sesenta y cinco millones de unidades indexadas) para constituir el depósito en garantía exigido por la normativa del Banco Central del Uruguay para que la ANV pueda constituirse como fiduciidaria de los fideicomisos financieros de activos provenientes de la reestructura del BHU.

Por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de diciembre de 2007, se facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a abonar los costos operativos que demande el funcionamiento de la ANV hasta la aprobación del primer presupuesto por hasta $ 107:336.866 (pesos uruguayos ciento siete millones trescientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y seis).

La ANV debe rendir cuenta de las partidas recibidas, en la forma establecida por los artículos 114 y siguientes del TOCAF.

b - Convenio de colaboración con el BHU

A efectos de implementar el funcionamiento de la ANV, se suscribió un convenio con el BHU estableciendo un marco general de colaboración entre ambos organismos.

Por el artículo 15 de la ley 18.125 los servicios que ANV y el BHU se presten entre si estarán exentos del impuesto al valor agregado.

c - Apoyo a la implementación de ANV

El MVOTMA y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto suscribieron con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo un Proyecto de "Fortalecimiento institucional del MVOTMA y apoyo al diseño e implementación de la política habitacional".

En el marco del nuevo diseño institucional para la implementación de la politica de vivienda, el Proyecto se propone apoyar el diseño y la implementación de ANV. Los costos de estas actividades son de cargo del MVOTMA

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a - Bases Contables

a.1. Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas de la República, de 17 de diciembre de 2002. Esta norma dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- las normas establecidas por el Tribunal de Cuentas de la República;
- el decreto 103/991, de 27 de febrero de 1991;
- las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por la IASB.

A.2. La Ordenanza Nº 81 establece que los estados contables deberán ser formulados en moneda nacional, expresados en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio, aplicando a tales efectos la metodología establecida en la Norma Internacional de Contabilidad Nº 29 (NIC 29).

Estos estados contables se presentan sobre la base de costo histórico, corregidos para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre la situación patrimonial y financiera, y sobre los resultados de la misma. El ajuste del poder adquisitivo de la moneda mencionado se ha realizado utilizando el índice de precios al por mayor de productos nacionales, nivel general (I.P.P.N.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. Al 31 de diciembre de 2008 el índice aplicado experimentó un incremento del 6,43 % respecto del cierre de ejercicio anterior. Los resultados financieros ajustados por inflación contienen en el rubro Resultados por Desvalorización Monetaria (RDM) el resultado por mantener rubros monetarios expuestos a la inflación durante el ejercicio.

Desvalorización Monetaria (RDM) el resultado por mantener rubros monetarios expuestos a la inflación durante el ejercicio.

a.3. El capital a mantener a efectos de la determinación del resultado del ejercicio ha sido definido como el capital financiero o monetario.

a.4. La Institución aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los costos y gastos.

a.5 Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se utilizó la definición de fondos igual a Disponibilidades.

a.6 La preparación de los estados contables requiere que la Dirección y Gerencia de la Institución realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la Institución.

b - Moneda Extranjera
Los activos y pasivos en moneda extranjera son valuados a los tipos de cambio de cierre y las diferencias de cambio son imputadas a resultados. Al 31 de diciembre de 2008, dicho tipo de cambio era de $ 24,362 por US$ 1.-

c - Disponibilidades
Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable.

d - Inversiones
Las inversiones se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable.

e - Bienes de Uso
Este capítulo corresponde a inversiones en Activo Fijo (bienes muebles e inmuebles), contabilizados al costo de adquisición actualizados por el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales.

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando estos incrementan los beneficios futuros de un bien de uso. El resto de los gastos son reconocidos en el Estado de Resultados como gastos en el momento en que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2008, la Institución no ha identificado indicios de deterioro del valor de sus bienes de uso por lo que no timó el importe recuperable de los mismos a los efectos de su comparación con su valor en libros.

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando estos incrementan los beneficios futuros de un bien de uso. El resto de los gastos son reconocidos en el Estado de Resultados como gastos en el momento en que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2008, la Institución no ha identificado indicios de deterioro del valor de sus bienes de uso por lo que no se estimó el importe recuperable de los mismos a los efectos de su comparación con su valor en libros.

F - Deudas comerciales
Las deudas comerciales están presentadas a su costo, a excepción de las nominadas en moneda extranjera que están presentadas al tipo de cambio de cierre.

g - Deudas diversas
Las deudas diversas están presentadas a su costo, a excepción de las nominadas en moneda extranjera que están presentadas al tipo de cambio de cierre.

h - Impuestos
La ANV tributa bajo el Régimen General por lo que es contribuyente del Impuesto a la Renta de Actividades Empresariales (IRAE), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto al Patrimonio (IPat). Por disposiciones legales la ANV es Agente de Retención de IVA y es Responsable Sustituto por el IRPF Categoría 2.

i - Trabajadores al cierre de ejercicio
Al 31-12-2008, la ANV contaba con un total de 436 trabajadores.

j - Unidades Indexada
Los activos y pasivos en unidades indexadas son valuados a la cotización de cierre y las diferencias de cotización son imputadas a resultados. Al 31 de diciembre de 2008, dicha cotización era de $ 1,8802 por UI 1.-

NOTA 3 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Dolares

	2008 Dólares	2008 Equivalente Pesos	2007 Dólares
ACTIVO			
Bancos	-64	-1559	0
Otros Créditos	101.914	2.482.841	0
Total de Activos en Moneda Extranjera	101.850	2.481.282	0
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales			
Ac. por imputaciones presup.	9.555	232.769	1.400.000
Deudas Diversas			
Seguros a pagar	575	14.030	0
Seguros a vencer	-162	-3.938	0
Servicios a pagar al BHU	205	4.994	0
Depósitos en garantia	101.914	2.482.841	0
PASIVO NO CORRIENTE			
Total de Pasivos en Moneda Extranjera	112.087	2.730.696	1.400.000
POSICIÓN NETA PASIVA EN DÓLARES	**10.237**	**249.414**	**1.400.000**

UNIDADES INDEXADAS

	2008 UI	2008 Equivalente Pesos	2007 Dólares
ACTIVO			
Otros Créditos en UI	86.431	162.507	0
Inversiones LP en UI	37 426.633	70.369.555	0
Total de Activos en UI	37.513.064	70.532.062	0
PASIVO	**2008 UI**	**2008 Equivalente Pesos**	**2007 Dólares**
Deudas Diversas			
Depósitos en garantia en UI	86.431	162.507	0
Total de Pasivos en UI	86.431	162.507	0
POSICIÓN NETA ACTIVA EN UI	**37.426.63**	**70.369.555**	**0**

NOTA 4 - OTROS CRÉDITOS

La composición del capítulo corresponde básicamente a créditos a cobrar al BHU

NOTA 5 - INVERSIONES A LARGO PLAZO

El 24 de Junio de 2008, según Ley Nº 18.125, el Banco Central del Uruguay (BCU) resolvió autorizar la inscripción de la ANV en el Registro de Mercado de Valores sección Fiduciarios Profesionales como Fiduciario Financiero.

El saldo de dicho rubro corresponde a la realización del deposito en garantía, exigido según normativa Art. 116.15 Recopilación de Normas (BCU) de Control de Mercado de Valores, para la constitución de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) como Agente Fiduciario de Fideicomisos Financieros de los Activos provenientes de la reestructura del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).

NOTA 6 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del capítulo es la siguiente:

	2008 Pesos	2007 Pesos
Ac. Por imputaciones presup. M N	3.462.585	0
Ac. Por imputaciones presup. M E	232.769	33.562.660
Total Deudas Comerciales	**3.695.354**	**33.562.660**

NOTA 7 - DEUDAS DIVERSAS

Las mismas se encuentran presentadas a su costo, a excepción de los siguientes rubros: Servicios a pagar al BHU U$S y Depósitos en garantía en U$S y en UI, los cuales se presentan a cotización de cierre de ejercicio.

Provisiones

Respecto a gastos por Retribuciones al personal y Cargas sociales, en el presente ejercicio se cargó a resultados la alícuota de Licencia, Salario Vacacional, Aguinaldo y aportes correspondientes de los funcionarios pertenecientes a la ANV al 31/12/08.

NOTA 8 - PATRIMONIO

El capital social al 31 de diciembre de 2008 se forma por las transferencias de dinero recibidas del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el literal B del artículo 13 de la ley Nº 18.125.

Asimismo se imputan como patrimonio las transferencias recibidas del M.E.F. para gastos de funcionamiento, siguiendo el criterio establecido en el artículo 24 de la Ordenanza Nº 81.

El saldo de Resultados Acumulados al 31 de Diciembre de 2008 incluye un ajuste al Resultado del Ejercicio anterior por $1.176.864 (a pesos de cierre de Ejercicio 2008), correspondientes a la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el Ejercicio 2007. La contrapartida al referido ajuste está reflejada en el saldo del rubro Provisiones, correspondiente al Ejercicio 2007.

NOTA 9 - RENDICIÓN DE CUENTAS

Saldo Inicial BROU Cta. Cte.	70.593.694
Transferencias recibidas MEF gastos de funcionamiento (*)	77.336.866
Transferencias recibidas MEF Capitalizaciones (**)	89.522.000
Egresos por funcionamiento	
Servicios Personales	76.875.907
Serv. No Personales y Bienes de Consumo	24.763.035
INVERSIONES	
Maquinaria, Mobiliarios y equipos de oficina	5.731.911
Mejora de Viviendas	159.556
TOTAL EGRESOS POR FUNCIONAMIENTO	107.530.409
Egresos partidas Capitalizaciones	
Pagos por Adquisición Local ANV	29.550.000
Depósitos Garantía Fideicomisos en BCU	69.481.221
TOTAL EGRESO PARTIDAS CAPITALIZACION	99.031.221
SALDO FINAL BROU	*30.890.930*

(*) Transferencia recibida del MEF para gastos de funcionamiento según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 03 de diciembre de 2007. El día 31 de Octubre de 2008 se recibieron $ 77.336.866.

(**) Transferencia recibida del MEF para capitalizaciones según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Septiembre de 2007. El día 25 de Junio de 2008 se recibieron $20.000.000, el día 24 de Julio de 2008 se recibieron $ 4.541.000 y el día 03 de Octubre de 2008 se recibieron $ 64.981.000

NOTA 10 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 01 de Enero de 2009 se incorporaron a la ANV, con todos los derechos adquiridos en el BHU, 152 funcionarios correspondientes a 25 sucursales, los cuales pasan a integrar la dotación de funcionarios de las 19 sucursales de la ANV en el interior del país.

Con fecha 01 de Enero de 2009 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario del Fideicomiso I, adquirido por el MEF y proveniente de activos originados en el BHU.

Con fecha 29 de Enero de 2009 se recibió del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la suma de $100.000.000 destinados a gastos de funcionamiento.

Con fecha 09 de Marzo de 2009 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario de los llamados Fideicomisos III, IV y V.

Con fecha 13 de Mayo de 2009 se recibió una transferencia de dinero por parte del MEF de $ 24.032.500 con destino a capitalización.

No han ocurrido otros hechos entre la fecha de los estados contables y la de su emisión que alteren significativamente los mismos.

Dictamen

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), que se adjuntan, dichos estados financieros comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre 2008, los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte de la ANV de la normativa vigente relacionada con los estados financieros objeto de examen.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros

La Dirección de la ANV es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas contables adecuadas y a la Ordenanza 81 de este Tribunal. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría. Esta fue realizada de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

Bases para la opinión

1) La ANV y el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), con fechas 21/08/08 y 25/09/08, suscribieron convenios para la realización de actividades conjuntas y coordinadas a efectos de mejorar la gestión de la Política Pública de Vivienda. Como consecuencia de ello, la Presidencia de la Republica habilitó el 15/12/08, al MVOTMA, a realizar transferencias a la ANV, con el destino de financiar la adquisición de hasta 850 soluciones habitacionales. La ANV no registró la transferencia bancaria de $ 569.300.218 efectivamente realizada a su orden, el 29/12/08, por el MVOTMA, quedando el activo y el pasivo subvaluados en el mencionado importe. El Directorio de la ANV, por Resoluciones Nos. 169/08 de 02/10/08 y 291/08 de 29/12/08, había dispuesto la apertura de una cuenta corriente en el BROU, a efectos que se acreditaran en ella las referidas transferencias, y tomado nota de la Resolución de Presidencia mencionada.

2) No se pudo obtener evidencia suficiente de la razonabilidad de los saldos expuestos al cierre, en el Pasivo, en los rubros "Servicios a pagar al BHU M/N" por $ 24.355.378 y "Provisiones" por $ 76.669.471. En los referidos rubros fueron contabilizados los adeudos con el BHU originados en los convenios que, a efectos de implementar el funcionamiento de la ANV, se suscribieron, con fechas 20/08/07 y 17/06/08. Estos establecieron un marco general de colaboración entre ambos Organismos y las estimaciones de retribuciones de los ex funcionarios del BHU generadas con anterioridad a su incorporación al organismo. Asimismo, no se pudo formar opinión de la razonabilidad del total de las pérdidas contabilizadas, originadas por la incorporación de funcionarios de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 18125 de 27/04/07.

3) En las Notas a los estados contables no se expone la constitución de prenda a favor del Banco Central del Uruguay (BCU) de los derechos emergentes del deposito de UI 37:426.632,63, efectuada el 14/10/2008 en garantía de las obligaciones eventuales que pudiera asumir con esta Institución y del cumplimiento de las normas que regulan la actividad de los fiduciarios financieros.

Opinión Adversa

En opinión del Tribunal de Cuentas, debido a los efectos de lo descripto en las Bases para la opinión, los estados financieros mencionados no presentan razonablemente la situación patrimonial de la ANV al 31/12/08, los resultados de sus operaciones, ni los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables adecuadas y la Ordenanza de este Tribunal.

Con relación al cumplimiento de la normativa vigente relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, la ANV no ha dado cumplimiento a las siguientes normas Artículo 17 de la Ley Nº 18.125 y Artículo 32 de la Ordenanza 81 (Presentación de Estados Contables)

Los Estados Contables de la ANV, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/08, fueron remitidos al Tribunal de Cuentas con fecha 21/7/09. Por consiguiente, no se dio cumplimiento a lo establecido en los Artículos 17 de la Ley Nº 18125 y 32 de la Ordenanza 81 de este Tribunal.

Artículos 211 Literales B) y E) y 228 de la Constitución de la República y Artículo 94 del TOCAF

No fue sometida a la intervención de este Tribunal la constitución de los Fideicomisos Financieros III, IV, Y V en los que actuó la ANV como agente fiduciario de los activos provenientes de la reestructura del BHU. La constitución de los fideicomisos financieros, es objeto de intervención de este Tribunal, en función de que implica la cesión de bienes y derechos constituyentes de un patrimonio de afectación (denominado propiedad fiduciaria), separado e independiente de los patrimonios del fideicomitente y del fiduciario.

No fue sometida al control preventivo de este Tribunal la constitución de la garantía real a favor del BCU por las obligaciones eventuales que pudiera asumir con esta institución en el Ejercicio de la función de fiduciario financiero. Se trata de una prenda establecida a favor de BCU que se verificó durante el Ejercicio 2008, con transferencias de fondos al BCU por UI 2:500.000 y UI 37:426.632,63 en fechas 13/6/2008 y 14/10/2008.

Artículos 75 del TOCAF - Prohibición de realizar pagos sin que la documentación haya sido previamente intervenida por órganos de control.

La Tesorería del Organismo efectuó pagos sin la intervención preventiva al pago por parte del Tribunal de Cuentas.

Ley Nº 17.703 del 27/10/2003 Normas del Mercado de Valores, Circular del BCU Nº 2030 del 27/7/09 De los Fiduciarios y Fideicomisos (Información permanente)

El BCU autorizó, el 24/06/08, la inscripción de la ANV en el Registro de Mercado de Valores sección Fiduciarios Profesionales. El BCU establece un régimen de información permanente con el cual la ANV no cumplió ya que no presentó en plazo la información contable trimestral al 30/09/08 ni la anual al 31/12/08, exigida por el banco a los fiduciarios.

Montevideo, 30 de setiembre de 2009

28) (Cta. Cte.) 1/p 5064 Mar 02- Mar 02

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

ESTADOS CONTABLES
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

ESTADO DE RESULTADOS

AJUSTADOS POR INFLACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2009)

	Ejercicio 1/01/09 al 31/12/09		Ejercicio 1/1/08 al 31/12/08	
	$		$	
INGRESOS OPERATIVOS				
Comisiones ganadas	75.409.061	75.409.061	0	0
GASTOS ADMINISTRACION				
Retibuciones servicios personales	-605.441.410		-222.120.088	
Bienes de consumo	-8.037.568		-1.409.195	
Servicios basicos	-6.451.195		-2.742.962	
Publicidad, impresiones, encuadernaciones	-6.762.732		-488.787	
Pasajes, viaticos y otros gastos de traslado	-2.965.949		-72.385	
Arrendamientos	-667.749		-37.430	
Impuestos Seguros y Comisiones	-9.990.687		-4.694.570	
Servicios de mantenimiento	-12.075.950		-475.627	
Servicios tecnicos y profesionales	-38.834.503		-8.639.353	
Servicios contratados BHU			-831.819	
Servicios de vigilancia y custodia, fiestas, eventos y otros Serv. Cont.	-9.564.775		-1.178.571	
Amortizaciones	-909.921	-701.702.439		-242.690.787
RESULTADOS DIVERSOS				
Proventos por servicios medicos	6.692.181			
Ingresos por venta de pliegos	17.475		117.594	
Ganancia por servicios prestados al BHU	28.842.786			
Ingresos Diversos	1.469.173			
Multas y recargos	-62.378		-292.898	
Imp. Al patrimonio	-2.971.808		-68.857	
Otras Pérdidas Diversas	-358	33.987.071	-86.778	-330.939
RESULTADOS FINANCIEROS				
Diferencia de cambio ganada	4.733.343		9.903.849	
Diferencia de cambio perdida	-2.595.022		-343.857	
Resultado por exposicion a la inflacion	17.437.127	19.575.448	-3.980.328	5.579.664
IRAE	-26.880	-26.880	-19.730	-19.730
RESULTADO NETO		-572.757.739		-237.461.792

Firmado por:

Ec. Carlos Mendive - *Presidente*

Cr. Daniel Barbieri *Gerente de Contaduria*

Cr. Gustavo Marton *Gerente General*

Las Notas 1 a 10 adjuntas son parte integrante de estos Estados Contables

CUADRO DE BIENES DE USO E INTANGIBLES - DEPRECIACIONES/ AMORTIZACIONES
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 ajustado por inflación
(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2009)

	VALORES ORIGINALES Y REVALUADOS				DEPRECIACIONES/ AMORTIZACIONES							
CUENTA PRINCIPAL	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	REVALUACIONES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO	BAJAS	REVALUACIONES	AJUSTES	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE	NETO RESULTANTE AL CIERRE	NETO AL 31/12/08 AJ POR INFLACIÓN en $ del 31/12/2009
Terrenos	13.632.430	-	804.584	14.437.014					-		14.437.014	14.437.014
Edificaciones	23.506.877	-	1.387.372	24.894.249					497.885	497.885	24.396.364	24.894.249
Obras en curso (*)	1.503.272	37.502.957	885.591	39.891.820							39.891.820	1.591.996
Maquinas, mobiliario y equipos de oficina	3.890.730	13.513.296	754.496	18.158.522					412.036	412.036	17.746.486	4.120.360
Vehiculos	-	261.081	1.347	262.428					-		262.428	-
Equipo Sanitario y Cientifico		40.063	189	40.252							40.252	
TOTAL BIENES DE USO	42.533.309	51.317.397	3.833.579	97.684.285					909.921	909.921	96.774.364	45.043.619

(*) Se reclasificó el Rubro Construcciones, Mejoras y Otras Reparaciones Mayores por Obras en Curso

Estado de Situación Patrimonial - Ajustado por inflación al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008

(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009)

	31/12/2009 $	31/12/2008 $
ACTIVO		
Activo Corriente		
Disponibilidades (Nota 2 c)	367.186.316	32.050.353
Otros Créditos (Nota 4)	105.556.515	4.613.122
Total Activo Corriente	**472.742.831**	**36.663.475**
Activo No Corriente		
Inversiones a Largo Pzo (Nota 5 y 2 d)	117.900.407	74.522.753
Bienes de Uso (Nota 2. e)	96.774.364	45.043.619
Total Activo No corriente	**214.674.771**	**119.566.372**
TOTAL ACTIVO	**687.417.602**	**156.229.847**
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas Comerciales (Nota 6 y 2g)	19.271.834	3.913.561
Deudas Diversas (Nota 7 y 2 h)	470.607.876	145.832.432
Total Pasivo Corriente	**489.879.710**	**149.745.993**
Pasivo No Corriente	**0**	**0**
TOTAL PASIVO	**489.879.710**	**149.745.993**
PATRIMONIO		
Capital Legal Integrado	176.746.400	134.722.000
Aportes MEF	822.070.666	107.336.866
Ajustes al Patrimonio	11.857.018	4.803.441
Result. Acum. de ejercicios ant.	-240.378.453	-2.916.661
Resultados del Ejercicio	-572.757.739	-237.461.792
TOTAL PATRIMONIO	**197.537.892**	**6.483.854**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**687.417.602**	**156.229.847**

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

AJUSTADOS POR INFLACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2009)

DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades	Ejercicio 1/12/09 al 31/12/09 $	Ejercicio 1/1/08 al 31/12/08 $
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultados del ejercicio	**-572.757.739**	**-237.461.792**
Ajustes		
Amortizaciones	909.921	0
Dep. BCU Fideicomisos	-43.377.653	-74.522.753
RDM prov de disp.	-8.223.391	1.767.662
Diferencia de cambio real prov de disp.	4.009 509	15.223
Cambios en Activos y Pasivos		
Variacion en Activos Corrientes	-100.943.394	-4.608.951
Vaiacion en Pasivos Corrientes	340.133.718	111.439.386
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	**-380.249.029**	**-203.401.671**
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES		
Pagos por compras de Bienes de uso	-52.640.667	-5.712.356
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	**-52.640.667**	**-5.712.356**
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO		
Aportes de capital	42.024.400	89.522.000
Aportes del MEF	714.733.800	77.336.866
Ajustes al patrimonio	7.053.577	-4.755.165
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO	**763.811.777**	**162.103.701**
AUMENTO/ DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	**330.922.081**	**-47.010.326**
EFECTO DEL MANTENIMIENTO DE EFECTIVO	**4.213.882**	**-1.752.440**
AJUSTE A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**0**	**1.246.322**
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	**32.050.353**	**79.566.796**
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	**367.186.316**	**32.050.353**

	Capital	Aportes para Funciona-miento	Ajustes al Patrimonio	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
SALDOS al 1/1/09					
Capital integrado	134 722.000	107.336.866			242.058.866
Resultados no asignados				-241.529.783	-241.529.783
Reexpresiones contables			4.803.441		4.803.441
SUB-TOTAL	**134.722.000**	**107.336.866**	**4.803.441**	**-241.529.783**	**5.332.524**
MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL (Nota 8)				1.151.330	1.151.330
SALDOS INICIALES MODIFICADOS	**134.722.000**	**107.336.866**	**4.803.441**	**-240.378.453**	**6.483.854**
APORTES	42.024.400	714 733.800			756.758.200
REEXPRESIONES CONTABLES			7.053.577		7.053.577
SUB-TOTAL	**42.024.400**	**714.733.800**	**7.053.577**	**0**	**763.811.777**
RESULTADOS DEL EJERCICIO				-572.757.739	-572.757.739
SALDOS FINALES al 31/12/09	**176.746.400**	**822.070.666**	**11.857.018**	**-813.136.192**	**197.537.892**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio finalizado el 31/12/2009

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA

a - Naturaleza jurídica, cometidos, proceso de capitalización

La Agencia Nacional de Vivienda (ANV) es un servicio descentralizado del Estado de acuerdo con la armonización de los textos legales y lo dispuesto por la Constitución de la República. Corresponde al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) oficiar de nexo entre la ANV y el Poder Ejecutivo.

Por Ley Nº 18.125 del 27 de abril de 2007, se establecen sus cometidos, en especial en su artículo 11 donde se le confiere actuar en la ejecución de las directrices emanadas del Plan Quinquenal de Vivienda, los Planes de Ordenamiento Territorial y las directivas del MVOTMA.

Comenzó sus actividades el 1º de agosto de 2007; constituyendo domicilio fiscal a tales efectos en la calle Cerrito 400.

A través del artículo 13º de la misma norma, se establece que su patrimonio estará compuesto por:

a) los activos que le sean transferidos por el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) en virtud de normas legales y convenios;

b) un aporte inicial de capital en efectivo de $ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones), por resolución del Poder Ejecutivo.

c) un aporte inicial de capital en efectivo de hasta 65.000.000 UI (sesenta y cinco millones de unidades indexadas) para constituir el depósito en garantía exigido por la normativa del Banco Central del Uruguay para que la ANV pueda constituirse como fiduciaria de los fideicomisos financieros de activos provenientes de la reestructura del BHU.

Por resolución del Poder Ejecutivo del 5 de diciembre de 2007, se facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a abonar los costos

operativos que demande el funcionamiento de la ANV hasta la aprobación del primer presupuesto por hasta $ 107:336.866 (pesos uruguayos ciento siete millones trescientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y seis).

La ANV debe rendir cuenta de las partidas recibidas, en la forma establecida por los artículos 114 y siguientes del TOCAF.

b - Convenio de colaboración con el BHU

A efectos de implementar el funcionamiento de la ANV, se suscribió un convenio con el BHU estableciendo un marco general de colaboración entre ambos organismos.

Por el artículo 15 de la ley 18.125 los servicios que ANV y el BHU se presten entre si estarán exentos del impuesto al valor agregado.

c - Apoyo a la implementación de ANV

El MVOTMA y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto suscribieron con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo un Proyecto de "Fortalecimiento institucional del MVOTMA y apoyo al diseño e implementación de la política habitacional".

En el marco del nuevo diseño institucional para la implementación de la política de vivienda, el Proyecto se propone apoyar el diseño y la implementación de ANV. Los costos de estas actividades son de cargo del MVOTMA.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a - Bases Contables

a.1. Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas de la República, del 17 de diciembre de 2002. Esta norma dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- las normas establecidas por el Tribunal de Cuentas de la República;
  - el decreto 103/991, del 27 de febrero de 1991;
  - las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por la IASB.

a.2. La Ordenanza Nº 81 establece que los estados contables deberán ser formulados en moneda nacional, expresados en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio, aplicando a tales efectos la metodología establecida en la Norma Internacional de Contabilidad Nº 29 (NIC 29).

Estos estados contables se presentan sobre la base de costo histórico, corregidos para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre la situación patrimonial y financiera, y sobre los resultados de la misma. El ajuste del poder adquisitivo de la moneda mencionado se ha realizado utilizando el índice de precios al consumo, nivel general (I.P.C.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. Al 31 de diciembre de 2009 el índice aplicado experimentó un incremento del 5,9 % respecto del cierre de ejercicio anterior.

Conforme a la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 16 de abril de 2009 que modifica al Art. 14 Ordenanza Nº 81, se procedió a realizar un cambio de criterio en la utilización del índice para la confección del ajuste integral por inflación: I.P.P.N (aplicado en el ejercicio 2008) por el I.P.C (aplicado para el presente ejercicio).

Los resultados financieros ajustados por inflación contienen en el rubro Resultados por Desvalorización Monetaria (RDM) el resultado por mantener rubros monetarios expuestos a la inflación durante el ejercicio.

a.3. El capital a mantener a efectos de la determinación del resultado del ejercicio ha sido definido como el capital financiero o monetario

a.4. La Institución aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los costos y gastos.

a.5. Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se utilizó la definición de fondos igual a Disponibilidades.

a.6 La preparación de los estados contables requiere que la Dirección y Gerencia de la Institución realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la Institución.

b - Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera son valuados a los tipos de cambio de cierre y las diferencias de cambio son imputadas a resultados. Al 31 de diciembre de 2009, dicho tipo de cambio era de $ 19,637 por US$ 1.-

c - Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable.

d - Inversiones

Las inversiones se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable.

e - Bienes de Uso

Este capítulo corresponde a inversiones en Activo Fijo (bienes muebles e inmuebles), contabilizados al costo de adquisición actualizados por el Índice de Precios al Consumo.

Los bienes de uso fueron depreciados utilizando el criterio de amortización lineal. El porcentaje de amortización para el rubro "Maquinaria, Mobiliario y Equipo De Oficina" es 10% anual, mientras que para el rubro "Edificaciones" es 2% anual.

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando estos incrementan los beneficios futuros de un bien de uso. El resto de los gastos son reconocidos en el Estado de Resultados como gastos en el momento en que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2009, la Institución no ha identificado indicios de deterioro del valor de sus bienes de uso por lo que no se estimó el importe recuperable de los mismos a los efectos de su comparación con su valor en libros.

El inmueble Padrón Nº 2951 de la ciudad de Montevideo se encuentra afectado por expropiación de la IMM con destino a la formación de un espacio libre en la manzana comprendida entre las calles 25 de mayo, Zabala, Cerrito y Solís. La IMM ha manifestado que no utilizará este padrón para los fines mencionados, por lo que la ANV no corre riesgos en el usufructo del inmueble de su propiedad.

f - Obras en curso

El inmueble de la calle Cerrito 400 se encuentra parcialmente ocupado al 31/12/2009 y se ha iniciado la segunda etapa de construcción. Se está a la espera de la finalización de la misma para imputar las obras dentro del capítulo de Inmuebles.

g - Deudas comerciales

Las deudas comerciales están presentadas a su costo, a excepción de las nominadas en moneda extranjera que están presentadas al tipo de cambio de cierre.

h - Deudas diversas

Las deudas diversas están presentadas a su costo, a excepción de las nominadas en moneda extranjera que están presentadas al tipo de cambio de cierre.

i - Impuestos

La ANV tributa bajo el Régimen General por lo que es contribuyente del Impuesto a la Renta de Actividades Empresariales (IRAE), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto al Patrimonio (IPat). Por disposiciones legales la ANV es Agente de Retención de IVA y es Responsable Sustituto por el IRPF Categoría 2.

j - Trabajadores al cierre de ejercicio

Al 31 de diciembre de 2009, la ANV contaba con un total de 617 trabajadores.

k - Unidades Indexadas

Los activos y pasivos en unidades indexadas son valuados a la cotización de cierre y las diferencias de cotización son imputadas a resultados. Al 31 de diciembre de 2009, dicha cotización era de $ 2,0008 por UI 1.-

l - Unidades Reajustables

Las cuentas de orden y contingencias en unidades reajustables son valuadas a la cotización de cierre. Al 31 de diciembre de 2009, dicha cotización era de $ 432,32 por UR 1.-

NOTA 3 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Dólares	2009 Dólares	2009 Equivalente Pesos	2008 Dólares
ACTIVO			
Caja	82.037	1.610.960	0
Bancos	977.986	19.204.706	64
Remesas de Cajeros	303.982	5.969.290	0
Otros Créditos			
Dep. en Gtía Otros Valores	8.500	166.915	0
BHU- Depósitos en Gtía	68.403	1.343.230	101.914
Otros Créditos Diversos	7.910	155.329	162
Total deActivos en Moneda Extranjera	**1.448.818**	**28.450.430**	**102.012**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales			
Ac.porimputaciones presup.	127.151	2.496.856	9.555
Deudas Diversas			
Seguros a pagar	703	13.804	576
Servicios a pagar al BHU	205	4.026	205
BHU-Depósitos en garantía	101.193	1.987.127	101.914
Depen Gtía Otros Valores	8.500	166.915	0
Retenciones Cumplimiento Contrato US$	8.000	157.096	0
BHU deuda por Caja US$	75.947	1.49.371	0
Recaudación de Terceros US$	1.641.827	32.240.559	0
Otras Deudas Diversas US$	59.958	1.177.397	0
Total de Pasivos en Moneda Extranjera	**2.023.484**	**39.735.151**	**112.250**
POSICIÓN NETA PASIVA EN DÓLARES	*574.666*	*11.284.721*	*10.238*

Unidades Indexadas	2009 UI	2009 Equivalente Pesos	2008 UI
ACTIVO			
Otros Créditos			
Depósitos en garantía UI	241.899	483.992	86.431
Inversiones a Largo Plazo			
BHU- Dep en BCU-Fideicomisos	58.926.633	117.900.407	37.426.633
Total de Activos en UI	**59.168.532**	**118.384.399**	**37.513.064**
PASIVO			
Deudas Diversas			
BHU - Depósitos en Garantía en UI	241.899	483.992	86.431
Total de Pasivos en UI	**241.899**	**483.992**	**86.431**
POSICION NETA ACTIVA EN UI	58.926.633	117.900.407	37.426.633

NOTA 4 - OTROS CRÉDITOS

El capitulo esta compuesto básicamente por créditos a favor del BHU y otros organismos

NOTA 5 - INVERSIONES A LARGO PLAZO

El 24 de junio de 2008, según Ley Nº 18.125, el Banco Central del Uruguay (BCU) resolvió autorizar la inscripción de la ANV en el Registro de Mercado de Valores sección Fiduciarios Profesionales como Fiduciario Financiero.

El saldo de dicho rubro corresponde a la realización del depósito en garantía prendaria, exigido según normativa Art. 116.15 Recopilación de Normas (BCU) de Control de Mercado de Valores, para la constitución de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) como Agente Fiduciario de Fideicomisos Financieros de los Activos provenientes de la reestructura del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).

NOTA 6 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del capítulo es la siguiente:

	2009 PESOS	2008 PESOS
Ac. por imputaciones presup. MN	16.774.978	3.667.054
Ac. por imputaciones presup. ME	2.496.856	246.507
Total Deudas Comerciales	19. 271.834	3.913.561

NOTA 7 - DEUDAS DIVERSAS

Las mismas se encuentran presentadas en valores históricos, a excepción de los siguientes rubros: Servicios a pagar al BHU US$, BHU - Depósitos en garantía en US$ y en UI, BHU deuda por Caja US$, Recaudación de Terceros US$, Depósito en Garantía en US$ y en UI y Retenciones en garantía de cumplimiento de contrato en US$; los cuales se presentan a cotización de cierre de ejercicio.

Provisiones

Respecto a gastos por Retribuciones al personal y Cargas sociales, en el presente ejercicio se cargó a resultados la alícuota de Licencia, Salario Vacacional, Aguinaldo y aportes correspondientes de los funcionarios pertenecientes a la ANV al 31 de diciembre de 2009.

NOTA 8 - PATRIMONIO

El capital social al 31 de diciembre de 2009 se forma por las transferencias de dinero recibidas del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el literal B del artículo 13 de la ley Nº 18.125.

Asimismo se imputan como patrimonio las transferencias recibidas del M.E.F para gastos de funcionamiento, siguiendo el criterio establecido en el artículo 24 de la Ordenanza Nº 81.

Las capitalizaciones realizadas por el MEF fueron una en mayo de 2009 por un monto de $ 24.032.500 y en noviembre de 2009 por un monto de $ 17.991.900.

Con fecha 29 de enero de 2009 se recibió una transferencia realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas de $100.000.000, en julio de 2009 un aporte de 50.000.000 y en diciembre de 2009 otro aporte por 564.733.800, todos estos por concepto de aportes para gastos de funcionamiento.

Se efectuó un ajuste al saldo inicial de resultados acumulados al ejercicio 2008, que corresponde a un crédito por el pago del Impuesto al Patrimonio correspondiente a ese año, de acuerdo a la liquidación final de ese impuesto.

NOTA 9 CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA

De acuerdo a convenios suscritos entre la ANV y MVOTMA, la ANV ha sido designada como Administradora de los fondos del MVOTMA, destinados a subsidios para cuotas y/o saldos de préstamos para adquisición de viviendas.

Por otra parte, el rubro refleja el valor de los Certificados de Participación de los Fideicomisos Con fecha 18 de Septiembre de 2008, se constituye el Fideicomiso "Cartera Social V - Fideicomiso Financiero" y se aprueba el otorgamiento del contrato.

Con fecha 25 de Septiembre de 2008 se aprueba un Certificado de Participación en el dominio Fiduciario, como valor escritural por el

Fideicomiso "Cartera Social V - Fideicomiso Financiero".
Con fecha 23 de Octubre de 2008, se aprueba el otorgamiento de un contrato con el BHU en calidad de Fideicomitente, por el cual se transfiere a un Fideicomiso Financiero "Cartera Social IV - Fideicomiso Financiero, los créditos hipotecarios y en su caso vales ligados a los respectivos créditos y otros créditos documentados en vales".
En igual fecha se dispone la emisión de un Certificado de Participación en el dominio Fiduciario, como valor escritural por el Fideicomiso "Cartera Social IV Fideicomiso Financiero".
Con fecha 4 de Noviembre de 2008, se aprueba el otorgamiento de un contrato con el BHU en calidad de Fideicomitente, por el cual se transfiere a un Fideicomiso Financiero que se denomina "Cartera Social III - Fideicomiso Financiero, los créditos hipotecarios y en su caso vales ligados a los respectivos créditos y otros créditos documentados en vales".
Con fecha 11 de Noviembre de 2008 se acepta la designación de la A.N.V como Agente Fiduciario del Fideicomiso "Cartera Social I - Fideicomiso Financiero" en sustitución del BHU.
Con fecha 01 de Enero de 2009 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario del Fideicomiso I, adquiridos por el MEF y provenientes de activos originados en el BHU.
Con fecha 09 de Marzo de 2009 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario de los llamados Fideicomisos III, IV y V.
Con fecha 1 de Noviembre de 2009 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario de los llamados Fideicomisos VI y VII.

NOTA 10 - HECHOS POSTERIORES
No han ocurrido otros hechos entre la fecha de los estados contables y la de su emisión que alteren significativamente los mismos.

Dictamen

1. El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), que se adjuntan. Dichos estados comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2009, los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte de la ANV de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

2. Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros
La Dirección de la ANV es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con la Ordenanza 81 de este Tribunal. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

3. Bases para la abstención de opinión
3.1 Sistemas de Información
Los sistemas utilizados en la ANV para la registración contable, presupuestal y liquidación de sueldos no son específicos para la operativa del Organismo por lo que han presentado errores desde su puesta en práctica. Si bien se han realizado acciones tendientes a modificarlos y adaptarlos a la Agencia, continúan presentando deficiencias en su funcionamiento y en la información que surge de los mismos.
Asimismo, se ha comprobado que los saldos proporcionados por el sistema contable presentan diferencias e inconsistencias con sus inventarios, las que se encuentran pendientes de corregir al 31/12/2009.
Por lo anteriormente expuesto se concluye que no existe certeza en cuanto a la confiabilidad y oportunidad de los registros de operaciones de la ANV.

3.2 Saldos con el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU)
Al cierre de ejercicio la ANV mantiene saldos de créditos y deudas con el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) que están registrados en los rubros "Otros Créditos" y "Deudas Diversas", por $ 45:220.402 y $ 122:470.362 respectivamente, importes que representan el 7% del Activo y el 25% del Pasivo al 31/12/2009.
La ANV y el BHU no han podido conciliar dichos saldos, no habiendo sido posible aplicar procedimientos de auditoría alternativos.

3.3 Bienes de Uso
El valor contable del bien inmueble del capítulo Bienes de Uso asciende a $ 78:725.198, importe que representa el 11,45% del total de Activo. El Organismo en la Nota 2 e a los Estados Financieros expresó que dicho bien se encuentra afectado por una expropiación de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM). El valor del bien no ha sido comparado con su valor de mercado a efectos de la aplicación de las NICs 16 y 29 y no ha sido posible aplicar otros procedimientos alternativos de auditoría para determinar su valuación.

4. Abstención de Opinión
Debido a la situación mencionada en el numeral 3 y que no fue posible aplicar otros procedimientos de auditoría para obtener evidencia a efectos de opinar sobre la razonabilidad de los saldos contables, el alcance de la auditoría no es suficiente para permitir expresar, y por lo tanto no se expresa, una opinión sobre los estados financieros al 31/12/2009.
5. Con relación al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, la ANV no ha dado cumplimiento a las siguientes normas:
5.1 Artículos 211 Literales B) y E) y 228 de la Constitución de la República y Artículo 94 del TOCAF Intervención preventiva
No fue sometida a la intervención preventiva de este Tribunal la constitución de los Fideicomisos Financieros III a VII en los que la ANV actuó como agente fiduciario de los activos provenientes de la reestructura del BHU. La constitución de fideicomisos financieros, es objeto de intervención de este Tribunal, ya que implica la cesión de bienes y derechos constituyentes de un patrimonio de afectación separado e independiente de los patrimonios del fideicomitente y del fiduciario.
No fue sometida a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas la constitución de prenda realizada por la ANV a favor del Banco Central del Uruguay (BCU) con motivo de las garantías exigidas en los fideicomisos durante los ejercicios 2008 y 2009.
5.2 Artículo 211 literal B de la Constitución y Artículos 75 y 94 del TOCAF - Prohibición de realizar gastos y pagos sin la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas
Se ha constatado que la Tesorería del Organismo efectuó pagos sin la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas. Asimismo, a partir del mes de julio de 2009 los sueldos de la ANV no fueron sometidos a la intervención preventiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.
5.3 Artículo 17 de la Ley Nº 18.125 y Artículo 32 de la Ordenanza 81 - Presentación de Estados Contables
La ANV no presentó al Poder Ejecutivo los estados de situación patrimonial y de resultados dentro de los tres primeros meses del ejercicio siguiente, incumpliendo lo establecido en el Artículo 17 de la Ley Nº 18.125.
El Organismo remitió al Tribunal de Cuentas los estados financieros correspondientes al ejercicio 2009 fuera del plazo de 90 días establecido en el Artículo 32 de la Ordenanza 81.
5.4 Artículos 4º y 5º de la Ley Nº 16.104 de Funcionarios Públicos
La ANV no ha cumplido con lo establecido en la Ley Nº 16.104 de Funcionarios Públicos que, en su artículo 4º dispone que, "la licencia en su totalidad se hará efectiva dentro del año, a contar desde el vencimiento del último período de trabajo que origina el derecho a la misma..." y en el artículo 5 señala: "en ningún caso podrán denegarse licencias en forma de que se acumulen más de dos períodos anuales". Aproximadamente el 10 % de los funcionarios de
la ANV disponen de más de 60 días licencia acumulada.
5.5 Ley Nº 17.703 del 27/10/2003 - Circular del BCU Nº 1982 del 31/12/2007
No se cumplió con los plazos establecidos en el Registro del Mercado de Valores del BCU para presentar la información contable dado que el Organismo entregó fuera de plazo los trimestres cerrados al 31/03/2009 y 30/06/2009, encontrándose en incumplimiento a la fecha del presente informe por los cerrados el 30/09/2009 y el informe anual al 31/12/2009.

Montevideo, 4 de setiembre de 2010
28) (Cta. Cte.) 1/p 5065 Mar 02- Mar 02

REFORMAS

SUMIDOL S.A. AHORA PESPACA S.A.
2044, 10 FEBRERO 2011.
28) $ 491 1/p 4961 Mar 02- Mar 02

BURTICOL S.A. AHORA EMPESEC S.A.
2043, 10 FEBRERO 2011.
28) $ 491 1/p 4962 Mar 02- Mar 02

"OKIDEN S.A.
Asamblea: 27/09/2010
Capital actual: $ 50.000.000
Inscripción: 23/02/11, nº 2713.
28) $ 491 1/p 5027 Mar 02- Mar 02

"ARIDUS S.A. "(HOY "RENOVA URUGUAY SA")
Asamblea del 9/11/10
Registro: 4/02/2011 Nº 1692 (Def. 17/02/2011)
Se modifica:
"ARTÍCULO 1. NOMBRE: Constituyese RENOVA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA".
28) $ 982 1/p 5069 Mar 02- Mar 02

FIVOY INTERNATIONAL S.A.
Reforma de estatutos
Asamblea: 08/12/10
Objeto: 1) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. 3) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. 4) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 22/02/11, Nro. 2645.
28) $ 3437 1/p 5072 Mar 02- Mar 02

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 139.



JUAN MANUEL BLANES
1830-1901 - Pintor de la Patria
BIOGRAFÍA

Juan Manuel Blanes nace en Montevideo el 8 de junio de 1830, hijo de Pedro Blanes, español, y de Isabel Chilavert, oriunda de la provincia de Santa Fe.

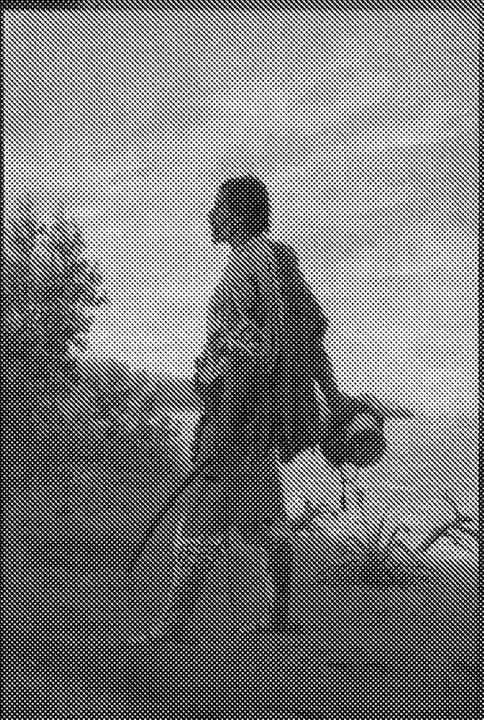
Desde pequeño tuvo vocación artística —sus primeros dibujos conocidos corresponden a los 14 o 15 años de edad. En esa época, la familia debe trasladarse al campo del Sitio de Montevideo, allí trabaja como tipógrafo en el periódico de Oribe, *El defensor de la independencia americana*.

Luego del Sitio, en 1854, regresa a Montevideo e instala su primer taller en la calle Reconquista.

En 1855 se traslada a Salto con su mujer y su hijo Juan Luis; y en 1857 se instalan en Entre Ríos, allí Blanes decora el palacio del Gral. Urquiza, realizando ocho óleos murales y la pintura del oratorio.

Luego del regreso a Montevideo, en el año 1860, obtiene del gobierno una pensión para viajar a estudiar pintura en Italia. En Florencia perfecciona sus conocimientos en el taller del pintor Antonio Ciseri. La influencia del maestro italiano fue decisiva en su carrera, tanto que pueden considerarse dos períodos en su obra: antes y después de su primer viaje a Europa.

En 1864 vuelve al país y durante un largo período se destaca como retratista y pintor de los hechos históricos más relevantes de nuestra historia nacional y de los acontecimientos más conmovedores de la época, como el cuadro que hace referencia a la epidemia de fiebre amarilla que asoló Buenos Aires. El cuadro histórico más importante de este período es: *El Juramento de los Treinta y Tres Orientales* que lo consagrara como *el pintor de la patria* luego que lo donara al Estado. Dentro de sus pinturas históricas, se destaca, también, el cuadro: *Rendición de Pesalas en Las Piedras*.



El Baqueano. Andrés Cheveste. c1878 Óleo sobre tela.
Formato: 71.5 x 100 cm.
Fotografía de Jorge Castelli.

En 1875, el retrato de su madre gana el primer premio de la Exposición de Chile. Ese mismo año viaja, nuevamente, a Europa con su familia, con la intención de formar en las artes plásticas a sus hijos: Juan Luis y Nicanor. Allí trabaja en obras gauchescas y costumbristas así como en el cuadro de *La Batalla de Sarandí*.



Los 2 caminos. c1875-1578 Óleo sobre tela. Formato: 90 x 61 cm.
Fotografía de Jorge Castelli.

Al regreso, en 1883, establece su taller en Montevideo y se dedica fundamentalmente al retrato, siendo su obra más importante el *Retrato de Carlota Ferreira*; otra obra relevante de ese período el cuadro de *Artigas en la Ciudadela*.

Realiza la decoración de la rotonda del Cementerio Central por encargo del Municipio de Montevideo.

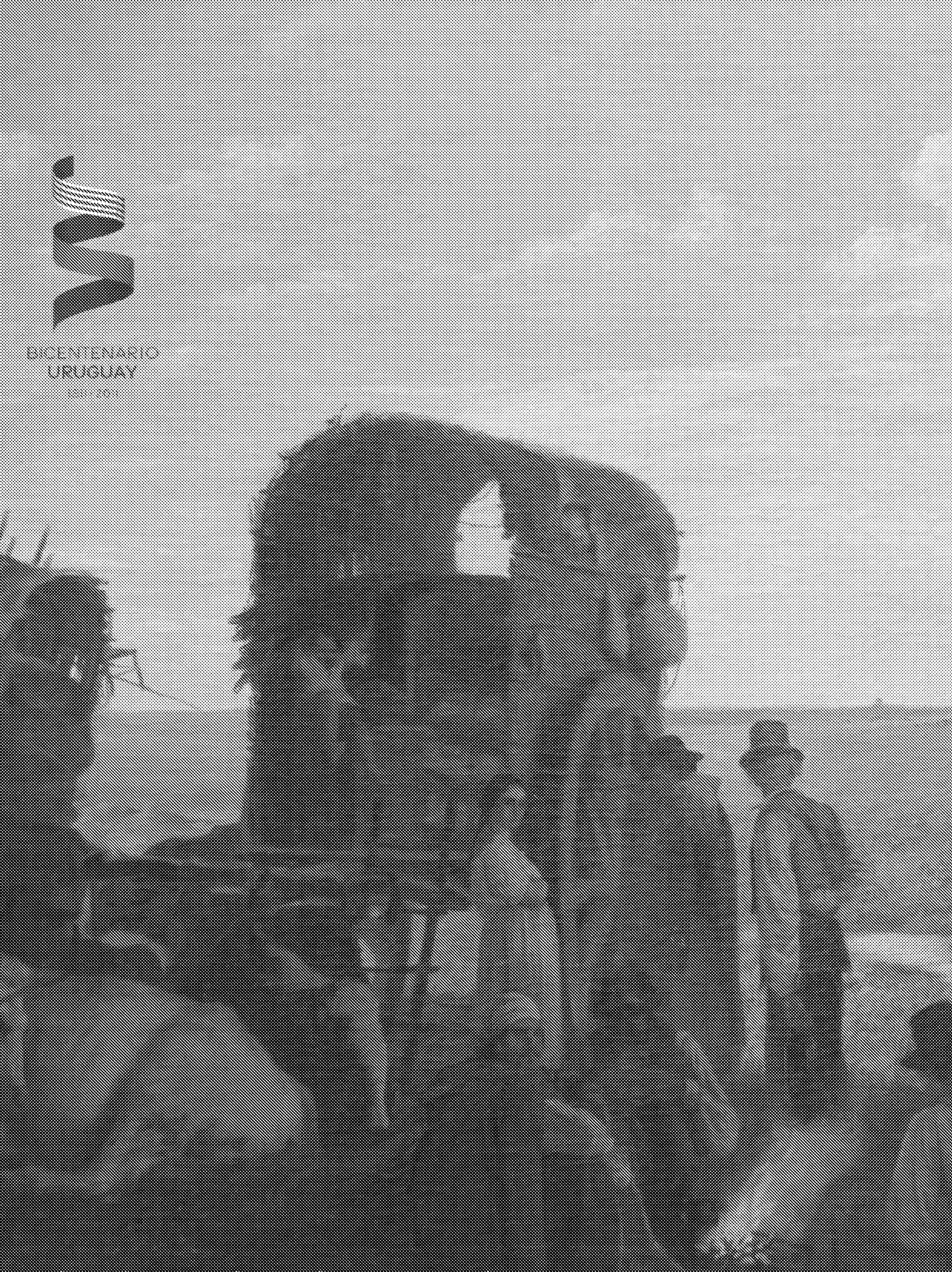
En esta etapa es notoria una mayor luminosidad en sus óleos.

En 1890 realiza su tercer y último viaje a Italia. La muerte trágica de su hijo Juan Luis y la misteriosa desaparición de su hijo menor, Nicanor —sucedida en Europa— condicionaron los últimos años de la vida de Blanes.

Muere en Pisa el 15 de abril de 1901, dejando sin terminar su último gran lienzo: *La Batalla de Sarandí*. Sus restos fueron repatriados y sepultados el 29 de junio de ese año.

Juan Manuel Blanes fue forjador de una memoria histórica y social en imágenes, a través de sus representaciones de episodios épicos, retratos y escenas costumbristas.

En 1941 se realizaron dos exposiciones retrospectivas de su obra: una en Montevideo guiada por Raúl Montero Bustamante y otra en el Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires.



más información, más ciudadanía

Escena Campestre. c.1870/1880 - Óleo sobre tela. Formato: 118 x 80 cm.